

ANTOLOGIA DE TEXTOS
DEL PROFESOR VICENTE PALACIO ATARD

La historia como disciplina científica

1. LA HISTORIA DE LA ENCRUCIJADA DEL PRESENTE

Hay quien define la actitud mental del hombre moderno en nuestros días como aquella que estima el papel básico desempeñado por el «factor futuro» (1). El peso del porvenir gravita sobre nuestra conciencia, en un mundo que sabemos mudable, y la inquietud que suscita alcanza a muy distintos niveles de cultura. Es esta preocupación primordial por el mundo de mañana la que incide sobre el concepto de la Historia y el cometido que cumple en el conocimiento humano. La Historia, en definitiva, como se ha dicho tantas veces, es hija de su tiempo.

Algunos de los que me escuchan habrán leído las *Memorias* del Canciller Adenauer. Recordarán en tal caso la primera página de esas memorias, en la que relata la conversación que sostuvo con un historiador...

Al historiador del siglo XX se le reclama para que coopere a prefigurar el futuro, como exigía el canciller alemán a su interlocutor. En todo caso, se le pide un magisterio orientador del hombre en la encrucijada de nuestro tiempo. Precisamente uno de los historiadores que con más denuedo han tratado de restablecer los fundamentos del saber histórico, afectado durante los años de la última posguerra mundial por el descrédito del historicismo dominante en la cultura europea del primer tercio de nuestra centuria, Geoffrey Barraclough explicaba: «La ciencia histórica parece haber traicionado las grandes

(1) René König: «Esperanzas futuras, objetivos y aspiraciones de la sociedad actual», en *El futuro inmediato*, por Max Born y otros autores (Barcelona, Plaza y Janés, 1969). Digamos, por otra parte, que la preferencia por la historiografía contemporánea no es un fenómeno exclusivamente español, sino que en otros países ejerce «sobre los ánimos una natural, podría decirse elemental fuerza de atracción» y que esa atracción alcanza por igual a la Historia científica y a la divulgación histórica. Cfr. Franco Valsecchi: «L'Eta contemporanea nella recente Storiografia», en *Nouve questioni di Storia Contemporanea* (Milán, Edit. Marzorati, vol. I, 1968).

esperanzas que se habían puesto en ella. No ofrece ningún guía seguro para moverse entre los dilemas de un mundo en cambio» (2).

El hombre de la calle tiene conciencia del proceso de aceleración del ritmo histórico a que se halla sujeto su mundo y, con modificaciones de grado en la medida de su juventud o de su nivel cultural, percibe que de alguna manera el futuro está ya implícito en el presente; por eso reclama del historiador, sobre todo del que se especializa en Historia contemporánea, que le ayude a comprender el mañana y a construirlo. No es ajeno, sin duda, a este *pathos* general el estudiante de las aulas de Historia, sensibilizado de modo singular para percibir tales relaciones.

Entre el testimonio y la profecía

He aquí, pues, que nos hallamos ante un mundo inestable que se transforma rápidamente, y se pide al historiador que sirva de guía en la encrucijada...

Pero lo que diferencia al hombre de esta segunda mitad del siglo XX de sus antepasados, dominados unos y otros por el deseo común de pronosticar el futuro, de tener una prefiguración del mismo, es el planteamiento que ahora se hace de ese pronóstico sobre dos bases justificativas absolutamente nuevas. Ante todo, lo que se pide no es ningún «arte de adivinación», ni don sobrenatural de profecía, ni tampoco sentido intuitivo de anticipación o de presagio, ni se contenta con la literatura evasiva de la ciencia-ficción. Ahora el hombre adquiere por primera vez la convicción de que el conocimiento anticipado o previsión del futuro pueden ser enfocados metodológicamente como una disciplina racional, cuyo fundamento estriba en la capacidad de adquirir información o presupuestos sobre situaciones futuras, partiendo del presente y previo el conocimiento de los factores que contribuyen a modificarlo; factores que, como advierte Bohler por otra parte, no son sólo racionales, ya que la experiencia humana es plurivalente en elementos racionales e irracionales (3). En segundo lugar, el hombre de nuestros días siente avivado el deseo de sondear el futuro, no por saciar la curiosidad de un porvenir ante el que únicamente le ha cabido adoptar una actitud pasiva; sino que presiente ahora un potencial de influencia sobre las situaciones venideras, para modificarlas por medio de su voluntad y de su acción...

(2) *La historia desde el mundo actual*, p. 39 (Madrid, Revista de Occidente, 1959). El título original de esta obra fue *History in a Changing World*. En una obra posterior, G. Barraclough resume sus cursos de conferencias en el Ruskin College de Oxford y en la Universidad de California, bajo el título *An Introduction to Contemporary History* (London, C. A. Watts, 1966) y desarrolla su pensamiento, explicando la historia contemporánea como una génesis de la civilización del futuro.

(3) Eugen Bohler: *El futuro, problema del hombre moderno* (Madrid, Alianza Editorial, 1966).

El problema de la información y el rigor científico

Al mediar el siglo XX, la especial atracción hacia el futuro que informa el ambiente cultural se hace notoria entre los historiadores por el modo de aproximarse al pretérito; esto es, por mirar a veces hacia la historia no desde las perspectivas del presente, sino desde una plataforma ideal situada en el futuro. La posición del historiador joven resulta así de alguna manera ambivalente. Vocado hacia el conocimiento del pretérito por su oficio, está sensibilizado por esa imaginación anticipada del mañana. Pero el historiador no debiera olvidar esto que Zubiri exponía con lucidez admirable: que si bien el pasado no se nos conserva en forma de realidad subyacente, pervive desrealizándose en forma de posibilidad (4). Es, pues, en ese horizonte de posibilidades, determinadas por el pasado histórico, incluido el pretérito próximo, en el que el historiador fija la mirada hacia adelante; a la vez que examina con sus ojos el panorama hacia atrás, hacia los tiempos ya idos y acabados. Se mueve en los límites de una alternativa, que no le deja otra opción, entre el sentimiento de continuidad de la historia, a pesar de la discontinuidad del tiempo en que vive, y la percepción de la ruptura entre tradición y futuro.

La cuestión estriba, pues, en procurar que el interés por nuestra historia contemporánea y la investigación de la misma sea correctamente encauzado en la disciplina del trabajo científico, no incurriendo en la tentación de especular con la historia para fines extraños a la misma. Las más de las veces las «interpretaciones» están condicionadas por cálculo político, si no lo son por mero afán polémico (5). Para esta pretensión de encauzamiento correcto habrá que dirigir, por de pronto, los esfuerzos de la investigación sobre las fuentes oportunas, en las que se obtiene la información básica. Surge, pues,

(4) Javier Zubiri: «Grecia y la pervivencia del pasado filosófico», en *Escorial*, VIII, 1942. Recogido posteriormente en el volumen *Naturaleza, Historia, Dios*. Madrid. Editora Nacional, 1944.

(5) En la discusión del «rapport» presentado al XII Congreso Internacional de Ciencias Históricas, que se celebró en Viena (agosto 1965), por los historiadores de Moscú prof. Nechkina, Pashuto y Chernyak sobre «La evolución del pensamiento histórico a mediados del siglo XX», el prof. Jacques Godechot, de la Universidad de Tolouse, tuvo una interesante intervención en la que señaló las tres tendencias que actualmente se pueden reconocer entre los historiadores franceses: una tendencia de «izquierda» (que él identifica principalmente con los historiadores marxistas) y otra de «derecha» (de la que son representativos sobre todo los que denomina «historiadores académicos», según la tradición de Taine), coincidentes ambas en proponerse no sólo conocer el pasado para comprender el presente, según la consabida fórmula, sino «incidir por sus obras en el presente, en el sentido de sus concepciones ideológicas y políticas». La tercera tendencia, que afecta al mayor número de historiadores universitarios, según Godechot, proclama que «su objetivo único es conocer el pasado para mejor conocer el presente, para mejor comprender el pasado». También expuso que «la mayor parte» de los historiadores marxistas «se reclutan en los medios universitarios», pero su objeto es «acelerar el advenimiento de otro régimen político», convencidos de que los trabajos de los historiadores, deben contribuir al advenimiento de la sociedad socialista. Comité International de Sciences Historiques. XII *Congrès International des Sciences Historiques*, volumen V, *Actes*, pp. 520-521 (Horn-Viena, Verlag Ferdinand Berger und Söhne, 1966).

un nuevo aspecto a considerar dentro de la problemática general de la investigación de nuestra historia contemporánea: el de la información...

Las exigencias fundamentales de la información histórica, como las de toda información científica, son la exactitud, la integridad y la precisión, que nos garantizan el rigor de los datos libres de tergiversaciones (6). El historiador de las épocas más próximas a la nuestra encuentra como fuentes más accesibles e inmediatas los periódicos, la publicística coetánea de los sucesos y las memorias de los protagonistas. Durante un tiempo cercano a los sucesos que sirven de trama a la Historia esta disciplina depende, sobre todo, de tales fuentes, y por eso se suele hablar de una «fase de la publicística y de las memorias» en la redacción de la Historia. Ahora bien, esas son fuentes poco limpias de impurezas. ¿Cómo decantar en ellas la información que la ciencia histórica requiere? Sobre las limitaciones y deficiencias de tales materiales usados por el historiador de la época contemporánea, aplicadas a un caso concreto de la Historia española, he escrito yo en otras ocasiones y no he de insistir aquí en lo mismo (7). Baste recordar que cuando el historiador se basa, como fuentes de conocimiento, en los periódicos, los folletos o productos de la propaganda y de la publicística coetánea, y en las memorias y reportajes de protagonistas y testigos, incluidos los testimonios verbales de los mismos, dispone de las piezas más sospechosas, aquellas que han de manejarse con toda clase de cautelas y reservas.

Se revelan en ellas, sin duda, detalles que ninguna otra fuente proporcionará y, en cierto modo, son documentos insustituibles (8). Pero son también los documentos más afectados por las apreciaciones subjetivas, por las pasiones y por la tónica emocional del autor, por sus conveniencias, e incluso por su sentido de la discreción y hasta del deber, cuando están en juego graves motivos que afectan a la honra de las personas o a los intereses de la comunidad política. En ninguna ocasión se aplicará mejor el consejo que daba un historiador al recomendar que se estudiara al autor del documento antes de utilizar el documento mismo.

El historiador desea superar esa «fase de la publicística y de las memorias» con las pruebas o los testimonios de archivo. No es que los archivos contengan necesariamente lo más selecto de la información, ni que quien en ellos se documente haya de encontrar el material idóneo que le asegure la exactitud, la integridad y la precisión de los datos. Lo importante, en verdad,

(6) Yves Rénouard: «Information et transmission de nouvelles», publicado en *L'Histoire et ses méthodes*, vol. dirigido por Charles Samaran, Gallimard, 1961.

(7) En los tres prólogos que yo he escrito para cada uno de los tres primeros volúmenes de *Cuadernos Bibliográficos de la guerra de España 1936-1939*, en 1966 y 1967, con los títulos: «La guerra de folletos», «Los periódicos de la guerra» y «Las memorias en la historiografía de nuestra guerra».

(8) Recuérdese aquel comentario de Ortega a las «memorias» de la marquesa de La Tour-du-Pin, en el que afirmaba que la condición esencial del género es que el autor se mantenga fiel a su punto de vista, caprichoso, subjetivo, individual. Sólo así el relato era historia viva y no pura reconstrucción mental (*Obras completas*, III, 586).

no es el archivo y sus documentos, sino el espíritu con que se acude al archivo y la capacidad de interrogar a los documentos. Estas dos condiciones decidirán el efectivo rendimiento de las fuentes archivísticas. A propósito de la investigación en historia contemporánea, recuerda C. Pavone una advertencia de Delio Cantimori: «Se debe ser consciente de la dificultad de la exploración archivística para los períodos más recientes y de la posibilidad de transformar la investigación histórica en un juego de revelaciones retrospectivas y el documento histórico en “pieza de apoyo” para una controversia jurídica o una polémica política» (9).

Tocamos así el meollo de la cuestión. La apertura de los archivos es importante para el progreso de la investigación no por mero fetichismo de archivo, sino porque faculta al científico para ejercer de la mejor manera su oficio, poniendo a su disposición medios que en muchas ocasiones son indispensables. Pero es preciso, además, que el investigador se beneficie del acceso a los archivos con un espíritu dispuesto más a la comprensión que a la diatriba; más a dar razón de los hechos, haciéndolos inteligibles a una mente racional, que a buscar acomodarlos a una dogmática preestablecida.

Sólo de este modo se progresa en orden a un mejor conocimiento del pasado, tanto más si hace al caso de un pasado reciente. Sólo así se progresa en orden a su planteamiento objetivado, lo cual no exige la impasibilidad del historiador, impasibilidad poco compatible con nuestra condición humana; pero facilita la transición a la fase académica en el tratamiento de las cuestiones. En la medida en que un problema provoca polémicas apasionadas, que traducen fuertes tensiones emocionales, puede asegurarse que todavía constituye un tema vivo y se resiste por ello a entrar en la Historia. Con el transcurso del tiempo, la fase de la polémica viva deja paso a la discusión académica, sobre las bases de un conocimiento más completo de los hechos, gracias a la creciente multilateralidad de la información, y de un más reposado contraste de interpretaciones.

(*Consideraciones sobre la investigación actual de nuestra historia contemporánea.* Discurso de apertura del curso 1969-1970 en la Universidad de Madrid, pp. 10-14 y 19-25.)

2. ¿UNA NUEVA CIENCIA HISTÓRICA?

Es verdad que, desde los orígenes mismos de la Historia, se le ha atribuido una virtud de orientación, de breviario de conducta al menos. Otras veces se ha apelado al *veredicto de la historia* o se ha echado mano de los *ejemplos históricos*, inagotable arsenal dispuesto a ser utilizado por la filosofía moral o la elocuencia política. Hasta el siglo XIX era moneda corriente la fórmula que concebía la Historia como «la filosofía que enseña con ejemplos».

(9) C. Pavone: l. c., p. 358.

Ahora bien, en el siglo XIX algunos sectores de la filosofía política dieron un paso más grave al dotar a la historia de plena autonomía, revistiéndola, según la expresión de Thierry Maulnier, de una cierta majestad y procediendo casi a divinizarla. Desde esta óptica la Historia no aparece como el saber que intenta un conocimiento y comprensión del pasado humano, ese objetivo que había sido el suyo específico durante siglos, sino que le señala una nueva y distinta misión: hacer historia en la supuesta *dirección de la historia* para contribuir de esta manera a realizar el futuro. «Hay una especie de inversión semántica, observa Thierry Maulnier. Lo que suele llamarse Historia no es ya un legado del pasado, con las posibilidades e imposibilidades que resultan de él para nosotros. Es la transformación del mundo tal y como se produce por la acción concordante o antagónica de las voluntades humanas». Los más audaces, o los más incautos, están convencidos de poseer el *sentimiento de la Historia*. Aunque resulta singular la paradoja de Jacques Monod, de quienes acceden a la Historia desde la base filosófica del racionalismo mecanicista: pues si bien rechazan como pura *mitología* cualquier interpretación finalista de la organización y evolución del mundo, que para ellos resulta ser solamente fruto del azar y la necesidad, asignan en cambio una finalidad a la Historia. Así, pues, sólo la Historia tendría un sentido reconocible por el hombre en un mundo que carece de sentido.

La generación que hace medio siglo asistía a las aulas universitarias en Europa escuchaba las definiciones de Huizinga, para quien la Historia es la forma espiritual en que una cultura se rinde cuenta de su pasado; o escuchábamos en España al maestro Zubiri, que nos hacía ver como el pasado no pervive en forma de realidad, sino que desrealizándose pervive en forma de posibilidad. Así, la sociedad lo mismo que el individuo forja su Historia en una continua opción entre posibilidades, la elección de las cuales va limitando sucesivamente las posibles opciones de futuro, entre las que el hombre libre siempre elegirá su propio destino.

Pero a raíz de la divulgación de nuevos conceptos en las ciencias humanas y políticas, surgidos en el siglo XIX, aclimatados en el XX, se ha divulgado ese otro objetivo ya dicho, en que se piensa ha de encuadrarse la verdadera ciencia histórica. Todo lo anterior habría sido una fase pre-científica de la Historia, valiosa por supuesto en cuanto a su esfuerzo erudito y su calidad literaria, pero sin rango científico, porque abarcaba lo particular y no lo general, porque se refería a lo irrepetible y contingente, de lo cual no cabe deducir leyes que expliquen el destino de los hombres en sociedad. Por eso, en nuestros días han propuesto algunos lo que podríamos llamar una *segunda invención de la Historia*, una Historia absolutamente diferente de aquel relato primitivo del que Tucídides nos dejó la *primera invención* en nuestra cultura occidental, heredera de lo helénico.

Lo que se pretende, pues, ofrecer a cambio es una de estas dos cosas: o *el fin de la Historia*, para usar la expresión utilizada por García Venturini, por haberse alcanzado el punto alfa de la «nueva Humanidad»; o una *nueva ciencia histórica*, que se sitúa en el presente y se proyecta sobre el futuro, si-

guiendo el pretendido sentido de la Historia, para ayudar a realizarlo. Pero el problema subsiste siempre en la relación entre esos tres factores: Historia y presente, desde el pasado; Historia y futuro, desde el presente...

La Historia, antes como ahora, y más allá de la voluntad de los propios científicos, constituye *un componente educativo*. Algunos denunciarán que se trata con ella sólo de reproducir el *status* existente, el modelo social heredado. Le atribuyen, pues, una función conservadora de cualquier modelo de sociedad establecida, incluido por supuesto también el modelo socialista, donde tal sociedad se ha realizado, como en el caso más eminente de la Unión Soviética. Desde las expectativas políticas de quienes se proponen *romper* con las situaciones establecidas y promover o acelerar un cambio radical, apelan también a la cooperación educativa de la Historia. Así, pues, la Historia, como disciplina científica y como instrumento educativo, es emplazada por unos y por otros a tomar parte en la ruptura o en la conservación. El oficio de historiador, que es contemplado con cierto escepticismo por el hombre de la calle como decíamos al principio de nuestra disertación, se convierte así en *instrumentum belli*, reclamado para la lucha.

Desde una óptica diferente se pone el acento, en cambio, en la educación en la libertad. Desde esta óptica no se requiere la servidumbre a las filosofías políticas y sociales que parten de dirigismos dogmáticos por desconfianza hacia el espíritu libre del hombre. Se ofrece, en cambio, la posibilidad de un *pluralismo de proyectos o de respuestas sobre el hombre y la sociedad*, que garanticen al mismo tiempo su libertad individual y la solidaridad social.

Procedo de una universidad en la que pervive el lema de Cisneros: «Libertas perfundet omnia luce». Y ese pensamiento cisneriano, anclado en el humanismo cristiano del Renacimiento, no ha agotado su validez. La Historia educadora resulta de este modo *escuela de humanismo*, en medio de otras ciencias de las áreas sociales. Karl Manheim nos puso en guardia sobre las técnicas de manipulación social que sería posible surgieran de las ciencias sociológicas, aumentando el poder del hombre sobre el hombre. El riesgo estriba, por consiguiente, en el uso que de las mismas se haga: si los tecnócratas de turno las utilizarán para imponer su propio dominio sobre los otros hombres, constituyéndose en la nueva aristocracia, en la clase dirigente sin sangre azul, a la que se refirió Dijas. Por el contrario, el uso correcto de las técnicas sociales no debe perder de vista el fin supremo de la libertad del hombre.

A la Historia incumbe, creo yo, tener siempre en cuenta lo esencialmente humano en los conjuntos sociales. He aquí la clave del humanismo. Además, la enseñanza de la Historia, por muy renovada que se nos presente, ha de caracterizarse por el ejercicio de la función crítica, heredada del oficio antiguo que hoy se rejuvenece. Y esa *función crítica, seriamente ejercitada, ha sido y será el basamento sólido de toda actitud humanista*. Recordad aquella definición de Paul Hazard para quien el humanismo europeo era un pensamiento que no se contenta nunca. Así es como la Historia proyecta su luz sobre

los problemas de la convivencia humana en todas sus dimensiones, a través de todas las épocas y de todas las situaciones.

La Historia descubre, en último término, la grandeza y la servidumbre de la condición humana. La grandeza que le libra de los confinamientos materiales, desde el confinamiento continental del que se liberó con el Descubrimiento de América, hasta la liberación del confinamiento sideral, con la exploración del espacio extraterrestre. Desde la superación de la vieja lucha contra la enfermedad, hasta las expectativas de la genética. Desde la remodelación del trabajo, hasta el aprovechamiento del ocio en la vida social.

Todos estos esfuerzos conllevan las servidumbres que comporta cada paso adelante, los tropezones que el hombre da en su caminar por los siglos. Porque no creo que seriamente pueda pensarse que hemos llegado al fin de los tiempos históricos y a la era de la nueva aventura galáctica.

Más que nada la Historia será escuela de humanismo si contribuye a hacer libre al hombre por dentro de sí mismo, con libertad de espíritu, para que pueda ejercitar aquello que es más noble y más humano, aquello que constituye su especificidad como criatura sobre la Tierra. Porque el hombre no es sólo el *homo faber*, el animal que fabrica herramientas. Es ese junco débil, como lo definió Pascal, esa frágil criatura que se ha alzado por encima de las otras y ha dominado la Naturaleza, porque en su vida ha introducido Dios una llama iluminadora: la llama del pensamiento y la posibilidad de comunicarlo.

(Historia y sociedad en el mundo actual. Disertación doctoral en el acto de investidura de Doctor «honoris causa» en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, 1 octubre 1981.)

Estudios sobre el siglo XVIII

I. LA MONARQUÍA REFORMADORA

La nueva dinastía encierra una paradójica significación: es al mismo tiempo una continuidad y una discontinuidad histórica. Ante todo, una continuidad dinástica, por la legítima transmisión de los derechos sucesorios; pero también una ruptura con el pasado, porque la Casa de Borbón se desvincula de los criterios dominantes en el gobierno de la Casa de Austria; y esto no sólo en cuanto a las directrices de la política exterior, sino en muchos aspectos relativos al gobierno interno. Los monarcas de la Casa de Borbón son propicios a arrojar lastre del pasado austracista y toman iniciativas reformadoras o dan audiencia al espíritu crítico que inspira a hombres de pensamiento y de gobierno.

Ahora bien, aunque el papel directo del rey en la elaboración de los proyectos políticos no sea relevante, salvo en decisiones fundamentales de la política exterior, sorprende que tanto la biografía de Felipe V como la de Fernando VI no haya sido objeto de estudios a fondo y que permanezcan en la semipenumbra que proyectó sobre ellos su mundo circundante, incluido el mundo doméstico o cortesano de las reinas Isabel de Farnesio y Bárbara de Braganza. Sin duda contribuye a ello la poca atractiva personalidad humana de uno y otro. Cuando se ha escrito alguna obra monumental como la de Braudrillart sobre Felipe V, basada en la mejor erudición de otros tiempos, la biografía del rey se diluye en el inmenso océano de acontecimientos que enmarcan su vida. Quede, pues, aludido un tema que parece orillado en nuestra historiografía, ahora que renace el interés por los estudios biográficos; y sirva también esto de explicación a los lectores que pudieran echar de menos aquí algunas acotaciones biográficas sobre los dos monarcas que protagonizan desde la cúspide del poder esta historia. Porque si el siglo XVIII en su conjunto puede titularse «el siglo de las reformas», como a mí me gusta denominar-

lo, a la nueva Dinastía se la puede llamar «la monarquía reformadora», pues la palanca que mueve los resortes de las reformas está en manos del «poder omnímodo» del rey.

El concepto de la institución monárquica en el setecientos español fue desarrollado por los tratadistas de aquella centuria a los que se ha reprochado su propensión al elogio apologético más que al análisis sistemático. No hubo en nuestra patria ningún intento de justificación racional del absolutismo ilustrado a la manera de Le Mercier de la Rivière sobre el fundamento doctrinal del «orden natural de las sociedades». Los juristas españoles del siglo XVIII están absorbidos por el desarrollo de las doctrinas regalistas, que constituyen una vía más abierta al absolutismo. Pero, hoy por hoy, y a partir de la obra fundamental del profesor Sánchez Agesta sobre el «despotismo ilustrado» español, se ha podido abarcar en su conjunto la comprensión del papel ejercido por aquel «poder omnímodo» que se convirtió en el eje de las reformas. Culminaba en él la monarquía absoluta, sobrepasando el doctrinarismo de los siglos anteriores, como dice García Martín, absolutismo que «conducirá a la uniformidad jurídica y la centralización política y administrativa, tan largamente acariciada por los Austrias».

Este reformismo es, sin embargo, algo bastante complejo: es un efecto del espíritu del siglo, iluminado por las «luces» de la razón, que somete a una crítica implacable el legado histórico. En el primer tercio del siglo XVIII se da cita una generación de hombres de letras y de negocios, de militares y hombres de gobierno, muy receptivos a los modelos europeos, generación que simboliza el criticismo racionalista dominante y la voluntad de reformas, además del afán de saber enciclopédico que en ocasiones caracterizó a muchos de ellos: tal es el caso, entre otros, de Feijoo y de Mayans, de Antonio Gaztañeta y el marqués de Santa Cruz, de Juan de Goyeneche y de Jerónimo de Uztáriz, de Patiño y Macanaz, por citar nombres señeros en sus diversas actividades. Ellos respiran los aires nuevos que habían comenzado a soplar en España durante los últimos lustros del siglo XVII.

Pero el espíritu del siglo generador de las reformas había de tropezar con obstáculos y resistencias motivados principalmente por estos tres factores: por el simplista temor a lo nuevo inducido por la novedad misma, que Menéndez Pidal describió como el *misonetismo* característico de algunas gentes de aquella centuria; por el peso de la tradición administrativa y política, no obstante la «nueva planta» de la Corona de Aragón; y también, a mi entender, por la escasez de recursos humanos y económicos para realizar los proyectos, aun aquellos que estuvieron bien planteados. Porque es asimismo verdad que no todos eran materiales nobles en el edificio de las reformas y que se pecó a veces de improvisación y ligereza en su ejecución. El proyectismo «a la violeta» proliferó más de la cuenta. Es la frivolidad que un hombre ilustrado y abierto como José Cadalso lamentaba por considerarla generadora de rechazos indiscriminados al decir en sus *Cartas marruecas* aquello de que «la gente, desazonada con tanto proyecto frívolo, se preocupa contra las innovaciones útiles». Algunas reformas necesarias se ejecutaron con poco ti-

no; otras, por insuficiente madurez o por falta de recursos, quedaron en el limbo de las utopías de la razón, porque ya sabemos que también la razón crea sus propios monstruos.

El resultado del variopinto afán de reformas y novedades que tiene un primer lanzamiento durante los reinados de Felipe V y Fernando VI será, pues, un conjunto de éxitos y fracasos, de realizaciones a medias conseguidas. Los objetivos de la «reforma de España» inspirados en la política del que podríamos llamar modelo español del despotismo ilustrado abarcan tres planos diferentes. Ante todo el fortalecimiento del poder de la Monarquía, lo que significaba el desarrollo del absolutismo en lo interno y la práctica de una política de potencia en lo exterior, aun cuando el «sistema de Utrecht» condicionase las posibilidades de esa política. En segundo lugar, arrancar a España de su pobreza, mediante la reconstrucción económica, lo que requería la promoción de fuentes de riqueza, que generarían a su vez los recursos necesarios para costear la política de potencia. Finalmente, en el plano cultural tiene cabida un pragmatismo educativo en función del anterior objetivo, especialmente en lo que concierne a la cultura popular y al adiestramiento en artes útiles, pero que también tiende a remover las mentalidades y a introducir factores de cambio que configuran la cultura de la Ilustración.

Todo este sustrato histórico da significación y sentido a la nueva Dinastía. Desde el mayestático poder de que se hallan investidos Felipe V y Fernando VI hacen posible que se pongan en marcha los proyectos de los reformadores, cuando se requiere la voluntad del monarca para ello. Pero el «espíritu del siglo» excede la voluntad del rey y por debajo del protagonismo regio subyace el impulso de los sectores sociales ilustrados que se contraponen a los frenos o las resistencias encontradas y que son los exponentes del dinamismo histórico de una época.

(Prólogo al tomo XXIX de la *Historia de España* fundada por Menéndez Pidal y dirigida por J. M. Jover, Espasa-Calpe, 1985, pp. XII-XIV.)

2. AMÉRICA EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA

Los tratados de Utrecht habían conservado la posesión de las provincias americanas y de los dominios ultramarinos españoles en favor de Felipe V, o sea, de la Corona de España. Pero, como explica Pierre Chaunu, a raíz de Utrecht se produjo una especie de *división del trabajo* en la administración, gobierno y explotación económica de la América española. A España se reservaron las funciones administrativas y políticas, mientras que la explotación económica y comercial quedaba en manos de las potencias marítimas, Inglaterra, Holanda y Francia, en proporción a la capacidad de sus estructuras capitalistas. Se trata de una especie de *condominio* efectivo, aunque la situación de derecho se haya resuelto en los tratados de paz a favor de España. Pero es que el *condominio* extranjero en el comercio indiano no se basa sólo

en las ventajas efectivas obtenidas en los tratados internacionales de paz y comercio, sino que tienen un capítulo importantísimo en las actividades del contrabando, más o menos encubiertas, más o menos toleradas por las autoridades españolas y aceptadas por las sociedades hispanoamericanas.

Sin embargo, desde los días de Utrecht se pensaba en España que la clave para un rápido restablecimiento de los recursos de poder sólo podía venir de la conveniente potenciación de las riquezas americanas. Así, pues, América adquiere un triple significado para España en el siglo XVIII:

a) Aquellos dominios ultramarinos son unos territorios que es preciso gobernar, ejercitando las funciones siempre enojosas de la administración. Una de las interrogantes que se abren consiste precisamente en revisar el ordenamiento administrativo americano, lo que permite comprobar errores, insuficiencias y corrupciones, que los gobernantes reformistas procuran afrontar.

b) Las riquezas potenciales de América, las del suelo y las del subsuelo, sobre todo, insuficientemente rentables, pueden aumentarse. Junto al primordial papel de la economía minera, cobraba en América, desde principios del siglo XVIII, cada vez mayor importancia la economía agraria o agropecuaria. Así, pues, se tenderá por una parte a la extensión y mejora técnica de la minería. Pero, además, se promoverá la diversificación de la economía agraria, aun cuando en Nueva España, en Nueva Granada y en otras partes la evolución de la propiedad tienda a la extensión de los latifundios, lo que significó la necesidad de disponer de mano de obra abundante, para lo que se admitió la importación de esclavos negros, concediéndose en Utrecht a la Compañía Inglesa del Asiento de Negros el privilegio de este negocio por treinta años.

Además, para España será preciso proponerse recuperar una creciente cuota de participación en el condominio de la explotación comercial que practican las potencias extranjeras.

c) Por fin, el atractivo que los territorios americanos ejercen sobre las potencias expansionistas obligará a poner en primer plano de la atención del Estado la seguridad de América, para lo que se requiere el rearme militar y naval, la construcción o modernización del conjunto de fortificaciones en los puntos más vulnerables del continente hispano-americano, la creación de astilleros y arsenales y las construcciones navales. Todo este sistema de protección militar no se improvisa, exige plazos largos de ejecución y, por supuesto, resulta siempre muy costoso, por lo que exige la capacitación de las finanzas públicas para acometerlo...

Desde España se comprendió la conveniencia de potenciar las riquezas americanas, para aumentar los recursos del Estado y para atender a las necesidades crecientes exigidas por los instrumentos militares y diplomáticos para la defensa de aquel Imperio. Pero no se comprendió debidamente la naturaleza de los complejos problemas estructurales de la sociedad y la economía americanas, y por ello los resultados no fueron suficientemente satisfactorios.

Aunque las reformas administrativas, sobre todo el establecimiento de las Intendencias como órgano del gobierno económico y político regional, tenía

por objeto remover muchos de los daños comprobados (por ejemplo, el sistema de repartimientos), en líneas generales las reformas encontraron en la sociedad americana dificultades invencibles. Aun cuando las relaciones de servidumbre de la población indígena, a través de las encomiendas y los repartimientos, fueron objeto de revisión por considerarse no sólo injustas o abusivas, sino económicamente perjudiciales, puesto que frenaban el crecimiento dinámico; y aun cuando visitadores y virreyes (como Areche, Gálvez y otros) quisieron reaccionar finalmente con energía contra ellas, las resistencias ambientales fueron más fuertes que la voluntad de los gobernantes.

Desde España se comprendió también, y con más claridad en este caso, la necesidad de salvaguardar América de la ambición de las potencias expansionistas, y evitar además los abusos perniciosos del comercio de contrabando...

La firma del Tratado de compensación recíproca con Inglaterra, en 1749, se inspiraba en el convencimiento de Carvajal, confesado en sus «Pensamientos», de que era inevitable la *portuguesización* del Imperio español: es decir, el aprovechamiento económico del mismo por Inglaterra a cambio de obtener su garantía para nuestra integridad territorial en Ultramar. El tratado hispano-portugués de límites en América meridional de 1750, debía zanjar el viejo conflicto en las dos grandes zonas hidrográficas del Amazonas-Matto Grosso y del Uruguay-Alto Paraná, con la Colonia del Sacramento. La fundación de Montevideo en la Banda Oriental en 1728, y la expedición militar contra la Colonia en 1735 no habían conseguido liquidar el problema, que era tanto como el del contrabando en el Río de la Plata y la tentativa portuguesa de tener allí una cabeza de puente. El tratado de 1750 pretendía, en fin, la *neutralización de América del Sur*. Pero su ejecución resultó muy difícil y quedó derogado en 1761, cuando en el reinado de Carlos III se replantean a fondo, como veremos, todas las cuestiones de la defensa de América.

(*La España del siglo XVIII. El siglo de las reformas*, Madrid, UNED, 1978, págs. 31-32 y 35-37).

3. LA IDEA DEL «EQUILIBRIO AMERICANO»

Los teorizantes del «equilibrio comercial americano»

Así como durante la decimoséptima centuria las potencias marítimas pugnan un equilibrio europeo en beneficio de su expansión ultramarina, al mediar el siglo XVIII las potencias continentales buscarán un equilibrio americano para afirmar sobre él la tranquilidad europea.

La tensión creada en América por el dinamismo colonial se acentúa a lo largo del siglo XVIII, a medida que progresa la expansión territorial de los colonos y se aumentan, de ese modo, los campos de fricción. En la opinión francesa, alarmada por los presagios del conflicto que se avecina, y del que

los franceses van a ser protagonistas de primer plano, hay un movimiento favorable a la fórmula del equilibrio. Pero cuando, en este tiempo, halla por primera vez formulación teórica el «equilibrio americano», ya está el conflicto en su fase culminante. Los intérpretes de esta idea son Mirabeau el Viejo y J. Moreau (1). Mirabeau decía que para la tranquilidad de Europa era precisa la fraternidad en América, fraterna amistad que tenía que buscarse por la eliminación de toda suspicacia de crecimiento inmoderado mediante el equilibrio. Este equilibrio no habría de consistir tanto en la extensión territorial de las posesiones ultramarinas, sino que —resucitándose el antiguo criterio de Vauban— se trataba de fundamentarlo en el reparto equitativo del poderío comercial.

Entre esta idea de los teóricos franceses, cuya antigüedad conocemos, y el equilibrio americano como lo entiende la diplomacia por aquel tiempo, hay una diferencia esencial. Porque lo que pretende la diplomacia es fijar los límites territoriales de la expansión de las colonias. Pero también la idea propuesta por los teóricos franceses tenía un marcado sabor antibritánico, en un tiempo en que los ingleses aspiraban a la hegemonía comercial. Y aunque más difícil de llevar al terreno práctico un efectivo *equilibrio comercial*, tenía la ventaja de que podría servir de punto de condensación de todos los intereses comerciales de las potencias marítimas interesadas, incluso las que, como Holanda, estaban aliadas a Inglaterra (2). Pero para conseguir solidarizar en torno al principio del *equilibrio comercial* a las diversas potencias, a Francia, España, las Provincias Unidas y a Portugal, e incluso a los estados escandinavos, se requería tiempo, y precisamente el margen de tiempo de que podía disponer ya la diplomacia era muy escaso. Lo que en la época de Vauban hubiera podido ser un principio interesante, hacia 1759 constituía una pretensión imposible.

Carlos III había seguido con enorme interés y preocupación, desde su reino de Nápoles, las vicisitudes de la lucha en América. No se le ocultaba la trascendencia que tendría para el imperio español el resultado de la entonces actual lucha franco-británica. Tras la toma de Quebec, y a los pocos días de su arribada a España, hace dirigir al representante diplomático suyo acreditado ante la corte de Londres una carta que yo he denominado *el mensaje de Zaragoza*, por el lugar donde está fechado el día 14 de noviembre de 1759 (3). En este mensaje se ordenaba al agente español, don Félix de Abreu, que «ha de manifestar al Rey Británico que el Rey Nuestro Señor, como amante de sus glorias... celebraba los triunfos que acababan de lograr sus armas en las Indias Orientales, haciendo levantar el sitio de Madrás, y en las Septentrio-

(1) Mirabeau: *Ami des hommes*, Paris, 1758. J. Moreau: *Mémoires pour servir à l'histoire de notre temps*, Francfort-Leipzig, 1757-1760.

(2) A. Rein: *Vöber die Bedeutung...*, pág. 60 y ss.

(3) El texto íntegro de este documento puede verse en el apéndice núm. I de mi libro acerca de *El tercer Pacto de familia*, Madrid, 1946.

nales, habiéndose apoderado de la plaza de Quebec, de que resulta que era casi dueño del Canadá; pero que al mismo tiempo no podía S. M. mirar con indiferencia lo mucho que ofendían estas conquistas al *equilibrio en aquel Nuevo Mundo, que se estableció por el tratado de Utrecht...*; que no obstante... todo el deseo de S. M. se cifraba en que se ajusten de buena fe las diferencias que tienen en tan cruel guerra a esta potencia y a la Francia, ambas sus aliadas y amigas, y cuyos sucesos en la América le tocan (aunque indirectamente en la parte referida *de que subsista el equilibrio*), por la vecindad de sus posesiones con las que se disputan, y que vengan a una razonable paz, ofreciéndose con la intención más pura a trabajar para su logro en el modo que pareciese más conveniente, etc.». He aquí, pues, la primera formulación oficial, en el terreno diplomático, del concepto de *equilibrio americano*, que se considera *establecido en Utrecht*.

La idea es inmediatamente recogida por la diplomacia española y por la francesa. Las citas de textos se multiplicarían interminablemente si quisiera exponer ahora la repercusión que produjo. En mi libro titulado *El tercer Pacto de Familia* pueden confrontarse algunas, así como todo el proceso diplomático subsiguiente. Baste recordar ahora que la idea de equilibrio americano preside la alianza hispano-francesa de 1761. El preámbulo de la Convención secreta firmada en París el 15 de agosto de 1761, sin embargo, recogía al mismo tiempo la idea de equilibrio territorial y de equilibrio comercial. Textualmente se lee en ese documento: «Toda la Europa debe ya conocer a qué está expuesto el *equilibrio marítimo*, si se consideran los ambiciosos proyectos de la Corte británica y el despotismo que intenta arrogarse en todos los mares... Con esta mira empezó y sostiene la presente guerra con la Francia, y con la misma se ha obstinado su ministerio en no restituir las usurpaciones que los ingleses han hecho en los dominios españoles en América, etc.». Esta alusión concreta del equilibrio territorial debe atribuirse, principalmente, al intento de dar una mayor agilidad a la diplomacia franco-española ante las demás potencias europeas marítimas, y a que España no estaba decidida aún en aquella fecha del 15 de agosto de 1761 a participar de un modo inmediato en la guerra contra la Gran Bretaña. Pero la actitud inflexible de Inglaterra, y la consciencia del peligro que entrañaba ello para la suerte futura de nuestros dominios americanos, decidieron algunos meses más tarde a Carlos III, y España participó en el conflicto armado.

El equilibrio anglo-español en América

La guerra emprendida para defensa del «equilibrio americano» terminó en un rotundo fracaso para españoles y franceses. En la paz de París de 1763 se contenían estipulaciones definitivas, a tenor de las cuales todas las posesiones francesas de la América Septentrional —excepto la Luisiana— pasaban a manos de Inglaterra. Como simultáneamente se había verificado la cesión

de la Luisiana a la corona española, Francia desaparecía completamente del Norte de América.

Esta fundamental alteración en la distribución de las fuerzas en aquel continente, ponía a Inglaterra y a España frente a frente. Ahora sí que puede intentar hablarse con propiedad de un «equilibrio americano». Pero también en esta ocasión el equilibrio posible estará amenazado por el dinamismo expansivo de las colonias británicas. Una vez más se ponen de manifiesto las condiciones precarias de todo equilibrio. Para contrarrestar la tendencia inglesa a la expansión colonial, los españoles han aprendido la lección: tienen que vigorizar su propio imperio, y por eso en esta época se emprenden las reformas interiores en la administración indiana, y Choiseul y Grimaldi quieren hacer una política colonial acorde franco-española. Sin duda, esto era marchar por el buen camino. Pero las circunstancias generales se complicaron en forma imprevista. La rebelión de las colonias inglesas norteamericanas ofreció, de nuevo, una ocasión para practicar la política colonial antibritánica puramente negativa. Franceses y españoles se dejaron llevar por una preocupación inmediata y por un deseo de revancha de la paz de París, al apoyar resueltamente a los colonos rebeldes contra la metrópoli.

La derrota de Inglaterra y la consiguiente independencia de los Estados Unidos inician una nueva etapa en la historia de América. Por lo que respecta al imperio español, la amenaza que sobre él se cernía seguía siendo la misma, aunque su titular hubiera cambiado de nombre. Ni antes ni ahora el equilibrio americano había dejado de ser una pretensión fracasada.

(«El equilibrio de América en la diplomacia del siglo XVIII», publicado en *Estudios Americanos*, vol. I, 1946, págs. 473-479.)

4. LA ALIANZA FRANCESA

«El Rey tiene bien firme la máxima de no hacer la guerra si no es necesaria, y esto en el último extremo, esto es, cuando no quede otro campo en el que defender sus derechos» (1). Con estas palabras transmitía Tanucci el pensamiento de su Señor al acabar el año 1758. Y en ellas se refleja el punto de vista de Carlos sobre la conducta a seguir en su política exterior, no como Rey de Nápoles —trono que por entonces ocupaba—, sino como norma para

(1) Carta del marqués de Tanucci al príncipe de Taci, de 30 de diciembre de 1758. A. G. S., Est. lib. 228, fol. 111v.

El pueblo español se sentía satisfecho de la neutralidad mantenida por Fernando VI; aún más, esperaba ingenuamente que con esa neutralidad conseguiríamos positivas ventajas materiales, por ejemplo la recuperación de Gibraltar y Menorca. Véase un ms. de la B. N., núm. 6.690, titulado *Apuntes sobre el Bien y el Mal de España. En que se proponen varios medios para restablecerla a su antiguo esplendor y opulencia. Escritos De orden del Rey. Por D. Manuel Antonio de la Gándara. Año de 1759* (fols. 174v-175v).

el Gobierno de España, cuya Monarquía estaba llamado a heredar en un futuro muy próximo...

«El Rey tiene bien firme la máxima de no hacer la guerra...». La neutralidad, es decir, la continuación de la política de su antecesor. A esto aspiraba en primer término Carlos. Tanucci cuidaba de inculcarle este amor a la neutralidad y un horror profundo a la guerra. Tanucci temía que, arrojada España a una guerra europea, repercutiesen sus resultados —si no sus operaciones militares— sobre la península italiana (2).

Pero si la neutralidad presidía los deseos del príncipe, no podía ser en detrimento de sus deberes que como Soberano le obligaban a velar ante todo por el interés y los derechos de su pueblo. Una guerra innecesaria, nunca. Pero la fórmula decía claramente: «...no hacer la guerra *si no es necesaria*, y esto en el último extremo, esto es, cuando no quede otro campo en el que defender sus derechos». Quizá ocurriera este último extremo. El mismo Tanucci, tan ecuánime y tan pacifista, lo vislumbraba y lo temía. ¿No llegaría el excesivo poderío naval de Inglaterra y su ambición ilimitada a provocar una guerra universal en el mar? (3).

Carlos III sujetó toda su acción luego, como Rey de España a esta norma que se había trazado. El pensamiento rector de su política, madurado en Nápoles, no varió hasta la paz de París...

América, «en la cual no puede pensar ese Gobierno más de cuanto el Rey desea»

El flanco de América. He aquí el problema más urgente. Carlos lo apreciaba con claridad. Las enormes extensiones de costas, de tierras, de riquezas, a merced de la ambición extranjera y del ataque enemigo. Siendo todavía rey de Nápoles, declaró al marqués de Ossun «que su primera preocupación, tan pronto fuera dueño de sus actos, sería poner en seguridad las Indias españolas» (4). Y podemos añadir que, si bien Carlos —prudente durante toda la enfermedad de su hermano— no quiso intervenir en el gobierno interior del reino, manifestó en cambio un interés irrefrenable porque desde Madrid se atendiera a la defensa de América, y no reparó en dar órdenes para ello...

La correspondencia confidencial entre Madrid y Nápoles durante esta época está llena de la preocupación americana. «Hablo particularmente de las providencias para la América», escribía Wall a Tanucci, *«porque veo que es*

(2) Claramente se lo decía Tanucci a Wall; «La neutralidad es la salud de España y de Italia, particularmente en las circunstancias de la Casa Real, en sus ramas de España e Italia». Carta del 13 de marzo de 1759. A. G. S., Estado, lib. 229, fol. 25.

(3) Tanucci al príncipe de San Severino, 5 de diciembre de 1758, A. G. S., Estado, lib. 228, fol. 70. A veces llegaba a ser más expresivo. En una época en que el peligro inglés no parecía inminente para España —Quebec aún en manos de los franceses—, escribía a Yaci que los ingleses traspasaban en el mar todos los confines de las leyes y de los tratados. Carta del 30 de enero de 1759. A. G. S., mismo libro.

(4) Tanucci a Yaci, 15 de mayo de 1759. A. G. S., Est., lib. 229, fol. 196.

el objeto que más ocupa a esse Monarcha, de que saco un feliz pronóstico para esta nación, pues en sabiendo cuidar de aquellos dominios, será la más poderosa y la más gloriosa de la Europa» (5). El principal cuidado de Carlos en aquellos momentos, y después, ya rey de España, consistía en la defensa de América, «en la cual no podrá pensar ese Gobierno más de cuanto el Rey desea», al decir de Tanucci (6)..

La instrucción de Carlos III a Grimaldi para el desempeño de su misión en La Haya, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, tiene un interés muy acusado para reconocer el pensamiento político de Carlos III y sus preocupaciones en aquel momento. Recalca el rey que si se ha entrometido a mediador ha sido por el interés indiscutible que España tiene en no ignorar las condiciones de la paz. Se siente dolido por el menosprecio con que Inglaterra desdeña sus buenos oficios, pero confirma que no por ello disminuye su amistad hacia el rey británico. En cuanto a las negociaciones de La Haya, no confiaba el rey demasiado en que prosperasen. Pero por lo que pudiera suceder aconsejaba a Grimaldi que penetrase bien cuanto se discutiera, «porque será muy dificultoso que su reconciliación no se roce directa o indirectamente con los intereses de esta Monarquía en América...».

Rearme naval y militar de España

Los ingleses proyectaban tener armados para la primavera de 1760 ciento veinticuatro navíos de línea (7). Frente a ellos, los cuarenta que podía ofrecer España eran bien poca cosa. Cuarenta navíos para proteger las costas de la Península y las vastas extensiones de continentes e islas en América y en Asia. Por eso toda la aplicación de Carlos III se concretaba en un quehacer: construir una marina poderosa. Todos sus escritos de este período están llenos del mismo afán. Construir una marina poderosa, levantar nuestra imprescindible potencia naval (8). Si Carlos III se hubiera encontrado con una marina fuerte, con un imperio protegido, habría decidido probablemente dar la batalla antes a la Gran Bretaña. En un momento, desde luego, más oportuno que cuando la dio en 1762. Pero no estaba en su mano enmendar el pasado...

Pero, ¿no era inoportuna una guerra contra un enemigo abrumadoramente superior en el mar sin poder ya contar con una colaboración naval francesa? Hoy nos parece evidente. Entonces, los dictámenes de todos los consejeros de Carlos, casi sin excepción, influidos por noticias erróneas o por perspectivas equivocadas, coincidieron en apreciar el momento propicio para la empresa. Este acontecimiento, deficiente de la capacidad bélica de Inglate-

(5) Wall a Tanucci, 15 mayo 1759. A. G. S., leg. 6.090.

(6) Tanucci a Yaci, 10 de abril de 1759. A. G. S., Est., lib. 229, fol. 112.

(7) Abreu a Wall, 4 de enero de 1760. A. H. N., Est., leg. 4.266.

(8) Carlos III a Tanucci, 6 de mayo de 1760. A. G. S., Est., 319, pág. 126.

rra, que a pesar de los seis años de guerra se mantenía firme, y el error de fiarlo todo a la victoria sobre Portugal, creyendo que con ese triunfo terrestre se derrotaría a una potencia marítima, condujeron a España a la paz de París...

La guerra, desde luego, no fue un acierto. Pero el juicio duro que sobre ella puedan emitir los críticos más exagerados no debe extenderse nunca al negocio del pacto de Familia. Antes de condenarlo por fatal y malhadado, será preciso tengan en cuenta las circunstancias que lo impulsieron: la necesidad de asegurarnos un sistema político que diera a España la garantía de un apoyo para la defensa del imperio. La neutralidad fernandina colocó a España en un despreocupado aislamiento...

Estabilizar el frente europeo para consagrarse totalmente al rearme naval, concertar un sistema que nos garantizase la tranquilidad terrestre en Europa y mirar así exclusivamente al mar. Estos fueron los móviles que indujeron a Carlos a firmar el tratado de 1761, porque sólo Francia podía ser este aliado...

Pero el Pacto trajo consigo, como necesaria consecuencia, la guerra. Y la guerra, la derrota. La amargura de la derrota hizo que por extensión se vertiera sobre el Pacto todo el acíbar de la crítica. Sin pensar un momento que el Pacto de Familia era la única fórmula lógica de la política exterior de España, dadas las circunstancias del mundo. Como fue lógica la alianza de 1779, hermanastra del Pacto, para dar un golpe de gracia sobre el amenazante poderío inglés en Norteamérica, que estaba concentrando en un vigoroso núcleo extraordinarias fuerzas de expansión...

Para liquidar todas las cuestiones pendientes después de la paz de París sólo le quedaba a Carlos III por ajustar el asunto de la reversión del Placentino. Francia —y Choiseul concretamente— observaron en esta cuestión una conducta que en nada correspondía a la que era lógico esperar de una Corte aliada tan estrechamente. A pesar de todos los obstáculos y procedimientos enredosos que empleó Choiseul, se salió el rey de España con la suya en este negocio. Y los convenios de París, de 10 de junio de 1763, resolvían el asunto con Cerdeña a satisfacción de Carlos III.

Entonces empezó el período más íntimo, de mayor y más sincera penetración entre París y Madrid. «Luna de miel» de la alianza hispanofrancesa se ha llamado a esta época, que tuvo su prolongación en los primeros tiempos del ministerio de Grimaldi, llamado a la cartera de Estado para reemplazar a Wall. El duque de Choiseul ponía en manos de España las ordenanzas y memorias para la nueva administración colonial, o los planos de reorganización de la marina (9). Un intercambio minucioso de puntos de vista se llevó a cabo entre el duque de Choiseul y el marqués de Grimaldi desde el momento en que pasó a desempeñar la Secretaría de Estado. La revancha contra Inglaterra —sentimiento el más vivo por entonces— unía a los dos gobernantes como a los dos monarcas.

(9) Grimaldi a Wall, 29 de agosto de 1763. A. G. S., Est., leg. 4.554.

Pero la alianza hispanofrancesa, en el fondo, tenía un punto de debilidad. La verdad la descubría con palabras claras aquel viajero anónimo que anduvo por España en 1765: «La alianza íntima de Francia y de España está fundada, por una y otra parte, en el temor y la impotencia. ¿Qué buen resultado puede esperarse de ello?».

(*El Tercer Pacto de Familia*. Págs. 23-26, 28-30, 60, 66, 278-279 y 288-289. Madrid, 1946.)

5. EL PROBLEMA DE LAS COMUNICACIONES DE LA MESETA NORTE AL MAR

Entre los documentos y escritos del siglo XVIII, al calor de la oposición o rivalidad de Santander y Bilbao, suelen encontrarse con frecuencia ditirámicas alabanzas de unos y otros que exaltan las felices condiciones naturales de sus respectivos puertos. Así era, y nadie pondrá en duda el lícito fundamento de semejantes *laudes*. Pero, como decía Larruga después de encomiar las excelencias marineras del puerto de Santander, «no bastan para un útil y ventajoso comercio de cualquier puerto las prerrogativas marítimas si no concurren las terrestres» (1).

Este sí que fue un grave problema, el de las comunicaciones por tierra desde la meseta hasta el mar. Entre Santander o Bilbao, *puertos artificiales* de Castilla, y la tierra interior se interponía un *obstáculo natural insoslayable*: la complicada orografía del país. Cualquier relación comercial debía pagar las consecuencias de unos portes lentos, arriesgados y, por consiguiente, caros. En la representación de Burgos antes aludida se expone que, en el caso de mejorarse debidamente el camino de Burgos a Santander, «podrán ir carreterías a Santander», mientras que a Bilbao —se dice con no oculta alegría de sus rivales— habrá de hacerse parte del camino a lomo, «en que hay la diferencia de la mitad de menos del coste».

¿Imaginamos toda la magnitud del problema? Bilbao y Santander, en la fachada cantábrica de Castilla, carecían —en 1748— de caminos carreteros directos para comunicarse con la meseta. En el ir y venir de los géneros comerciables —los que se exportaban o los retornos introducidos— había que contar siempre con varias operaciones de trasbordo, desde los carros y carretas a los animales que los transportarían a lomo por los pasos montañosos, para volver a cargarlos en carros cuando esto era posible. Un camino carretero continuo parecía, a mediados del siglo XVIII, ambiciosa, casi titánica empresa.

(1) Larruga, XXVIII, 183. Martínez Guitián, en nuestros días, se expresa con palabras parecidas al referirse a los caminos de Santander en la primera mitad del siglo XVIII. No había comunicaciones interiores; «cuando existían, los caminos eran angostos, tortuosos, sin firme, y con frecuencia tan sólo veredas o caminos de herradura, o según la denominación regional, *cambe-ras*» (pág. 16).

No era culpa de los hombres. A veces los hombres —tal sucedía, al menos, en el caso de Bilbao— habían hecho denodados e incesantes esfuerzos, en un continuo batallar de siglos, para dominar a la hostil naturaleza y abrir en medio de circunstancias adversas caminos practicables a la carretería. La causa radical de ese estado de cosas —ya lo decimos— era menos imputable a los hombres que a la enrevesada orografía de nuestro suelo. Romper la cadena cántabra y adentrarse por los vericuetos de montes y valles de Santander y Vizcaya, hasta alcanzar la costa, era empresa que requería muchos arrestos y dinero.

Hasta bien entrado el siglo XVIII, Santander había vivido en total aislamiento por tierra. Las antiguas conducciones de lanas y géneros fueron, sin duda, esforzadas empresas de arrieros y trajinantes osados. «Hasta el año de 1573, en que se concluyó el camino llamado de Reinos», nos dirá Larruga (2), «la tierra de Santander no tenía comunicación con provincia alguna de la península más que por mar».

Bilbao, por su parte, comprendió más tempranamente la necesidad de establecer una red de comunicaciones con la tierra interior. Por los valles de los principales ríos vizcainos —el Nervión y el Cadagua— se habían abierto desde el siglo XVI los caminos que, partiendo de Bilbao, se proyectaban hacia la transierra castellana. La tercera gran vía de acceso a Bilbao seguía en parte el curso del río Ibaizábal (que, con los anteriores, completaba la red fluvial de Vizcaya) hacia Durango, para remontar luego los pasos entre los montes del Gorbea y los picos de Urquiola-Amboto, hasta ganar Vitoria y tomar desde allí contacto con ese otro espacio económico que forma la Rioja alavesa y castellana...

La ruta directa Bilbao-Pancorbo-Burgos se obstruía por la peña Goldecho, la «espantable» peña de Orduña. ¡Cuántos intentos frustrados ante ella! A un lado y otro se extendían los trazados de buenos caminos carreteriles: pero la peña había de ser traspuesta a lomo, en un descenso de 1.000 metros de altitud por senderos tortuosos, que eludían el descolgarse derechamente por la peña impracticable, para elegir mejor el paso desde Izarra, dando un largo rodeo semejante al que hoy sigue la línea de ferrocarril.

En el siglo XVII ya había querido el Consulado de Bilbao «romper» la peña de Orduña, abrir a través de ella el anhelado camino directo. Las dificultades técnicas, con ser muy fuertes, no eran insuperables; ánimos y dinero tampoco faltaban, según parece. Hay que suponer, más bien, impedimentos de tipo político, surgidos frente a los propósitos del consulado bilbaíno, para explicarnos la prolongada suspensión de la obra. En todo caso, en el año 1731, cuando por primera vez se airea en los despachos del Gobierno madrileño, bajo la idea rectora de don José Patiño, el proyecto de un camino directo Santander-Burgos (y a ello habremos de referirnos en el capítulo siguiente), y cuando se dan en la práctica los pasos preliminares para llevarlo a efecto, los de Bilbao renuevan el propósito de *romper* la peña de Orduña...

(2) Larruga, XXVII, 93.

Veinte años más tarde el nuevo camino de Santander, por Reinosa, quedaba abierto al tránsito. Diez años después de este suceso la desgravación fiscal a favor del puerto de la montaña ponía en nuevo aprieto a los de Bilbao. Para no quedarse atrás en la carrera emprendida de la mejora de las comunicaciones, la Villa y el Consulado de Bilbao, y el Señorío de Vizcaya se pusieron otra vez al mismo empeño: la vía directa Orduña-Pancorbo. La coincidencia de fechas es reveladora: las gestiones para abrir la peña de Orduña se inician otra vez en 1752, año de la inauguración de la carretera de Reinosa; y se reactivan en 1763, año de la desgravación fiscal de las lanas por la ruta de Santander. Una Real Resolución de 5 de diciembre de 1764 autorizó la apertura del camino carreteril a través de la peña de Orduña y dio el necesario permiso para cobrar unos derechos de peaje —como era ordinario entonces— a fin de sufragar los gastos de la obra (3).

El camino de Santander a Burgos por Reinosa. El plan de Patiño. El camino de las lanas

Castilla del Norte se halla prisionera, dentro de su plataforma mesetil, flanqueada de cordilleras abruptas que la separan del mar, cortado por una barrera política el acceso hacia el océano por la cuenca de su principal río. En estas condiciones, a través de nada fáciles pasos entre los montes, los hombres, a pesar de todo, se comunican. Pero el mar, que durante el siglo XVIII es la vía obligada del transporte comercial con las provincias americanas de la monarquía española, o el medio de relación único a escala comercial con los mercados europeos, se alcanza a muy alto precio. Los géneros de que Castilla dispone para ser exportados, o los que han de llegarse en retorno, resultan fuertemente primados.

(3) Las tarifas de peaje eran, para el recorrido total del trayecto Pancorbo-Bilbao, o viceversa: ocho reales por coche, galera, berlina o carromato de cuatro ruedas; cuatro reales por carro regular, carromato de dos ruedas o calesa; un real por caballería mayor; 20 maravedíes por caballería menor. Los carros y coches que no tuvieran «la llanta del ancho de tres pulgadas o tengan el clavo prominente pagarán el duplo», se dirá en el posterior anuncio del arancel, donde se advierte también, para la mejor conservación de la carretera, «que de ningún modo se permitirá arrastrar maderas, aunque sean para reales obras; ni menos abrir canteras, caleras y hoyas de consideración..., e igualmente se impedirá arrojar abonos, escombros de obras y otros embarazos semejantes».

Pero estos derechos de peaje sólo se cobrarían desde el momento en que el camino estuviese «perfeccionado». Había, pues, que anticipar los caudales. La Villa, el Consulado y el Señorío hipotecaron sus rentas y anticiparon fondos. Sobre las operaciones financieras y los arbitrios dispuestos a este fin, puede verse Guiard: *Villa*, III, págs. 233 y ss.

En el Archivo General de Simancas, en el legajo 920 de la Secretaría de Hacienda del siglo XVIII, se conserva importante documentación relativa al expediente de la nueva carretera de la peña de Orduña. En el momento de redactar estas páginas tengo en elaboración un trabajo sobre el tema de *La apertura de la carretera directa Orduña-Pancorbo*. (Este trabajo fue desarrollado en la tesis doctoral de M. A. Larrea, dirigida por el profesor Palacio Atard, y publicada con el título «Los caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII. Ed. Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1976.)

El comercio castellano había derivado en el siglo XVII preferentemente hacia el puerto de Bilbao, y sin duda la existencia de caminos más cuidados dentro del Señorío de Vizcaya, construidos por el esfuerzo de sus habitantes, contribuyeron a establecer y fomentar ese tráfico fecundo; aunque ya sabemos que la «espantable» peña de Orduña constituyó el más grave obstáculo para la comunicación directa entre Bilbao y la Castilla burgalesa, obstáculo no vencido hasta el siglo XVIII. Se ha dicho también que los bilbaínos, desde los últimos lustros del siglo XVII, estaban empeñados en continuar las mejoras de aquella vía de comunicación, verdadera arteria por la que se verificaba la circulación sanguínea de los intereses mercantiles ligados entre Bilbao y Castilla.

A la hora de pensar en abrir para el comercio castellano nuevas salidas al mar, era incuestionable que el primer paso había de darse tendiendo caminos nuevos que acercaran el campo de la Castilla interior al puerto de embarque. El puerto de embarque, ¿sería Santander, o Santoña-Laredo, o Castro Urdiales?

Todas estas villas tenían una antigua tradición marinera y todas ellas habían integrado una misma hermandad, o sea, el consorcio mercantil del Cantábrico, que alcanzó notoria importancia en el juego de las relaciones del comercio ultramarino europeo bajomedieval. Laredo y Santander habían sido, además, puertos importantes de la exportación lanera en la decimosexta centuria. Ya en el siglo XVIII se suscitarán algunas tímidas pretensiones del lado de Castro o de Laredo. Pero Santander les toma la delantera y, por fin, la nueva ruta carreteril de Castilla quedará trazada para facilitar el enlace entre esta villa portuaria montañera y la ciudad de Burgos.

Patiño fue, en verdad, el promotor directo de la idea, allá por los meses primeros del año 1730, y encontró en ésta —como en otras empresas suyas— un diligente colaborador subordinado en un joven funcionario montañés, don José Campillo y Cossio, que había sido puesto, en 1725, al frente de las obras del Real astillero de Guarnizo (4). Campillo declaró más tarde que de haber seguido él en este cometido «no se hubieran cortado en verde los efec-

(4) La documentación de estos proyectos iniciales del Gobierno para abrir el nuevo camino de Santander se ha perdido; Campillo, siendo intendente de Aragón, en 20 de diciembre de 1738, indicó al ministro Torrenueva que se buscara entre los papeles y correspondencia de Marina del año 1730, «porque fue entonces cuando se promovió y trató con mucho calor por el señor don José Patiño esta materia». (Carta contenida en A. G. S., Hac., leg. 917.)

Sin embargo, una nota del marqués de la Ensenada, sin fecha, que se guarda en el mismo legajo, dice que no se encontrarán estos papeles «por haberse perdido en el año 1734 con la quema de Palacio». La reconstrucción que hacemos de estas noticias sobre las primeras iniciativas del camino de Reinosa se basa en la información facilitada por Campillo a Torrenueva. Campillo exponía sus recuerdos de memoria, pues también su documentación privada y la copia del proyecto que poseía se perdió cuando su casa fue desvalijada al morir su mujer: «De todos los papeles que deje..., se apoderó quien quiso», dirá. Y con acento dolorido añade que ha de referir «aquellas especies que no he podido echar de mi memoria en seis años que he trabajado en olvidar».

tos» del proyectado camino; pero recibió con motivo de aquella gestión muchos disgustos y cesó en su desempeño (5).

Consideraba Patiño «que las provincias de Castilla más fértiles se hallan encerradas entre las montañas de Burgos, León y Galicia...; que el medio de darles vida y salida, y aumentar y alentar la agricultura y población, era facilitar su transporte a poca costa a un puerto de mar..., excusando a lo menos que extranjeros proveyesen continuamente a Vizcaya y Guipúzcoa a precios excesivos..., llevando viciosamente el dinero que podría conservarse en Castilla por este medio». Burgos había sido hasta el siglo XVI centro del comercio lanero. ¿Podría restablecerse en este punto? Patiño así lo creía y «para esto quería que el embarco de lanas, que hoy se hace por Bilbao, se hiciese por Santander, y que en Burgos pagasen los derechos de puertos secos que hoy pagan en Vitoria, pareciéndole que en Santander no había la disposición de defraudar esta renta que hay en Bilbao, así por estar más cerrado aquel puerto, como por ser en país que no hay más regla que la voluntad de Su Majestad, la cual no será siempre adaptable a los fueros de Vizcaya» (6).

Así, en vez de un comercio que a través de Bilbao «no produce un maravedí y contribuye mucho a llenar de contrabandos toda Castilla, por la dificultad de resguardo», calculaba el ministro de Felipe V, en 1730, que ingresaría la Hacienda Real más de 500.000 escudos al año.

(*El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*. Madrid, 1960. CSIC. Págs. 42-45 y 67-69.)

6. LOS ESPAÑOLES DE LA ILUSTRACIÓN

El siglo XVIII fue un siglo emprendedor. cualesquiera que hayan resultado los frutos de sus empresas —sus éxitos o sus fracasos—, cualquiera que sea nuestra posición afectiva ante los propósitos y las realizaciones de sus hombres en España, no se puede negar el reconocimiento objetivo de ese carácter emprendedor. No exageraba Eugenio d'Ors al atribuir al siglo XVIII si no todo lo que en España hacía falta, sí mucho de lo que no se había hecho hasta entonces y casi todo lo que se nos ha conservado: la iglesia y el puente, la biblioteca y el jardín botánico, el palacio y la carretera, el teatro y el arse-

(5) M. de Asúa: *El Real Astillero de Guarnizo*. Madrid, s. a., págs. 44-48, habla someramente de los disgustos que le ocasionaron a Campillo los monjes jerónimos de Monte Corbán, que tenían grandes posesiones en Guarnizo, y las que le produjo también un subalterno joven, don Zenón de Somodevilla, el que había de ser marqués de la Ensenada, realizador efectivo de la obra iniciada por Campillo, una vez ascendido al ministerio. Sobre estos disgustos pueden verse las dos cartas de Campillo al inquisidor don Jacinto G. de Mier publicadas por Antonio Rodríguez Villa: *Patiño y Campillo. Reseña histórico-biográfica...* Madrid, 1883. Pág. 150-160.

(6) Todas estas sustanciosas manifestaciones textuales de Campillo se contienen en su carta informativa al marqués de Torrenueva citada en la nota 5. No repetiré la referencia.

nal, el mercado y el observatorio (1). Cambia el ritmo de la vida, suave y pausado, por el quietismo conformista de la centuria precedente. A finales del XVII late ya un pulso más agitado, y con el advenimiento de la dinastía Borbón se generaliza la inquietud que ha de acelerar la marcha de nuestra vida histórica durante el que, con toda propiedad, debe llamarse «el siglo de las reformas».

España se transformará en esa centuria, aunque tal vez menos de lo que piensan los optimistas, y los primeros optimistas fueron los propios reformadores del siglo XVIII. «Hacia el comienzo del siglo XVIII», ha escrito Marañón, «la península era todavía un inmenso país de mendigos, de nobles fanfarrones y de seudosabios discutidores y dogmáticos» (2). Hacia finales de la centuria —podemos añadir nosotros—, estas tres connotaciones no habían desaparecido, a pesar de las reformas; pero la imagen de España tampoco mantenía los trazos estáticos del pasado.

Una España «demasiadamente pobre»

Todavía al filo del año 1800 España era un país pobre, algo menos pobre, ciertamente, que en 1700, pero sus escasas riquezas se hallaban mal distribuidas y era ostensible el contraste entre la opulencia faraónica de unos pocos poseedores y la vida miserable del gran número de los desocupados.

La cruel diferenciación de estos dos extremos —la miseria y la opulencia— y las consecuencias desventajosas que en el orden económico se deducían habían sido denunciadas tiempo atrás por varios escritores de los siglos XVI y XVII, como Fernández Navarrete, quien decía que «los más de los españoles (se habían) reducido a holgazanes, unos a título de nobles, otro con capa de mendigos».

España es pobre; doloroso descubrimiento hecho en el siglo XVII, que se traslada con obsesiva preocupación a los hombres más despiertos del XVIII. Lo que acucia fundamentalmente a los reformadores de esta centuria es la necesidad de arrancar del país las ataduras de la pobreza. El padre Feijoo, en una de sus *Cartas*, escribía: «Es preciso confesar la mucha pobreza de España, por más que quieran negarlo los que, por demasiadamente pobre, ni aun confusamente saben lo mucho que nos falta» (3).

«La mucha pobreza de España»: he ahí una realidad de la que habría que partir todo impulso reformador. La crítica social del setecientos se dirige contra tres sectores distintos en el eje de la sociedad española, precisamente

(1) E. d'Ors: Conferencia dada en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, recopilada en *Estilos del pensar*. Madrid. Espasa-Calpe, 1945; y también en *Estudios sobre Menéndez Pelayo*. Madrid. Editora Nacional, 1956.

(2) G. Marañón: «Nuestro siglo XVIII y las academias», en *Vida e Historia*. Buenos Aires, 1941. Pág. 58.

(3) Feijoo: *Cartas eruditas*, III, 31, 2: «Sobre el adelantamiento de las ciencias y las artes en España».

por lo que tienen de improductivos: la noble inútil, los mendigos, los empleados de pluma. La aristocracia y los mendigos profesionales son clases sociales parasitarias que contribuyen a fomentar la pobreza de España, junto con ese otro tercer estrato social, desprestigiado ante los críticos examinadores de los siglos precedentes: la burocracia inútil, los curiales picapleitos, los escribanos y abogados enredadores, el lastre administrativo de los plumíferos que gravitaba sobre las empresas económicas. Nada menos que Campomanes se hace eco de ese descrédito de los empleos burocráticos en la organización mercantil o industrial: «Los plumistas empleados», dice, «ignorando el arte, consumen en salarios el principal rendimiento de las fábricas (4); por eso prefiere emplear en la administración de las empresas industriales («en la cuenta y razón» de las mismas) al personal procedente del oficio respectivo. Y en forma más popularmente expresiva encontramos innumerables testimonios contrarios a los abogados y escribanos. Como remedio se propuso alguna vez que en veinte años no se diese título nuevo de escribano (5).

A los críticos setecentistas les preocupa el peso inerte de las gentes holgazanas. En este sentido hay una subestimación de la nobleza ociosa. Aunque se produjo también —nos referiremos a ello en otro lugar— una argumentación demostrativa de la «utilidad social» de la aristocracia y de las actividades prácticas de unas clases nobiliarias que procuraron desmentir con hechos la imputación de ociosidad a ellas atribuida.

El gran número de los mendigos profesionales y el modo de reducirlos al trabajo será otro de los quebraderos de cabeza de los hombres de gobierno y de los ensayistas. Algunas estimaciones de aquel siglo cifran en 150.000 los vagos de oficio. Otros, elevan esta cifra hasta 200.000 (6).

Al semidesempleo de los regatones y criados, a la falta de aplicación útil de las mujeres, hay que añadir los varios cientos de miles de gentes de oficio, mozos y hasta oficiales artesanos que se ganaban un salario mínimo, pagado a veces parcialmente en alimentos (solía calcularse, en tales casos, por la comida la mitad del importe del salario), y hay que añadir también el casi millón de jornaleros agrícolas que registran los censos generales de 1787 y de 1797, cuyo nivel de vida tocaba los límites ínfimos (7).

(4) Campomanes: *Educación popular*. Pág. 150.

(5) Los altos empleos burocráticos componían un estrato social especial, con el que no tiene relación la crítica referida. Es interesante cómo explica la condición social de esta burocracia distinguida un ensayista del tiempo, Antonio Muñoz (*Discurso sobre la economía política*. Pág. 33. Madrid, 1769): «Los empleados en destinos que por sí no producen, forman una clase media entre el estado noble, con quien se confunden, a la sombra de los que son acreedores de ello, muchos que no lo son, y con el estado llano, a quien disgustan con su suerte».

(6) «Discursos políticos y económicos para que la España se restablezca...», en el *Seminario Erudito*, XXIV, pág. 18.

(7) «El jornalero gana, cuando más, cuatro reales o cuatro y medio. Descontando los días de fiesta, los que está enfermo o en que le falta trabajo, vive gran parte del año sin auxilio... ¿Cuántos millares de familias están en el Reino constituidas en la clase de jornaleros? ¿Qué diferencia, en la mayor parte del año, se encuentra en estas familias a los mendigos?». Esto lo escribía Campomanes en 1774. (*Industria popular*. Págs. XI-XIII.)

No debemos hacernos ilusorias representaciones de un siglo XVIII venturoso en el orden económico para la generalidad de los españoles de aquella centuria. Aquel siglo, con la política reformadora, trajo a España un progreso económico indudable. Ahora bien, el progreso económico no significó un correlativo progreso en el uso social de las riquezas; más bien se produjo en este aspecto un retroceso. Los salarios reales de los obreros bajan a lo largo del siglo, y esa baja se acentúa durante los últimos años, consecuencia de las crisis económicas producidas por las guerras del tiempo de Carlos III y Carlos IV. Los datos de Hamilton, aunque insuficientes, no están en contradicción con otros que servirían para completarlos: por ejemplo, los datos establecidos por Pierre Vilar, los que se deducen del catastro de Ensenada y otras múltiples indicaciones dispersas por mí obtenidas (8).

Ahora bien, se habían activado nuevas fuentes de riqueza que en un futuro todavía no próximo elevarían el nivel económico del país. Especialmente en el sector comercial la creación de riquezas sería una realidad evidente, en beneficio de la aristocracia comerciante, de la burguesía de los negocios y de algunos apéndices de la pequeña clase media.

En España, a finales del siglo, se conservaba muy bien grabada aún la impronta mobiliaria, con una mentalidad aristocrática dominante, por curiosa paradoja, en las clases nobiliarias. Pero los fundamentos jurídicos del régimen estamental aristocrático estaban siendo debelados, y se alzaba con vigor creciente la fuerza de una mentalidad burguesa, que era aceptada, ante todo, por una parte distinguida de la nobleza (9). Al mismo tiempo, la aparición de una burguesía ilustrada y el creciente empuje de los funcionarios, dentro de un Estado burocrático, componían factores de movilidad de gran alcance.

No puede decirse que España ocupara, a finales del siglo XVIII, un lugar destacado en las tareas del mundo científico, y en sustitución de los seudosabios discutidores de la Escolástica decadente habían aparecido los «eruditos a la violeta», nueva fruta del tiempo. Cadalso, es cierto, los ridiculiza, y el padre Juan Andrés pone en solfa la superficialidad de los sabios modernos (10). Pero junto a los simples curiosos o los frívolos improvisadores se habían

(8) E. J. Hamilton: *War and Prices in Spain, 1651-1800*. Harvard University Press, 1947. Pierre Vilar: «Dans Barcelone au XVIII^e siècle. Transformations économiques, élan urbain et mouvements de salaires dans le bâtiment», en *Estudios históricos y documentos de los Archivos de Protocolos*. Colegio Notarial de Barcelona, II, 1950.

(9) Este punto se desarrolla en el siguiente ensayo: «Estilo de vida aristocrático y mentalidad burguesa».

(10) J. Andrés: *Disertación sobre las causas de los pocos progresos que hacen las ciencias en estos tiempos*. Madrid, 2.^a edic., 1788.

Los españoles incurrimos con demasiada frecuencia en una hipercrítica demoleadora de todo lo nuestro. Así sucedió a Gregorio Mayans, docto y un tanto atrabiliario erudito, en cuyas *Cartas latinas*, bajo el seudónimo de «Justo Vendicio», había negado valor a todas las aportaciones científicas de sus coetáneos. Este punto de vista lo rectificaba un escrito publicado en el *Semanario Erudito* de Valladares, en donde con ponderación se dice: «Te puedo asegurar que hay en Es-

abierto paso hombres emigrantes entregados al conocimiento científico de la realidad. Habían irrumpido a su lado también los técnicos afanosos de aplicar la ciencia para obtener de ella utilidades inmediatas.

(Del Prólogo a la tesis doctoral de L. M. Enciso: «Nipho y el periodismo español del siglo XVIII», en *Los españoles de la Ilustración*. Madrid. Guadiana, 1964. Págs. 17-25.)

7. EL ESTILO DE VIDA ARISTOCRÁTICO

El ente social que componía la España antigua puede definirse como una sociedad aristocrática de base campesina.

El estilo de vida popularizado en aquella sociedad española, al comenzar el siglo XVIII, respondía a sus fuerzas originarias: el concepto cristiano del hombre y el sentido aristocrático de la vida. La antropología cristiana hacía hincapié en tres principios: la igualdad esencial de la naturaleza humana, la dignidad de la persona y la estimación de los valores espirituales en el hombre. El sentido aristocrático ratificaba otros principios de jerarquía, selección y honor. Sobre esos dos resortes dispares se mueve el ideal de vida de la España antigua.

Es preciso tener en todo caso presente que ambos factores operaban sobre una sociedad campesina y pobre. En efecto, la inmensa mayoría de la población se encuadraba en las masas campesinas indiferenciadas, que registran invariablemente su peso numérico en los tres censos generales practicados, más o menos imperfectamente, durante aquel siglo. Por encima de ese pueblo campesino, una fuerza social ejercía firme presión, basada en su prestigio y en el poder: el noble.

En el seno de esta sociedad rural tendrán lugar los caracteres típicos de toda cultura campesina, reflejados en la sencillez y fortaleza de la vida. La

paña bastantes sabios, aunque pocos sean de primer orden, y me causa compasión que en Italia estén tan desacreditados los españoles; y repito que es una grave injuria la que en esto se hace a toda la nación, y lo peor es que los mismos españoles la han desacreditado con los extranjeros». Se denunciaba allí la vanidad y presunción de Mayans: «En todo el mundo hay hombre más vanidoso que él, ni tampoco más agraviado». *Semanario Erudito*, XXVIII, págs. 151 y 153.

Cuando en el último cuarto de siglo se produjo una reacción contra el desdén de los extranjeros hacia la cultura española, Sempere y Guarinos, que escribió su famosa *Biblioteca de escritores del reinado de Carlos III* con tal propósito reivindicatorio, nos cuenta la siguiente noticia (tomo I, pág. 19): «En 1723 se entregó al Rey un papel en el que se representaba como muy conveniente que los oficiales de la Biblioteca Real trabajaran los resúmenes de los libros que salían a luz, para remitirlos a los diaristas de París y Trévoux, con el fin de que por aquel medio se tuviera en Europa alguna noticia de los progresos de la literatura en España. Pero remitido este papel a don Juan Ferreras, bibliotecario mayor, para que dijera su parecer, respondió que era inútil esta diligencia, porque en nuestros libros españoles, los que constaban haber salido en este siglo por el índice de la Biblioteca Real, no se hallaba cosa singular, ni invención ni descubrimiento nuevo...». Como se ve, el desdén de los extranjeros hacia lo español en aquel tiempo era fomentado por este otro autodesprecio de los propios españoles.

masa de las gentes, que responde, como es lógico, a un tipo de cultura campesina, permite la vigencia, encima de ella, de un ideal de vida dominante: el de los grupos directivos aristocráticos.

En los umbrales del siglo XVIII, el ideal de vida nobiliario en España está generalizado y tiene alcance universal. Esta aceptación general del ideal aristocrático se logra porque, desde la masa rural, no se exhibe otro ideal capaz de enfrentarlo. Añadiremos: porque en todas partes y en todos los tiempos los estilos de vida de los grupos dominantes ejercen sobre la colectividad, por convicción o conformismo —como es bien sabido— un fuerte atractivo.

Se dan en la España de aquel tiempo las tres condiciones fundamentales para que podamos hablar con todo rigor de una generalización del ideal de vida comportado por los grupos sociales dominantes: primera, ese ideal tiene la adhesión muy amplia, en efecto, de los grupos directivos; segunda, estos grupos, por su situación política, disponen el ordenamiento legal de manera que coincide con su propio ideal de vida y lo refuerza; tercera, desde los horizontes amplios de la cultura literaria, en los que se basa la educación mental de las gentes, los hombres de letras participan de la misma concepción de la vida, y por ello la presentan como muy estimable y justificada. Sánchez Albornoz explica la universalidad alcanzada en España por el ideal nobiliario de vida con estas palabras: «La fácil dificultad —tras el choqueteo con la muerte— con que los españoles pudieron arraigar en la tierra y vivir del trabajo ajeno afirmó el estilo de vida señorial, propio de la nobleza durante el Medioevo, y lo extendió fuera de los cuadros restringidos de la clase nobiliaria como apetecible arquetipo de existencia» (1).

Más que el contenido de los privilegios nobiliarios, lo que importa subrayar es el hecho mismo de existir una situación legal privilegiada. Los privilegios no parecerán ya justificados, en líneas generales, al espíritu reformador del siglo XVIII, que desprecia y vitupera a la nobleza ociosa, «una nobleza privilegiada para no hacer nada y disfrutar pingües rentas», si hemos de creer al hombre ponderado que era Sempere y Guarinos (2). Pero aunque se escandalice de ello el filósofo o el político gobernante del setecientos espa-

(1) Claudio Sánchez Albornoz: *España, un enigma histórico*. Buenos Aires, 1957. Tomo II, pág. 513.

(2) Juan Sempere y Guarinos: *Historia de los vínculos y mayorazgos*. Madrid, 1805. Pág. 20.

No obstante las continuas denuncias contra la «ociosidad de la aristocracia» difundidas por los publicistas del setecientos, no se crea que aquel estamento se hallaba tan ocioso como se le supone, sino que se entrega con aplicación notable muchas veces a las funciones públicas y de gobierno, las más adecuadas al mismo según la concepción estamental de la sociedad. El marqués del Saltillo comprobó el elevado número de nobles que desempeñaban entonces cargos de responsabilidad en la milicia o en la administración civil y que acometían tareas de interés general. (Véase su artículo *La nobleza española del siglo XVIII*, en la R. A. B. M., t. LX, 1954.) Años antes don Francisco de Uhagón, marqués de Laurencin, valiéndose de otro estudio genealógico de Saltillo, reveló la práctica del comercio por la nobleza andaluza, en gran parte de origen flamenco e italiano. Por su parte, el Consejo de Ordenes adoptó el criterio de la incompatibilidad del comercio y la nobleza, ya en el siglo XVII, criterio sancionado más tarde por la Junta de Comercio y Moneda, y ratificado insistentemente por la Corona. (Véanse los artículos de Laurencin: *La*

ñol, la concepción aristocrática de la vida se había popularizado durante los siglos XVI y XVII, y con esa popularidad alcanza la centuria siguiente.

A través de la literatura del Siglo de Oro, y especialmente en el teatro, que refleja con pocas artificiosidades el ambiente popular, del que se nutre y al que alimenta, se ha expresado ese ideal de la más digna manera. Este teatro lo aplaudía todo el pueblo y en él precisamente los ideales aristocráticos —no incompatibles con los sentimientos populares de la dignidad de la persona humana— presiden todas las actitudes de los hombres.

Es importante recordar aquí que numerosos críticos del siglo XVIII denunciaron la influencia del teatro español antiguo en las estimulaciones colectivas del idea aristocrático conservadas en el estado general, esto es, entre las gentes comunes. El valor educativo del teatro era reconocido por todos los escritores del siglo XVIII. Nicolás Fernández Moratín dice: «Después del púlpito, que es la cátedra del Espíritu Santo, no hay escuela para enseñarnos más a propósito que el teatro» (3). Y Jovellanos reconoce que de todos los espectáculos es el teatro «el que ofrece una diversión más general, más racional, más provechosa y, por lo mismo, el más digno de la atención y desvelos del Gobierno. Los demás espectáculos divierten», añade el reformador asturiano. «El teatro, a estas mismas ventajas que reúne en supremo grado, junta la de introducir el placer en lo más íntimo del alma, excitando por medio de la imitación todas las ideas que puede abrazar el espíritu y todos los sentimientos que pueden mover el corazón humano». Por tanto, «el Gobierno no debe considerar el teatro solamente como una diversión pública, sino como un espectáculo *capaz de instruir o extraviar el espíritu* y de perfeccionar o corromper el corazón de los ciudadanos» (4).

nobleza andaluza de origen flamenco, en el B. R. A. H., 1917, t. LXXI, págs. 369-376, y *El almirante don Antonio de Alliri en la Orden de Calatrava*, B. R. A. H., 1906, t. XLVIII, págs. 316-331.)

También era importante el número de nobles de segunda fila aplicados al personal cuidado de la labranza de sus fincas, ocupación compatible con su dignidad nobiliaria. Además, muchos fueron los títulos del reino que promovieron actividades industriales ejemplares en el siglo XVIII, como el conde de Aranda o los duques de Béjar, Infantado o Híjar, entre otros. Sobre la movilización de los capitales aristocráticos para las empresas económicas del setecientos, remito a un trabajo mío titulado *Obstáculos al progreso industrial de España, 1770-1808*.

Pero la imagen del *noble ocioso* no era una invención de críticos y reformadores. Sin duda, la proporcionan aquellos aristócratas, muchos de ellos empobrecidos, a los que «la alta idea que tienen concebida de su nacimiento los entretiene en la inacción y en la ociosidad, con el pretexto de adquirir algún empleo capaz de mantener su familia con decencia y no ponerle ningún borrón, porque su política gradúa tal el aplicarse al comercio, a las manufacturas o a cualquier género de industria, pues desprecian con altanería al labrador y al artesano» (Eugenio Larruga: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España...*, tomo I, Madrid, 1790, pág. 9). Era éste el tipo de noble menos ilustrado y culto, más apegado a las concepciones aristocráticas fáciles, sin concesión a las solicitudes burguesas que ejercen su influjo creciente a medida que avanza la centuria. Es este tipo de noble el que merece la censura de los ensayistas del siglo, los cuales generaliza luego el ataque contra la condición nobiliaria.

(3) *Desengaño al teatro español*. Madrid, 1762.

(4) Gaspar Melchor de Jovellanos: *Memoria sobre las diversiones públicas*. Madrid, 1812. Págs. 93-96. La *Memoria* está redactada en 1770.

Conocido este unánime punto de vista, no nos sorprenderá el apasionamiento con que se desata entonces la polémica sobre el teatro español antiguo (5).

(*Los españoles de la Ilustración*. Págs. 43-48.)

8. LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

La literatura puede ser manejada como fuente para el conocimiento de la historia social, porque a veces esos escritores alcanzan a precisar los contornos del ambiente, que no son reflejados en las fuentes legislativas o estadísticas, ni se registran tampoco debidamente en las crónicas históricas. La literatura costumbrista tiene así un valor supletorio como fuente histórico-social, como puede tenerlo también la pintura. Se ha dicho, con razón, que para conocer la sociedad española al filo del 1800 es preciso acudir a las pinturas de Goya o a los sainetes de don Ramón de la Cruz, que nos han dejado testimonios elocuentes del vivir de su época. Nos será lícito, sin duda, añadir otros nombres en el acopio de fuentes literarias de interés principalísimo para conocer aquella sociedad en sus variadas facetas. Con todo derecho, el teatro de Leandro Fernández Moratín ha de figurar entre tales fuentes. Es cierto que no se fundió con el medio ambiente, ni hay en él lozanía y frescor popular, como en don Ramón de la Cruz; es cierto que se puso al margen, por decisión voluntaria, para ejercer un papel moralizador, a que le obliga la estética neoclásica. Por eso Domínguez Ortiz reconoce que, si bien las comedias moratinianas «serían totalmente insuficientes para bosquejar una imagen algo completa de la sociedad española de la época..., pueden tal vez esclarecer algunos aspectos..., en dos temas caros a Moratín: la mesocracia, a la que perteneció, y el papel de la mujer...» (1).

Algunas veces se recogen en el teatro de Moratín datos de tipo anecdótico en variado mosaico; así, por ejemplo, el problema de la escasez de dinero

(5) Como es sabido, el Gobierno intervino en los intentos de desterrar el teatro español del Siglo de Oro. En 1765, una real cédula prohibió la representación de los autos sacramentales. El conde de Aranda tomó medidas sobre «policía de teatros» y se metió a reformador literario. Dispensó su protección a los dramaturgos que eran de su gusto y persiguió a quienes le contrariaban, como García de la Huerta. Así favorecía las iniciativas de Olavide y las representaciones patrocinadas por éste, en Madrid primero, luego en Sevilla. En 1770, «el año para dar la gran batalla», según Cotarelo, se concentraron los esfuerzos de la plana mayor de los reformadores. Nicolás Fernández Moratín estrenó el drama *Hormesinda*, que a pesar de la protección oficial sólo se representó seis días. Tomás de Iriarte compuso la comedia *Hacer que hacemos*, tan poco afortunada que no llegó a estrenarse. Vano fue el esfuerzo de Cadalso, con su tragedia *Sancho García*, que sólo tuvo cinco representaciones.

(1) Antonio Domínguez Ortiz: «Don Leandro Fernández de Moratín y la sociedad española de su tiempo», en *Moratín y la sociedad española de su tiempo*. Rev. de la Universidad de Madrid, vol. IX, núm. 35. Madrid, 1960. Pág. 609.

metálico circulante en 1786, cuando la invasión de los Vales Reales; o los riesgos de los viajes por las carreteras principales del reino, como se relata en un breve diálogo entre dos personajes de *El viejo y la niña* (2). Otra vez nos enteramos lo que cenan un caballero y su criado en una posada de Alcalá de Henares: medio cabrito asado y ensalada de berros, acompañado de pan de Meco y vino de la Tercia, pues el pan y el vino de estas respectivas localidades se hallaban muy acreditados en Madrid y sus contornos (3). En alguna ocasión Moratín contrapone el medio urbano y rural para ofrecer un contraste de la sencillez y fortaleza de la vida campesina frente a la alambicada y compleja de las ciudades (4).

Este mosaico anecdótico puede ampliarse, juntando piezas de colorido y valor heterogéneo, porque por el teatro moratiniano se hacen desfilar, con los inevitables fines críticos moralizadores, ideas y costumbres de la España de su tiempo; pero a veces también simples retazos de las preocupaciones cotidianas que aquejaban a sus contemporáneos, como ocurre —*nihil novum sub sole*— con el tema de la escasez de viviendas y carestía de los alquileres, a que se refiere el don Hermógenes de *La comedia nueva*, cuando declara que debe año y medio de renta a su casero (5).

Ahora bien, el tema grande del teatro de Moratín, y por el que adquiere títulos para ser considerado fuente valiosa de la historia oficial de finales del setecientos, gira en torno a la mujer, a su educación y a su condición humana. La profesión de fe estética de nuestro dramaturgo le obligaba a entender el objeto de una comedia como una lección para ridiculizar «los vicios y errores comunes en la sociedad» (6). El teatro entendido de esta manera, al poner los personajes femeninos en escena, proporcionará una representación *más o menos caricaturesca de la mujer, pues se da por supuesto que en estas piezas literarias no se trata de captar los rasgos exactos, a la manera milimétrica del retrato, sino que han de subrayarse —exagerándolos— aquellos más acusados y significativos. Pero una caricatura, una buena caricatura, representa una realidad auténtica vista a través del prisma de la crítica. Queda en nuestras manos aplicar el factor de corrección para que la exageración caricaturesca nos devuelva la imagen real.*

La promoción social de la mujer en el siglo XVIII

La promoción social de la mujer adquiere, en el siglo XVIII europeo, una cierta aceleración. La cultura caballeresca había reconocido una estimación

(2) *El viejo y la niña*, acto 1.º, esc. 5.ª. Un personaje, don Roque, se queja a otro, don Juan, porque le quiere liquidar sus cuentas en vales reales: «¿Qué, es todo / en papel?». El otro replica: «¡Si no se halla / dinero! Además, que, ¿cómo / queréis que yo me arriesgara / a venir por un camino / con él?». La escena transcurre en Cádiz y don Juan ha venido desde Madrid.

(3) *El sí de las niñas*, acto 2.º, esc. 9.ª.

(4) *El Barón*, acto 2.º, esc. 4.ª.

(5) *La Comedia nueva*, acto 1.º, esc. 6.ª.

(6) Prólogo al tomo II de sus obras en la edición de la Real Academia de la Historia.

lirica y galante a la mujer, gracias a la cual la condición femenina ganó en ornato, pero manteniéndose siempre —eso sí— en un papel social subordinado, confinado a un ámbito doméstico y familiar, que ni siquiera la consentía ejercitar en él su voluntad libre como persona.

En el siglo XVIII la reivindicación de la condición femenina se acelera por la tenaz iniciativa de los gobernantes y de los educadores; iniciativa masculina a la que la mujer aporta ahora, resueltamente, su propia colaboración. Gobernantes, como Campomanes; hombres de letras, metidos a educadores, como Jovellanos y Moratín; y junto a ellos algunas damas notables, tal fue doña Josefa de Amar y Borbón, luchan por obtener para las mujeres el derecho a la instrucción en las letras profanas, el derecho a la libre elección de marido, las dos grandes conquistas del siglo; además, se les propone una aplicación al trabajo rentable y se les confiere un papel importante en la vida de relación.

La mujer pasa a ocupar un plano destacadísimo en la vida social no sólo como pieza clave de la familia, sino en actividades extrafamiliares de interés público. Refiriéndose a la Francia del setecientos, los hermanos Goncourt escribieron, cargados de razón, que era aquél «el siglo de la mujer». Aunque en España las cosas no ocurren en el mismo grado y medida que en Francia, también la mujer se destaca en nuevos planos, y no sólo en los planos más frívolos y superficiales de los salones y los saraos, donde es la reina; o en las tertulias, no siempre tan insustanciales como las que describen algunas plumas caústicas del siglo, campo donde lucían algunos eruditos a la violeta su pedantería ignorante y algunas damas su verborrea incontinente...

La mujer en el siglo XVIII salta a la primera fila en otras actividades de la vida, como son las del mundo laboral. No quiero decir con esto que, en los tiempos anteriores, la mujer española hubiera permanecido ausente de las actividades trabajadoras, fuera de las faenas domésticas, que ya son por sí mismas un trabajo, o de ciertas faenas agrícolas. Precisamente, algunas veces las mujeres se habían acreditado en oficios y trabajos rudos, como las famosas cargueras del puerto de Bilbao, ocupadas en la carga y descarga de los fardos o mercancías de los barcos surtos en aquel puerto. Y en el siglo XVIII más de una vez nos encontraremos a las mujeres empleadas en las obras de caminos y carreteras. Pero es en el último tercio del setecientos cuando se pretende abrir a la mujer un amplio horizonte de trabajo, adecuado a su sexo y remunerado. El llamamiento al «trabajo mujeril» preconizado fundamentalmente por Campomanes desde el Consejo de Castilla, en relación con la «educación popular» de los artesanos, era una invitación para crear puestos de trabajo propios a la mujer.

El tema del desempleo, en general, preocupaba a los hombres de gobierno del absolutismo ilustrado. La ocupación de los brazos ociosos parecía una necesidad incuestionable si se quería multiplicar la riqueza del país y corregir los daños sociales ocasionados por la falta de trabajo o por la legión de los semi-desocupados. Sempere y Guarinos escribira: «La falta de trabajo

de ocupación ha producido infinidad de males: la escasez de matrimonios proviene de ellas, entre otras causas» (7).

El trabajo mujeril, como se suele decir en la terminología de entonces, paliaría la insuficiencia de medios de los jóvenes matrimonios, no cargando todas las obligaciones sobre el marido. Así lo expone, por ejemplo, don Juan Soler a la Junta de Comercio y Moneda en un informe del año 1806 (8). De ahí el empeño setecentista de lograr el adiestramiento de la mujer en artes y oficios útiles, rentables como parte de la educación popular. En el expediente para la formación de escuelas gratuitas femeninas en Madrid, en 1782, se habla de «hacer a la juventud mujeril capaz de ejercitarse en la industria popular» de que resultarán consecuencias favorables para la educación pública... (9).

(*Los españoles de la Ilustración*. Págs. 243-248.)

9. LA SOCIEDAD IDEAL DE LAS «NUEVAS POBLACIONES» ANDALUZAS

Los gobernantes de Carlos III proyectaban una reforma agraria que, en su dimensión social, debía de hacer accesible la posesión de la tierra a un mayor número de cultivadores, a fin de constituir una importante clase media rural, a costa de romper con los latifundios y los baldíos; y que en su dimensión económica se proponía lograr un aumento considerable de las fuentes de la riqueza agraria, según el afán primordial de nuestro despotismo ilustrado conducente al enriquecimiento del país como base necesaria para lograr el Estado poderoso. Pero si reformar es difícil, sobre todo cuando se trata de modificar una situación tan arraigada como la del campo andaluz, más fácil, se les antojaba a aquellos gobernantes llevar a cabo con éxito la puesta en marcha de una sociedad campesina de nueva planta, totalmente original: originalidad de las tierras, vírgenes hasta entonces de todo cultivo; originalidad de las gentes traídas a ellas, gentes de todo extrañas al país y a sus costumbres; originalidad de las leyes, expresamente elaboradas para el caso, según un nuevo Fuero de Población, que establecería un régimen jurídico especial en la demarcación de las colonias, en tanto no fueran absorbidas éstas dentro del régimen común una vez cumplido su cometido.

Aquella sociedad campesina ideal estaría exenta de los elementos que se

(7) Juan Sempere y Guarinos: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*. Tomo I, Madrid, 1788. Imp. Real. Pág. 187.

(8) Informe de Soler a la Junta General de Comercio y Moneda sobre ciertas actividades de la mujer campesina compatibles con las faenas domésticas y agrarias. Archivo General de Simancas, J. C. M., legajo 132, exp. 47.

(9) Expediente formado en virtud de la Real Orden de S. M. y a instancias de don Javier Canseco sobre la que se toman varias providencias para la elección en esta Corte de maestras de niñas, etc. Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, legajo 859, exp. 9.

consideraban más negativos en la antigua sociedad castellana. En primer lugar, ¿no se acusaba al Honrado Concejo de la Mesta de constituir el trust monopolístico que más trabas había ocasionado al desarrollo agrícola de España? Pues bien, en la nueva sociedad modelo no tendrían cabida los ganaderos de la Mesta, enemigos de la agricultura con sus rebaños trashumantes privilegiados; en cambio, en aquella sociedad los labradores asociarían a sus faenas agrícolas la cría de ganado estante, con lo cual demostrarían por vía práctica la veracidad de las doctrinas que afirmaban ser compatible, y aun ventajosa, la simultánea aplicación a la labranza y a la crianza.

Segundo. No habría tampoco en las Nuevas Poblaciones ni aristócratas ni ricos poderosos, pues la acumulación latifundista quedaba rigurosamente impedida y no se permitían los mayorazgos o las donaciones de manos muertas; en contraste con los medios rurales de predominio latifundista vivirían allí una infinidad de cultivadores medianos, que son los que —al decir de Campomanes y Olavide— resultan más «útiles al Estado».

Tercero. Sería aquella una sociedad sin conventos, sin frailes ni monjas, gente del todo inútil para el propósito práctico de la colonización; gente incluso pernicioso a este objeto, según la opinión de sus promotores, pues atraían vocaciones hacia el celibato, esto es, invitaban a la despoblación, cuando lo que se trataba era de poblar, y además eran propensos a la acumulación de los patrimonios en manos muertas. Sin embargo, en aquella sociedad sin conventos habría iglesias y clérigos seculares para conservar la Religión, la fe y la piedad, pues quedaba muy lejos del ánimo del monarca o de sus colaboradores el menoscabarlas.

Cuarto. En esta sociedad nueva, idealmente planeada por Campomanes, Aranda y Olavide, tampoco tendrían cabida, como dice Caro Baroja, los doctores, ni licenciados, ni personas de estudios superiores, pues de nada sirven las gentes de letras para el trabajo de la tierra. Sólo los empleados de la administración o los médicos compondrían algo así como una útil y necesaria aristocracia de rango universitario. Aquella sociedad de estructura campesina muy sencilla, racionalmente concebida por la mente ordenadora del siglo XVIII, se situaba por voluntaria decisión al margen de los centros de cultura superior; pero, en cambio, se atendería en ella con preferente empeño a la «educación popular», esto es, al adiestramiento en los oficios útiles, tal y como Campomanes lo entendiera; además, la enseñanza primaria se declaraba obligatoria, punto este en que no había originalidad alguna (1).

En la sociedad nueva de las Nuevas Poblaciones sólo encontraban sitio adecuado, en fin, los pacíficos campesinos cuasi-propietarios de sus lotes de

(1) Don Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla y uno de los más activos hombres de gobierno de Carlos III, publicó en 1773 un *Discurso sobre la industria popular*, y en 1774 un *Tratado de la educación popular de los artesanos*, en los que aboga por el mejoramiento del nivel económico de las clases campesinas mediante el adiestramiento y aplicación a los trabajos domésticos y propios de la llamada «industria popular» compatible con la simultánea aplicación a las faenas agrícolas.

tierra inacumulables, inenajenables, indivisibles: lotes que componían el huerto familiar ideal, una extensión de tierra siempre igual o equivalente por la cual se garantizaba a todos los cultivadores la posesión pacífica y continuada de un suelo que les permitiría vivir siempre con suficiente holgura, y llegar a ser algún día propietarios de aquellos lotes, aunque sometidos siempre a las cláusulas restrictivas necesarias para conservar el ideal reparto inicial de la tierra. Los hijos segundos y terceros de los colonos también podrían asentarse en las Nuevas Poblaciones, mediante otros lotes de terreno susceptibles de ser repartidos con preferente derecho a estos descendientes de los primeros establecidos (2). En aquella nueva Arcadia sólo tenían cabida los campesinos felices, tutelados por una autoridad —despótica, ciertamente—, pero también paternalista. El sueño ideal del «despotismo ilustrado» pretendía tornarse risueña realidad.

(*Los españoles de la Ilustración*. Págs. 169-172.)

10. LA HISTORIA DE LA ALIMENTACIÓN

El hombre, este ser dotado de formidable capacidad de adaptación, puede pasarse sin muchas cosas que le convienen; pero no puede pasarse sin comer. Así, la necesidad de lograr el alimento que le sustenta constituye para el ser humano una inquietud primordial y siempre acuciante. Digo esto, aunque parezca cosa de Perogrullo, pues por tal motivo no nos extraña que cuando el hombre alcanza grados de organización bastante desarrollados en la sociedad moderna, la preocupación del abastecimiento de comestibles ocupe un lugar destacado dentro de las atenciones propias de las instituciones rectoras de esa misma sociedad, y esa atención preferente deja su rastro en un cuantiosísimo papeleo, que ha de servir de base luego al historiador para sus indagaciones.

En la España de los siglos modernos, las autoridades municipales y también otras de rango nacional han debido afrontar los problemas del acopio,

(2) El artículo 8.º del Fuero de Población mandaba dar a cada colono 50 fanegas (=32,5 has) de tierras de secano, además de un posible aditamento de regadío, si hubiere lugar a ello. El artículo 9.º añadía se les diera «algún terreno para plantío de árboles y viñas». El artículo 10 mandaba «permanecer siempre (estos lotes) en un solo poblador útil, y no poder empeñarse, cargar censo, vínculo, fianza, tributo ni gravamen alguno sobre estas tierras, casas, pastos y montes, pena de caer en comiso y de volverse libremente a la Corona para repartirse de nuevo a poblador útil». El artículo 61 insistía en estas prohibiciones («no podrán los pobladores dividir las suertes aunque sea entre herederos, porque siempre han de andar indivisas en una sola persona»). El artículo 62 estipulaba que «debiendo cada quiñón o suerte mantenerse unida, y pasar del padre al hijo o pariente más cercano, o hija que case con labrador útil que no tenga otra suerte, porque no se unan dos en una misma persona, habrá cuidado de parte del gobierno en repartir sucesivamente tierras o nuevas suertes a los hijos segundos y terceros, para que de este modo vaya el cultivo y la población en aumento progresivo».

transporte y distribución de los géneros alimenticios entre los ciudadanos. Y en nuestro país, pobre de recursos, estos problemas han solido revestirse de caracteres peliagudos, ante la desproporción de las necesidades naturales y las limitaciones para satisfacerlas, con la obligada secuela de insuficiencias y fracasos.

La previa cuestión de las fuentes

La universalidad del problema, así como sus graves exigencias en todas las épocas, han dado lugar a la copiosa información documental aludida, que en muchos casos se nos conserva todavía.

El historiador que quiera abordar la historia de la alimentación española en los siglos modernos se sentirá, por de pronto, al tomar un primer contacto con las fuentes, medio aniquilado por la abrumadora masa documental susceptible de ser manejada. Ocurre en este caso muy al contrario que en otros de índole histórica, en los que la investigación se hace difícil o imposible por el escaso caudal de documentos. Aquí las fuentes manan abundantes y con sus crecidas aguas amenazan anegarnos.

En los archivos municipales hallará el historiador series inacabables de papeles en relación con el objeto de su trabajo, esto es, la alimentación en las épocas pasadas; bien entendido, en el caso de que no hayan sido también esos papeles —valga el símil— vorazmente consumidos por la destrucción debida al descuido, al voluntario abandono o a otras causas menos inocentes. Casi siempre encontrará tales documentos, eso por descontado, mal inventariados y peor ordenados, lo que le obligará a un penoso esfuerzo suplementario. Además, perderá el tiempo si trata de obtener los datos precisos que busca en los libros de actas del municipio; pero hallará a millares documentos específicos de abastos en otras series de irregular valor para su utilización, lo que ha de exigirle fijar unos criterios previos, nada fáciles sin sondeos adecuados *in situ*, ya que no pueden darse unas recomendaciones de carácter general por la polivalente diversidad de los campos de prospección según los lugares.

Alguna recomendación positiva, sin embargo, puede hacerse. El historiador hará muy bien en indagar en los fondos del Consejo de Castilla, siempre que su estudio se circunscriba a la época en que el alto organismo se mantiene vigente y al ámbito —variable con el tiempo— de su jurisdicción. Las informaciones del Consejo de Castilla, cuando existen, proporcionan, por lo general, documentación muy rica y cuidada.

Aunque el Consejo de Castilla desaparece a comienzos del siglo XIX, surgen precisamente entonces otros filones susceptibles de ser explotados por el investigador en las minas abundosas de los datos de tipo fiscal referentes a los consumos.

Para muchos siglos pasados son utilizables también los libros parroquiales de diezmos y tazmias, en los que hay inestimables referencias a la producción, que suplen, además, otros defectos informativos. Los libros de cuen-

tas de hospitales, hospicios y casas de misericordia, conventos y colegios permiten reconstruir las dietas alimenticias suministradas en tales centros a quienes en ellos encontraron albergue. Las noticias impresas, de carácter oficial, oficioso o privado no son raras, y algunas excelentes como las que nos proporciona el siempre meritisimo trabajo de Madoz. Además, no deberán desperdiciarse las informaciones dispersas que, acá y allá, se encuentran en las fuentes literarias, las cuales hacen alusión a los gustos y preferencias en el comer de las gentes, dato que no suele recogerse en las informaciones estadísticas y burocráticas. Y todavía un cuidado especial habrá que prestar a las informaciones de los arbitristas, que preocupados de hacer cálculos o previsiones sobre el rendimiento de sus inventadas fórmulas impositivas, suelen procurarnos referencias del consumo cotidiano o de la dieta arquetípica.

En una palabra, al historiador que se ocupe —y pocos se han ocupado, ciertamente, hasta ahora— de la historia de nuestra alimentación, se le plantea un problema previo de selección de fuentes (1). Si lo resuelve con éxito y no perece en el empeño, estará en condiciones de ofrecernos un capítulo inédito de la historia de España, un capítulo al que no me atrevo a llamar «sustancioso» porque las más de las veces se reflejarán en él las escaseces endémicas, los azotes ocasionales del hambre, los daños todos de la subalimentación sobre el cuerpo sufrido de los españoles que nos precedieron. Pero también nos ofrecerá ese capítulo un horizonte real de la vida española, de variadas perspectivas, desde las que se pondrán de relieve las repercusiones en el estado sanitario del país, superponiendo las curvas de hambre, epidemias y enfermedad, y también los ecos más diversos recogidos en la vida política o en el motín callejero.

Austeridad, escasez, hambre

Es un lugar común la alusión a la austeridad de vida de los españoles. Don Ramón Menéndez Pidal considera esta sobriedad física como una cualidad básica del carácter español, de antiguo abolengo entre los pobladores de la Península Ibérica (2). Así es, en efecto, y tal austeridad se da lo mismo en la áspera Castilla que en la fértil Andalucía. No me parece, por otra parte, ilícito suponer que la sobriedad española sea efecto tanto de un carácter moral, de un espontáneo senequismo —*sustine et abstine*— como de una adaptación al medio, de modo que el habitante de este confín de la tierra europea, haciendo de la necesidad virtud, ha sabido contentarse con poco.

Los documentos del siglo XVIII nos hablan, como cosa del común saber,

(1) En un trabajo que preparo con mis colaboradores de la Universidad de Madrid, señores Fernández García, Espadas Burgos y señorita Burgoa, estudio con bastante detenimiento la alimentación de la capital de España desde el siglo XVII al XIX.

(2) Ramón Menéndez Pidal: «Los españoles en la historia. Cimas y depresiones en la curva de su vida política». Introducción a la *Historia de España* por él dirigida, tomo I, págs. X y ss. Espasa-Calpe. Madrid, 1947.

de unos ciclos quinquenales de la producción de la tierra: un año bueno, dos medianos, uno malo y otro muy malo. Un informe del fiscal del Consejo de Castilla, fechado el 15 de marzo de 1803, dice como algo indiscutido que «en España, tomando un quinquenio, apenas se verifica un año abundante, los otros dos son medianos, y los otros dos escasos, si es que el uno no es estéril» (3). En este ritmo quinquenal los años malos aventajan a los buenos. Y en cuanto al rendimiento de las cosechas, las estimaciones contemporáneas las consideran del orden de cinco por uno (4). Comparemos ahora este rendimiento del campo en la mayor parte de España con las utilidades que se obtenían habitualmente en la campiña francesa, superiores a diez por uno. ¿No resulta asombrosamente ejemplar el esfuerzo del labrador español, obligado a trabajar una tierra tan poco rentable? Creo recordar haber leído en un ensayo de Marañón la anécdota de su encuentro, en tierras francesas, con un campesino castellano, que trabaja accidentalmente en el país vecino, el cual, refiriéndose al contraste entre la prodigalidad del suelo francés y las exiguas cosechas de su país de origen, decía de los labradores galos: «éstos no saben lo que es ganarse el pan».

Los años malos ya sabemos lo que en España significaban: carestía, hambre, enfermedad. Durante el corto espacio de tres lustros las plagas del hambre se abatieron sobre nuestra patria por lo menos en tres ocasiones: en 1797; 1789, «el año del hambre» por antonomasia, y, sobre todo, en «los calamitosos tiempos» de 1803-1804 (5).

(*Los españoles de la Ilustración. Págs. 289-293.*)

(3) Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, legajo 6.783, exp. 7. En el mismo legajo, en un escrito de 1798 hecho por don Francisco Rigal sobre medios para suministrar pan a Madrid, se dice: «Es una verdad sabida por todos que regularmente en un quinquenio hay uno o dos años baratos, uno o dos medianos y otros tantos caros».

(4) V. Vizcaino Pérez: *Discursos políticos*. Madrid, 1766. Pág. 189. «En España», escribe, «lo regular es producir cinco por uno», el grano.

(5) V. Palacio Atard: *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*. Madrid, 1960. Pág. 156.

El trinomio España-Europa-América

1. LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y EL ESPÍRITU EUROPEO

A la enseñanza de la Historia se la ha reconocido siempre un alto valor formativo en la educación del hombre: de ahí que se le haya otorgado una atención muy especial a la hora de preparar los planes educacionales en todos los países. Precisamente sobre la base de una formación histórica determinada ha alentado en el mundo contemporáneo el espíritu nacionalista, espíritu que animó la Europa del siglo XIX y en parte la del XX.

Ese espíritu, con todas sus cargas emocionales y el factor pasional subyacente, ha llegado a dominar durante muchos años la conciencia de los pueblos europeos, pero no ha brotado espontáneamente en ellos. Se les ha inculcado o se ha desarrollado por una voluntad consciente sobre los elementos seminales previos; en todo caso, ha sido obra de educadores.

La siembra del nacionalismo en Europa a lo largo de los tiempos modernos acontece desde el Renacimiento hasta el Romanticismo. Siembra inicial de juristas, que reciben el derecho romano y se familiarizan con la idea del Estado de la vieja Roma, y de historiadores que aportan noticias y conocimientos sobre las «antigüedades nacionales». Ese germen encuentra luego el clima propicio en el seno del Estado moderno y de modo particular al abrigo de las monarquías absolutistas; también se ve favorablemente influenciado por intereses y relaciones económicas de la oligarquía de comerciantes y hombres de negocios que deciden la política de los Estados.

Así se llega al formidable brote romántico del nacionalismo europeo. Entonces logran plena formulación las ideologías nacionalistas, y se transforman en fuerzas políticas de insospechado alcance y en actitudes psicológicas colectivas. La Revolución francesa, en su doble versión jacobina y girondina, renovó en moldes originales la fe de un pueblo en misión, misión que como es natural se proyecta sobre dimensiones universales: «Es de Francia de donde debe partir la felicidad y la libertad del mundo», proclama Robespierre, y los girondinos hacen la guerra fuera de las fronteras para salvar la Revolu-

ción dentro, pero con la fe mesiánica en una empresa para toda la Humanidad.

Este espíritu mesiánico resulta contagioso. Apenas hay excepción; pueblos grandes y pequeños se sienten poseídos por un imperativo histórico, por un mensaje universal, cuando no por una resuelta voluntad de dominio. La Europa del siglo XIX ha conocido el proyecto napoleónico, pero también ha conocido la formulación ideal de otras convicciones universales, desarrolladas desde dentro de cada nacionalismo. Así, Heirich Heine, cuando afirma su fe indubitable: «El mundo entero será un día alemán»; cuando Dostoievski escribe que «el porvenir de Europa pertenece a Rusia..., pues no solamente servimos a Rusia y al paneslavismo, sino a la Humanidad entera», o cuando Joseph Chamberlain entiende «que infaliblemente la raza inglesa será la fuerza predominante de la futura historia y de la civilización universal».

La eclosión romántica del nacionalismo añadió nuevos ingredientes —raza e idioma— a los ya conocidos por la Europa moderna en el tiempo anterior. Poetas, filósofos e historiadores se pusieron en todas partes a la tarea de despertar la «nacionalidad» o de afirmarla. Se puede formar una nómina inacabable de gentes de letras y de pensamiento, al lado de los políticos, en la que andan asociados los hombres más eminentes de todos los países en la pasada centuria. Entre ellos, siempre en primera fila, los historiadores como Carlyle en Inglaterra, Michelet en Francia, Mommsen en Alemania, Karanzim en Rusia, Lafuente en España.

El nacionalismo romántico ponía singular empeño en descubrir las grandezas del pretérito nacional. Los avances de la crítica histórica y de la información documental precisaban con más rigor el hecho histórico, y por eso mismo lo convertían en instrumento más peligroso, porque esa más depurada verdad adquirida por la erudición del ochocientos se proyectaba dentro de un marco subjetivo. Se daba así traslado en el campo de las disciplinas históricas al mito literario de la Edad de Oro, y el propósito de muchas obras parecía consistir en elaborar «leyendas doradas» (leyendas montadas sobre verdades, que era lo verdaderamente grave), cuando no se convertía —en lógica contrapartida— en fábrica de «leyendas negras». La Historia debía inspirar el orgullo patriótico, la ambición y la vanidad nacional, formar en tales sentimientos a los ciudadanos. Muchas veces, en efecto, el objetivo fue alcanzado; aunque otras muchas la Historia así concebida sólo sirvió a satisfacer las vanidades más necias, a engolfar a los hombres en la contemplación de las glorias pasadas, sin estímulo para el futuro; cuando nada hay más nocivo para un pueblo que entusiasmarse con las páginas brillantes de su pretérito y darse por contento con ellas, en actitud de éxtasis quietista.

Hoy estremo en trance de superar la época de los nacionalismos en Europa. La estrecha dogmática del nacionalismo parece condenada definitivamente por las actitudes mentales del hombre europeo y por la realidad de unas circunstancias que lo desbordan desde todos los ángulos: el desarrollo económico o las exigencias estratégicas, los imperativos políticos o las intercomunicaciones culturales más allá de cualquier frontera. Los residuos del

nacionalismo se nos antojan ya vestigios de un pasado, confinados en los limitados horizontes de un parroquialismo aldeano.

Aunque desde la última postguerra el hombre europeo ha sometido sus ideas a una revisión general, no puede ser cosa de pocos días despojar a la Historia de la estructura mental que la ha informado durante los últimos ciento cincuenta años. Pero de la misma manera que la Historia nacionalista fue primeramente una creación de profesores y educadores, y así como de las aulas de los colegios o de las universidades trascendió al hombre de la calle, hasta impregnar la conciencia popular, así también podrá estimularse el movimiento de signo inverso, y la superación del nacionalismo histórico ha de fomentarse desde los centros educacionales para que cale a fondo en el ambiente general.

Por otra parte, no se ha de pretender una visión de la Historia europea de línea uniforme, ahormada en determinados convencionales cánones. Esto sería tanto como condenarla al más raquítico encogimiento. La rica variedad de la observación en el campo de la Historia europea no ha de sufrir por el hallazgo de unas bases sobre las que cimentar el fondo común de nuestra historia. No se trata tampoco de sustituir un particularismo nacionalista al modo antiguo por un «nacionalismo europeo», sino de crear una conciencia común entre las gentes de nuestro viejo continente, como modo de inserción más amplia en la Historia universal. Si se estudia la respuesta europea al Islam en la Edad Media, pongo por caso, no es para fomentar las diferencias entre cristianos y árabes, sino para descubrir el carácter específicamente europeo, que nunca debe ser opuesto al reconocimiento cristiano de la unidad sustancial del género humano.

A esa tarea colectiva están convocados los profesores españoles de Historia, al lado de los colegas de los demás países de Europa. España nunca ha renunciado a su vocación europea, ni cuando en la Edad Media la marejada islámica amenazó anegar el solar hispánico, ni cuando en la Edad Moderna extravasó su poderío y su cultura sobre las tierras de todos los continentes. Las vivencias de esta España moderna —exilada en el siglo XVII por porvenir europeo— se unieron indisolublemente al ecumenismo de Carlos V, que entiendo Europa como el hogar de la Cristiandad, y al destino de la Monarquía Católica de Felipe II. Es en tiempo de este rey, cuando en una representación popular escénica, titulada *Las bodas de España*, se expresa simbólicamente tal entrega amorosa. ¿Querrá aceptar los sacrificios que le exige Europa?, es la pregunta que en escena formula este personaje simbólico a España, a la cual contesta:

*«Europa, señora mía,
especie de demasia
es tal prevención hacer,
teniendo entero poder
sobre la voluntad mía*

(Del Prólogo a la versión castellana de la obra de E. Dance y E. Bruley, *¿Una historia de Europa?*, editada por el Consejo de Europa. Leyden, 1960.)

2. LA RELACIÓN ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA

A la situación emocional, en la que el pasado español se consideraba por los americanos de la izquierda como un obstáculo para el presente, de donde brotaban las abominaciones, correspondió una situación emocional de signo contrario, en la derecha conservadora, reivindicadora del legado de España. Este debate se ha prolongado durante la mayor parte del siglo XIX y comienzos del XX. Los ensayistas resentidos por las insuficiencias históricas de sus propios países trataban de buscar en la culpabilidad española una evasión a las auténticas responsabilidades; en tanto que otros historiadores americanos encontraban en lo español la médula auténtica de su historia.

Pero la realidad nueva del mundo en nuestros días exige una toma de posiciones también renovada. Desde esta realidad del mundo actual es impensable un «giro copernicano» en la interpretación de las relaciones de lo español, lo europeo y América. Un giro copernicano que se basará no en la oposición antitética de lo español y lo europeo, sino en la consideración de su valor complementario, como que son resultantes del desarrollo de dos polos culturales de la vieja Europa, necesarios ambos al mundo del mañana.

Resulta hoy evidente la culminación de una cultura de dimensiones universales, a la que ya nadie puede sustraerse. ¿Qué hacer ante esa realidad? La cultura expandida desde Europa al mundo está en la base de la cultura universal. Y este valor universal se puede admitir sin regateos precisamente cuando Europa cesa en su dominio político sobre el anterior mundo colonial. Por otra parte, esta cultura de base europea no es impermeable a los contactos extraños que han de multiplicarse en las favorables circunstancias del mundo futuro. Los europeos revisan ya, desde esta perspectiva nueva, sus posiciones ante semejante interrelación a escala mundial.

Es cierto que los no-occidentales, al liberarse políticamente de las dependencias del colonialismo, acusan en carne viva las coeduras de heridas recientes, ocasionadas a veces por el egoísmo de las potencias dominadoras, a las que su innegable grandeza material no ha librado siempre de profundas miserias morales. En la toma de actitudes de los hombres que pertenecen a los antiguos pueblos sometidos hay una extraordinaria variedad y fluidez. Apenas estas actitudes pueden ser reducidas a un cuadro coherente. Pero si bien en algunos sectores dirigentes prevalece un ánimo de resentimiento negativo, en otros se manifiesta una activa voluntad de aceptación e incorporación de los beneficiosos aportes de la cultura originariamente europea. El negativismo es síntoma de un estadio cultural infantil, cargado, por otra parte, de odio impotente. Es de esperar que una tal actitud no imponga su negativismo a largo plazo, habida cuenta de la presumible evolución hacia la madurez mental de esos pueblos arrancados a su condición primitiva.

De qué manera hayan de ser perfiladas las actitudes definitivas en cada caso es algo que escapa a toda previsión. Aunque consideremos el futuro desde el ángulo optimista indicado, posiblemente por mucho tiempo habrá que contar con un fuerte factor de resentimiento, que es justamente uno de los

elementos retardadores del progreso humano hacia la universalidad de la cultura y la solidaridad de los hombres.

Digamos también que el examen de conciencia operado en muchas gentes de los países titulares de la cultura europea ha conducido a un abandono gradual de posiciones exclusivistas y a una cura de egoísmos que se traduce en la política descolonizadora y en el favorable aprecio de los valores extraños a la propia cultura. Pues bien, desde esta actitud del hombre europeo contemporáneo se descubre con renovado interés lo que hay de valioso en la herencia cultural hispánica.

Desde este punto de vista resulta que el pasado español no todo él fue despreciable. España ha vivido, ciertamente, en el exilio del mundo moderno. Hace muchos años, René Bouvier llamó a la España del siglo XVII «la exiliada del presente». El vivir exiliados del mundo moderno nos ha costado caro. Lo hemos pagado en forma de incomprensiones desde fuera, y en forma de subdesarrollo desde dentro. Pero también es verdad que esa especie de exilio ha facilitado la conservación de un rico caudal del humanismo español en España y en la América de habla española.

(Ensayos de Historia Contemporánea. Madrid, 1970. Págs. 157-160.)

3. ESPAÑA ANTE LA HORA DE EUROPA

Este libro hay que leerlo en el contexto histórico en que fue escrito. Es un ensayo de reflexión sobre el frustrado proyecto de modernidad española en Europa. Una reflexión hecha en el momento en que el otro proyecto histórico de la modernidad europea había concluido en el inmenso desastre de la segunda guerra mundial. Europa intenta su reconstrucción en medio de los escombros. España, que no había tomado parte en la autofagia de ninguna de las dos grandes guerras civiles intraeuropeas del siglo XX, se hallaba, sin embargo, bajo los efectos de su reciente guerra civil particular.

Era la hora de pensar en España con sentido de la Historia. La Historia no es muy buena maestra de la vida, porque seguramente los hombres no somos capaces de aprender en ella lo que se encuentra más allá de los hechos irrepetibles, pero nos permite comprender en una cierta perspectiva los problemas del presente y nos ayuda a interpretar los comportamientos humanos, que sí son repetibles.

Muchos de los historiadores jóvenes de 1948 nos hallábamos ante la expectativa de una Europa derrumbada y de una España que debía reconstruir su propia interpretación histórica para superar la caduca antinomia de las dos Españas, cuyo trágico enfrentamiento habíamos conocido en la experiencia inmediatamente anterior. Frente a las tentaciones simplistas del supuesto de que tuvimos razón y eso bastaba para justificar nuestra historia, o de la autocomplacencia en las «páginas brillantes» del pasado, había que asumir toda nuestra historia. En un ensayo que se publicó en 1950 escribía

yo estas palabras: «Es un hecho incontrovertible que España aparece a los ojos de los españoles como algo problemático —de comprensión difícil— desde el siglo XVII por lo menos». Los españoles que vivieron en aquel siglo la derrota de Westfalia se volvieron con reflexión crítica sobre su propia historia, y basta recordar el nombre egregio de Saavedra Fajardo, entre ellos. Había que dar razón de España en el mundo moderno, sin acomplexamientos...

Ahora, casi cuarenta años después de la primera edición de este libro, el entorno histórico de España y de Europa es bien distinto...

Ahora bien, esta Europa a la que nos asociamos no es sólo la de los mercados, la de la economía, aunque sea muy importante el mercado común y la organización económica; no es sólo la de las alianzas militares, aunque éstas sean imprescindibles; tampoco es sólo la que propugna hacer oír una voz común en la política internacional y en las relaciones de las potencias. Es eso, pero es mucho más que eso.

Europa es resultado histórico inacabado. Es, por tanto, pasado, y tiene sentido que preguntemos a la Historia por el entramado multiseccular del tejer y destejer de Europa. Pero es también, y sobre todo, futuro. Europa no está hecha, tiende a hacerse. Si parodiamos el lema de los italianos del Risorgimento, cuando decían «Italia farà da se», los europeos de 1987 podríamos decir «Europa se hará a sí misma», y se hará con el esfuerzo de todos, en todos los ámbitos, o no se hará.

Hay quienes piensan que el camino más olvidado, o por cuyo recorrido menos se ha avanzado en la larga marcha hacia la unidad europea, es el de la cultura, no obstante las beneméritas intenciones e iniciativas del Consejo de Europa. En nuestro continente existen diversidad de culturas y tradiciones, lo que constituye una dificultad a superar si se piensa en unas señas de identidad unificadoras; pero también puede ser un enriquecimiento de la unidad en la variedad, y en cualquier caso habrá que conciliar sin suprimir. En el discurso que el Papa Juan Pablo II pronunció en la Catedral de Santiago de Compostela, en 1982, apuntó a los horizontes del espíritu que, enraizados en el pretérito, se perfilan en el mañana de Europa.

Tenemos como punto de partida una historia común, que constituye un aliciente, pero que es también un freno. Pesa sobre los europeos, para bien y para mal, a veces demasiada historia, el lastre para que la embarcación europea navegue sin riesgos al surcar los mares del futuro.

Y en ese aspecto los historiadores hemos de tomar en consideración la tarea que Madariaga proponía en 1951 como fundamental: «Europa tendrá que volver a pensar, sentir y escribir su historia, no por cierto para blanquear de cal hipócrita lo que en su historia hay de negro —que no es poco—, sino para colocar cada hecho en su sitio y darle su significación no ya nacional, sino europea de conjunto, de modo que así resulten los errores y los crímenes del pasado como aquel título gracioso que Víctor Hugo puso a un cuaderno de versos de juventud: «Tonterías que yo hacía antes de nacer».

Cuando Madariaga escribía estas líneas eran las horas en que arrancaba

el movimiento europeo, muy reciente todavía una historia de crímenes y errores. Afortunadamente, desde nuestra perspectiva de hoy, la historia de Europa se proyecta sobre un campo de luces y no sólo de sombras. Pero subsiste el indicativo principal del mensaje de Madariaga: la necesidad de rehacer la historia con espíritu europeo. Será una posibilidad de contribuir desde el campo específico de lo histórico a «hacer Europa», la gran tarea de nuestro tiempo.

(Del Prólogo a la cuarta edición de *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*. Madrid, 1987).

El siglo XIX español

1. LA GUERRA CARLISTA: EL PLANO IDEOLÓGICO-POLÍTICO. EL «FORALISMO» VASCO

La guerra carlista puede examinarse desde un triple punto de vista: el ideológico-político, el sociológico y el militar. Veamos ahora el primero.

Desde el punto de vista ideológico-político cabe afirmar que el carlismo en armas, en 1833, es la primera oposición de masas a la revolución liberal. El contenido de su programa invoca razones dinásticas que ya hemos explicado. Invoca también la oposición a las *novedades* derivadas de la Revolución francesa, es decir, al liberalismo: su contenido ideológico principal se resuelve, pues, en una negación.

El carlismo, heredado del «realismo exaltado» polariza las fuerzas que tratan de perpetuar el antiguo orden estamental de la sociedad y el antiguo régimen político de la monarquía absolutista. Es el inmovilismo perfecto. El ingrediente dinástico actuará de catalizador para precipitar en torno a don -Carlos a todos los enemigos de las reformas liberales. A este ideario se sumarán otras razones ideológico-políticas: la «cuestión religiosa», cuya fuerza se hizo notar sobre todo desde los decretos desamortizadores de 1836; y la «defensa de los fueros» en los países de antiguo régimen foral.

El carlismo ideológico, al alzar la bandera en favor de la Religión y de la Iglesia supuestamente *amenazadas*, se retrotraía a los antecedentes del Trienio constitucional. El caso es que la mayor parte de los liberales españoles profesaban sinceramente las mismas creencias religiosas. En uno de los interesantes ensayos de Balmes, publicado en 1844, al exponer el estado de la religión en España, explica con razones históricas «el carácter sumamente belicoso» que han tenido aquí «las ideas y sentimientos religiosos»: la Reconquista en los orígenes de la nacionalidad española contra el Islam, las guerras divinales de los siglos XVI y XVII, el carácter religioso que las recientes guerras con-

tra la Convención y de la Independencia han tenido a los ojos del pueblo. «De aquí ha resultado esa propensión a fiar el éxito de la causa a los trances de las armas y a temer que la religión se hundía si los que la sostenían eran vencidos en el campo de batalla». Así ha ocurrido también con los carlistas. En sus consideraciones, Balmes hace ver el error de esa pretendida identificación y concluye: «Convénzase de esto los hombres religiosos de España; no identifiquen la causa eterna con ninguna causa temporal, y cuando se presten a alguna alianza legítima y decorosa, sea siempre conservando aquella independencia que reclaman sus principios inmutables... El porvenir de la religión no depende del gobierno, el porvenir del gobierno depende de la religión; la sociedad no ha de regenerar a la religión, la religión es quien debe regenerar a la sociedad» (1).

También alzó el carlismo, en los países forales, la bandera de los fueros amenazados. En efecto, los principios abstractos del liberalismo eran contrarios a los privilegios y, por consiguiente, a los fueros. Don Carlos confirmó los fueros del Señorío de Vizcaya y de las provincias de Guipúzcoa y Alava. En los países de régimen foral se hallaba *el foralismo*, sin duda, muy arraigado; aunque conviene matizar el sentido y alcance que los fueros tenían en la vida de vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses. El régimen foral significaba estas cuatro cosas principales:

a) Un modo de gobierno autonómico peculiar de cada una de esas provincias y del Señorío, compartido con el Corregidor y demás representantes directos de la autoridad del Rey, a título de Señor en el caso de Vizcaya.

b) La aplicación de la justicia por jueces propios, con una instancia superior privativa en la Chancillería de Valladolid.

c) La exención también del régimen fiscal ordinario de las provincias de la Corona de Castilla.

d) Por fin, la exención de quintas en el servicio militar.

El gobierno foral residía en las Juntas Generales de cada una de esas entidades históricas, que se reunían ordinariamente cada dos años en Guernica las de Vizcaya; cada año las de Guipúzcoa en alguna de las villas de Tolosa, Azpeitia, Azcoitia o San Sebastián; dos veces por año las de Alava, alternativamente en Vitoria y en otra localidad de las seis cuadrillas que formaban la provincia. Las Juntas Generales, integradas con representantes de las villas, ante iglesias, ciudades y demás entidades municipales, tomaban acuerdos de carácter general y designaban la *Diputación General*, en cuyas manos quedaban en verdad las funciones de gobierno entre una y otra reunión de las Juntas.

A la sencillez representativa de éstas, en el marco de una sociedad patriarcal y rural idealizada, es a lo que se ha solido llamar la «democracia vasca». En ella se compartía al mismo tiempo un sentimiento colectivo aristo-

(1) J. Balmes: «La religión en España», publ. en «El Pensamiento de la Nación» el 6 de marzo de 1844. *Obras completas*, ed. de la Biblioteca de Autores Cristianos, vol. VI, págs. 339-346.

crático, por la hidalguía universal de los vizcaínos y guipuzcoanos; y un igualitarismo basado en no reconocer diferencias de calidad entre unos y otros, como hijos todos de Dios, trasladado a su expresión folklórica en los versos de la canción con que en el pasado siglo se saludaba a los señores de las Juntas: «Danak Jainkoak egiñak gera, zuek eta bai gu bere». («A todos Dios nos hizo iguales, a vosotros y también a nosotros.»)

Pero no era tan idílico este panorama que no tuvieran en él cabida las revueltas de los campesinos contra los notables o de la «tierra llana» contra la villa comercial rica: todas esas «machinadas» y «zamacoladas» que se producen en el siglo XVIII y principios del XIX.

En realidad, esta *democracia* aseguraba el predominio de los notables, de los *jaunak* o señores, en la estructura jurídico-social del país: pues casi siempre los «jaunchos» controlaban las Juntas y eran elegidos para formar la Diputación General. Los tratadistas de la historia y del régimen foral en el pasado siglo así lo reconocían, como Navascués cuando los define como «caballeros de primer lustre», o Fidel de Sagarmínaga que llama «gente principal» a los «diputados» del Señorío. Este predominio de los *notables* pretendió institucionalizarse en el siglo XVIII: en las Juntas Generales de Guernica de 1748 se pidió que los «diputados» tuvieran un capital mínimo de 20.000 ducados en bienes raíces (2).

La aplicación de la justicia ordinaria por jueces propios abarcaba lo civil y lo criminal, y era impartida por el Corregidor y los Diputados, salvo para las causas civiles de cuantía importante o las causas criminales graves, en que entendía la Chancillería de Valladolid.

La exención tributaria significaba que en estas provincias, llamadas precisamente por este motivo «Provincias Exentas», no se habían de pagar los impuestos de la Corona de Castilla, ni tampoco las aduanas, siendo sólo las Juntas Generales las que estaban facultadas para imponer tributos y administrarlos. De ello se beneficiaban, sin duda, la mayor parte de los habitantes del Señorío y las Provincias, cuya presión fiscal era inferior al régimen común castellano. La contribución anual por habitante era alrededor de 13 rs. en Guipúzcoa, 14 en Navarra, 15 en Vizcaya y 20 en Alava, mientras las provincias castellanas no exentas pagaban 66 reales (3). Además, el régimen aduanero permitía gozar de un mercado abaratado de los artículos de importación. En contrapartida a las ventajas que para los consumidores tenía esa zona franca y exenta, los industriales ferrones que exportaban sus productos

(2) Rafael de Navascués: *Observaciones sobre los fueros de Vizcaya*, Madrid, 1850, pág. 155. Fidel de Sagarmínaga: *El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el Reinado de Felipe II hasta la mayoría de edad de Isabel II*, Madrid, 1892, vol. IV, pág. 136. Darío de Areitio: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1943, pág. 109. Estas citas están recogidas por M. A. Larreaga en su obra *Caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bilbao, 1974. Prólogo de V. Palacio Atard.

(3) Véase la tesis de Licenciatura de R. Atienza: *Los privilegios fiscales de las Provincias Exentas*, Universidad de Barcelona, 1977.

a Castilla pagaban derechos de aduana en los «puertos secos», cuya tarifa había aumentado a finales del siglo XVIII, por lo que se les hacía difícil la competencia con el hierro procedente de Suecia o de Inglaterra (4). De ahí que a principios del siglo XIX algunos ferrones y comerciantes en general de Vizcaya y Guipúzcoa se inclinaron a admitir la traslación de las aduanas.

La exención de las quintas para el servicio militar se extendía a todos los habitantes de las provincias forales y particularmente beneficiaba a las clases populares. Los vascos sólo en tiempo de guerra debían tomar las armas y formar milicias forales para defender exclusivamente el territorio de cada una de sus provincias: así, los vizcaínos no debían servir en armas más allá del «árbol Malato», en la línea divisoria de Alava. Sin embargo, hay que decir que en la marina real se alistaban muchos «hombres de mar» de las provincias litorales (Guipúzcoa y Vizcaya).

Esto significaba, en líneas generales, los fueros de cada una de las entidades histórico-jurídicas del País Vasco, cada una con su fuero particular y su gobierno propio, sin integrarse en alguna forma de unidad entre ellas.

El Reino de Navarra había conservado, por su parte, todas las instituciones peculiares administrativas y de gobierno, incluidas las Cortes, que se reunieron numerosas veces en el siglo XVIII y lo hicieron todavía en 1828-1829 (5). La plenitud de autogobierno en Navarra, era, por consiguiente, mayor que en las Provincias Exentas.

Los carlistas fueron «foralistas». Pero conviene decir algo que suele olvidarse: también los liberales vascos fueron «foralistas». El sentimiento foral era unánimemente compartido por todos los habitantes de los países forales, con escasas excepciones. Como botón de muestra es bien significativa la petición que hizo a las Cortes la «muy noble y muy leal» Villa de Bilbao, el 10 de junio de 1837, en la que, como mejor premio a su lealtad por la causa liberal demostrada dos veces en la defensa de los asedios carlistas, solicitaba precisamente la conservación de los fueros. Un año antes, el 24 de mayo de 1836, la Diputación de Vizcaya dirigió a la Reina una *Exposición* en defensa de los Fueros (6).

(4) E. Fernández de Pinedo: *Crecimiento de Vascongadas*, tesis doctoral leída en la Universidad Complutense, Madrid, 1972. Posteriormente ha sido editada con el título: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*, Madrid, 1974. El general Castañón, en el parte firmado en San Sebastián el 1 de diciembre de 1833, dice que, por la lealtad de esta ciudad a la causa de la Reina, es acreedora «a que se le declare capital de las tres provincias, puerto franco y con la única aduana que debe existir en las mismas». José Berruezo: «El antiforalismo liberal en la primera guerra carlista», en «Bol. de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País», 1967, pág. 31.

(5) R. Rodríguez Garraza: *Navarra de Reino a provincia, 1828-1841*, Pamplona, 1968.

(6) F. de Sagarminaga: o. c., vol. IV, págs. 316-324. El primer acto de la nueva «Diputación provincial» que sustituyó a la «Diputación general» foral, el 10 de septiembre de 1836, fue pedir «la conservación de los Fueros y franquezas que consideraba como necesarios elementos, no sólo para la pacificación y ventura de este suelo fragoso y estéril, sino para su existencia material». Misma obra, págs. 337-338.

Este foralismo liberal vasco se mantuvo a través del siglo XIX hasta la última guerra carlista. Es también muy ilustrativo el caso de la ciudad de Vitoria, cuyo alcalde, el 28 de febrero de 1873, antes de dar lectura a los decretos oficiales publicados en la *Gaceta* de Madrid, hizo una breve alocución para declarar: «Queda solemnemente proclamada la República, que este pueblo, fiel a sus Fueros y libertades y consecuente con sus tradiciones acepta, acata y respeta» (7).

También en Cataluña existe un foralismo de signo liberal. Precisamente en el momento más crítico de la guerra el barón de Meer, Capitán general de Cataluña, para reforzar sin duda la posición política de los «cristianos» en aquella región y quitar a los carlistas el monopolio de la bandera del foralismo, creó el llamado Consejo Superior Central de Cataluña, formado por dos representantes de cada Diputación provincial más otras varias autoridades. Jaime Vicens mantuvo la opinión de que «éste fue el instrumento de la victoria cristina en nuestro país. Pero de esta manera persistía la tradición de un gobierno mancomunado (catalán), que era muy mal vista por los gobiernos de Madrid». En 1839 redactó Próspero Bofarull un escrito contra el centralismo y en pro de las autoridades regionales tradicionales. Esto significó «la adopción por el partido (liberal) moderado de la línea del autonomismo descentralizador» (8). El mismo prof. Vicens hizo notar en diversas ocasiones el apoyo de la burguesía catalana al liberalismo moderado.

La cuestión del «foralismo» como bandera ideológica de la guerra carlista podríamos resumirla así: los carlistas eran foralistas y quisieron capitalizar ideológicamente la defensa de los fueros contra la *amenaza liberal*, como quisieron capitalizar a su favor la defensa de la Religión y de la Iglesia. Los liberales de los países no-forales, especialmente los del sector más progresista, aireaban los principios abstractos del igualitarismo liberal contra los privilegios forales. Los liberales de los países forales eran, en cambio, con pocas excepciones, tan sinceramente foralistas como los propios partidarios de don Carlos, porque en ellos se sobreponía el sentimiento y las costumbres a la razón abstracta.

Los liberales de los países no-forales tuvieron interés en destacar el foralismo carlista alzado en armas para exigir la supresión de los fueros como un castigo, olvidando que los sentimientos foralistas eran comunes a liberales y carlistas en los países de régimen foral. Los liberales de estas regiones no tuvieron fuerza para que prevaleciera su punto de vista, de modo que finalmente el liberalismo centralizador había de imponer su criterio político opuesto.

Existía, por descontado, una dificultad en conjugar la estructura constitucional con las excepciones del régimen foral (9). Por eso, en la capitulación

(7) T. Alfaro: *Vida de la ciudad de Vitoria*, Madrid, 1951, pág. 522.

(8) J. Vicens Vives: *Cataluña en el siglo XIX*, Madrid, 1962, págs. 368 y otras.

(9) La Constitución de 1812 no arbitraba ninguna excepción en el régimen administrativo general de las provincias, ni sobre las exenciones fiscales. La representación vizcaína en las Cor-

de Vergara, al terminar la guerra, el general Espartero sólo se comprometía a *recomendar* a las Cortes «la concesión o modificación» de los fueros vascos en la medida en que resultaran compatibles con la Constitución.

Por un momento pareció salvado lo esencial del régimen foral. La ley de 25 de octubre de 1839 decía en su artículo primero: «Se confirman los fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra, *sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía*»; aunque el artículo segundo encomendaba al gobierno que «oyendo antes a las Provincias Vascongadas y a Navarra» propusiera «la modificación indispensable que en los mencionados Fueros reclame el interés de las mismas, conciliado con el general de la nación y la Constitución de la Monarquía». Incluso recibió Espartero felicitaciones de las corporaciones vascas. Navarra se vio afectada por el Decreto de 16 de noviembre de 1839 que suprimía el antiguo método de elección de su Diputación Foral.

(*La España del siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 2.ª ed. 1981, pp. 173-179.)

2. BILBAO BAJO LAS BOMBAS CARLISTAS

En un artículo que publicó Unamuno en la Revista de la Sociedad *El Sitio*, en 1918, decía: «El marqués de Valdespina al ponerse a bombardear a Bilbao el 21 de febrero de 1874, creía hacer la guerra *científicamente*, es decir, a la alemana... Y el sordo marqués creíase un guerrero a la última moda». En efecto, toda Europa se había conmovido poco antes por el gran acontecimiento militar y político del sitio de París en 1870. Mudando lo mudable, a cuatro años de distancia, el sitio y bombardeo del pequeño Bilbao, en una guerra de dimensiones modestas, evocaba el gran episodio de la guerra grande franco-prusiana.

El estudio del París sitiado en 1870, de los aspectos militares y sociales de aquel singular acontecimiento ha sido repetidas veces objeto de la atención de los historiadores, como no podía menos de suceder. El París recreado urbanísticamente por la administración de Haussmann, con sus casi dos millones de habitantes, centro político del Segundo Imperio, era también la cabeza cultural de Francia y de Europa. Numerosos ilustres testigos vivieron

tes de Cádiz no hizo siquiera ninguna protesta a esta tácita supresión del régimen foral, lo que Zamácola calificó de «ligereza imperdonable». F. Elías de Tejada (*El Señorío de Vizcaya*, Madrid, 1963, págs. 311 y ss.) ha fustigado «el entusiasmo oficial tan desmedido que suena a histriónica farsa» con que los vizcaínos aceptaron en 1812 los preceptos de la Constitución de Cádiz.

Dado el momento de tan gran confusión y crisis nacional como era el año 1812 y el modo de producirse las Cortes de Cádiz resulta tal vez más comprensible lo sucedido. Sin embargo, Sagarminaga refiere que la Diputación de Vizcaya se negó a jurar la Constitución porque sería «inconsecuencia de que no hallaría disculpa» y la Diputación provincial que se instauró a continuación con carácter interino hizo «constar en este acta que su inevitable allanamiento no perjudicaba a los derechos del país...».

aquellas jornadas y las páginas de escritores insignes han dejado relatos de aquellos días, como Teófilo Gautier en sus notas de París sitiado «Bajo las bombas prusianas», que por cierto fueron traducidas en la colección de Libros Escogidos de «La España Moderna».

También los artistas famosos, como Gustavo Doré, vivieron aquellas horas y sus dibujos son otros tantos apuntes para la Historia, pues hacen revivir desde la anécdota militar hasta el drama humano, bajo los efectos no demasiado lejanos tal vez de la inspiración de Goya en *Los Desastres*. Por cierto que otro gran pintor, vinculado a España, fue protagonista de la lucha en el sitio de París, en la que encontró temprana muerte Henri Regnault. Precisamente Gautier le dedica un caluroso recuerdo al comentar la única ocasión que tuvo de conocerle personalmente, cuando una noche acudió a su buhardilla con «el arreo de guerra que, durante más de cuatro meses, no se ha separado en París de quienquiera que pudiese manejar un *chassepot*».

La prensa parisina pone otra *fente* de información variada al alcance del historiador para estudiar desde el anecdotario cotidiano hasta la sociedad sitiada. Y los archivos oficiales y privados revelan la vida de la gran ciudad que subyace entre los cañones de la muerte.

Bilbao en 1874 no admite parangón alguno, claro está, con París en 1870. Los problemas de París sitiado son muy distintos de los que tiene Bilbao bajo las bombas carlistas. No sólo hay diferencias de magnitud y de complejidad. Los acontecimientos giran de modo distinto. La urbe parisina sitiada vio aumentada su población por los *refugiados* que huyen del avance enemigo. Con ello se agravan los problemas de subsistencias, de hacinamiento, de salubridad, de convivencia. En Bilbao veremos un efecto opuesto: la población *abandona* parcialmente la Villa ante el anuncio del sitio y bombardeo. El 20 de febrero de 1874 «muchas personas y familias enteras, menos los hombres, a no ser extranjeros, aprovechan la ocasión y salen fuera por los caminos de Bolueta (Puente Nuevo) o de Zaragoza, como si fuesen a fiestas, llevando en la mano su maleta correspondiente», relata uno de los diaristas del sitio, llamado Francisco Marco y Valencia, el texto de cuyo diario también será editado próximamente por la doctora Ruiz de Azúa (1). Desde septiembre de 1873, y al sentir la amenaza del bloqueo, numerosas familias bilbaínas con recursos habían evacuado la villa por mar, dirigiéndose los carlistas a Bayona y los liberales a Santander.

París sufre un ataque militar en gran escala y el bombardeo del más poderoso ejército de su época. Bilbao es atacado por un ejército improvisado de campesinos armados rudimentariamente y apenas uniformados. París es ata-

(1) «Una Memoria sobre el sitio de Bilbao en 1874 de Francisco Marco y Valencia». Edición y notas de Estíbaliz Ruiz de Azúa. Se publicará en *Estudios de Historia Contemporánea*. Vol. II. *El Diario* del Cuerpo de Estado Mayor registra este éxodo en la madrugada del día 21, anotando que «salen por la puerta de Castilla gran número de mujeres y niños, pertenecientes en casi su totalidad a las clases menos acomodadas».

cado por el enemigo extranjero, ante el que opone la solidaridad nacional; Bilbao por los vecinos de la misma provincia, en trance de guerra civil.

Salvemos, pues, las distancias, si no de tiempo, tan próximo, sí de situación. Los comportamientos sociales también serán diferentes, aunque existan problemas comunes a toda ciudad sitiada, lo que hace del caso particular de Bilbao un elemento más en los modelos históricos de tales situaciones.

Era Bilbao una villa provinciana modesta, eso sí, con ínfulas de pequeño emporio comercial, en el contexto de la modesta España. Unamuno dice de aquel Bilbao anterior a 1874 que era «provinciano y patriarcal, donde corría una vida dulcemente monótona de gentes laboriosas que se divierten con toda regularidad».

De pronto, aquel Bilbao apacible se turba con la guerra civil. El estudio del sitio de Bilbao ha tenido, por supuesto, lugar destacado en las historias militares de la guerra carlista, ya que fue uno de sus hechos capitales, si no el eje de la misma. Sin embargo, no ha tenido igual fortuna la historia del comportamiento social bajo el asedio, y esta es la novedad y el mérito singular que tiene la obra de la doctora Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquerecocha.

A la inverseza de lo que sucede en París, no se dispone aquí de una riqueza y variedad de fuentes periodísticas, indispensables auxiliares para analizar los comportamientos colectivos, aunque por fortuna se publicaron en Bilbao durante aquel tiempo el periódico *La guerra*, del que se conservan pocos ejemplares, y el *Irurac-bat*, entrañable y modesto testimonio de la prensa de aquel tiempo.

No habitan tampoco aquel Bilbao hombres de letras y artistas celebres que nos dejen sus recuerdos y observaciones. Pero no faltan relatos de testigos, aunque no todos sean de estimable calidad literaria. Hay también de aquel Bilbao una notable colección de documentos gráficos, que gentilmente ha sido puesta a disposición de la autora de este libro y que sirve de ilustración al mismo. Sobre todo, aquel Bilbao del sitio y de las bombas carlistas tuvo un testigo de diez años de edad que, más tarde, fue constelación brillante en el cielo intelectual de España: Miguel de Unamuno...

Durante los cuatro meses del sitio refiere la doctora Ruiz de Azúa: «Estuvieron muy en boga el paseo, la tertulia y la serenata musical». La Plaza Nueva, la Plaza Vieja, la Ribera, Achuri, el Arenal, lugares de cita preferidos por los paseantes. Las tertulias al atardecer, mezcladas con juegos de barajas, lotería o dominó. También nos da noticias de comparsas, rondallas y tamborreadas callejeras con que se levantaba el ánimo en los momentos de calma.

Claro está, tampoco faltarán derrotistas, los que propalan rumores y tratan de extender el desaliento a medida que el sitio se prolonga. A estos derrotistas se les bautizará con el nombre de *laborantes*, es decir, los que *trabajan* para los sitiadores. «Hablábase de inteligencias entre los tales laborantes de dentro», nos dice Unamuno, «y los sitiadores; de que se entendían de noche mediante luces; puro recelo de desconfianza, prurito a dar con el imaginado traidor». En el temor de la ciudad sitiada cabe también el fantasma de la *quinta columna*.

Los Auxiliares

Capítulo aparte merece el Batallón de los Auxiliares. Fue una contribución ciudadana a la resistencia. Si la eficacia militar no resultó decisiva ni mucho menos, en cambio es muy significativo como expresión del comportamiento social. El recuerdo de ellos dejó una larga estela, conservada en el himno que compuso don Manuel Villar y que todavía yo he cantado el 2 de mayo por las calles del Bilbao de mi infancia, cuando allá por los años treinta una procesión cívica se dirigía hacia Mallona.

Por cierto, que por la universal propensión que tenemos los vascos, no menos que los españoles de otras regiones, a meter a Dios dentro de nuestras banderías políticas, con la mejor buena fe, por supuesto, la letra de la segunda estrofa del Himno de los Auxiliares decía ni más ni menos esto:

*Dios que nos protege,
Dios que nos atiende,
sabe que este pueblo
su gloria defiende.*

Desde las trincheras de enfrente los carlistas entonaban su lema «por Dios, por la Patria y el Rey». De donde resultaba que los enemigos se creían mutuamente, y cada uno por su lado, defensores de la causa divina. Criado en este ambiente, tampoco nos sorprende que Sabino Arana, cuando se ponga unos años más tarde a inventar el «bizkaitarrismo» nacionalista empiece por incluir a Jaungoikoa en su programa.

El libro de Ruiz de Azúa dedica un capítulo muy bien documentado a este batallón formado por ocho compañías, que al iniciarse el sitio contaba con 658 voluntarios, aumentando su número hasta 1.125 el 28 de febrero. En el conjunto de la guarnición, que se componía de unos 5.500 hombres, es una cifra respetable. En relación a la población masculina en edad de tomar las armas, entre los dieciséis y los sesenta años, la proporción resulta muy elevada. Con razón Unamuno podía escribir que «todo hombre útil para la lucha se ocupaba en defender la Villa del enemigo exterior». Y nos refiere él la existencia de unas patrullas de veteranos, en su mayor parte ex-milicianos nacionales de la guerra de los Siete Años, «ineptos para las fatigas de guardias y retenes» que mantenían el orden interno. «Llamábanles *los chimberos*, cazadores de pajarillos... Y aquellos ancianos que recorrían calmosos las calles en vigilancia de policía, yendo por medio de ellas con sus ociosos fusiles a la espalda, despertando recuerdos e infundiendo calma, eran el símbolo vivo de la paz que tejía su infinita tela, bajo el superficial enredo de la guerra».

La colaboración del Batallón de Auxiliares a la defensa, desde el 24 de enero, consistió en cubrir, de siete de la noche a siete de la mañana, algunos puestos avanzados (palacio de Zabálburu, casa de Allende, Larrínaga, Mallona) y otros del interior de la población. Pero, sobre todo, «ayudaron eficazmente a mantener el espíritu... a lo largo de los meses del sitio», y este aspecto le parece a la autora «de una importancia decisiva».

Gracias al minucioso cotejo documental realizado por ella, podemos conocer las características demográficas y sociales de los Auxiliares, así como las bajas que tuvieron de enero a mayo de 1874. El 66 por 100 de los milicianos auxiliares eran nacidos en Bilbao o en su provincia, el 20 por 100 oriundos de las provincias limítrofes o próximas. Más o menos, se mantiene la misma relación proporcional respecto al origen de todo el vecindario. Igual puede decirse de la distribución domiciliaria en los seis distritos municipales. Así pues, en estos aspectos, el Batallón de Auxiliares fue verdaderamente representativo de toda la población bilbaína.

(Del Prólogo al libro de E. Ruiz de Azúa, *El sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento social de una ciudad en guerra*. Ed. Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1976.)

3. CANALEJAS Y EL PROYECTO DE INSTITUTO DEL TRABAJO EN 1902

Es poco conocido el proyecto de Ley creando el Instituto del Trabajo que Canalejas hizo aprobar en el Congreso en 1902, pero que no llegó a su tramitación final en el Senado. El por qué, cómo y cuándo del Instituto del Trabajo hay que situarlo en el proceso institucional que va de la Comisión de Reformas Sociales al Instituto de Reformas Sociales, del que aquél es antecedente inmediato, aunque no el modelo preciso.

Tras veinte años de rodaje lento y no muy brillante de la Comisión, llegaba la hora de institucionalizar en España la administración pública de carácter social. En 1900 se habían aprobado las dos «leyes Dato», cuya aplicación exigía un desarrollo de juntas provinciales y locales que tutelaran los derechos establecidos y a cuyo efecto se publicó la Real Orden de 9 de junio del mismo año. Era una necesidad lógica la creación del aparato administrativo adecuado al nuevo marco legal, así como la experiencia de la Comisión de Reformas Sociales y de otras instituciones extranjeras invitaban a desarrollar también el estudio de los problemas sociales en el seno de instituciones de carácter público. En 1900, con las «leyes Dato», se había rebasado en la Administración el punto sin retorno del principio de «intervención estatal limitada» en las cuestiones sociales, tras la prolongada resistencia de los individualistas liberales a ultranza. Aunque todavía los debates parlamentarios de 1902 dieron ocasión de manifestarse los postreros coletazos de esa ideología.

No tiene nada de chocante que fuera don José Canalejas quien en este momento pusiera en marcha el proyecto institucionalizador. Era el heredero de la corriente «intervencionista» del partido liberal, que tuviera su primer adalid en don Segismundo Moret, cuando creó en 1883 la Comisión de Reformas Sociales. Ambos se inscribían también en las filas de la Institución Libre de Enseñanza, que propiciaron una filosofía político-social favorable a las reformas. El sentido de la reforma se inspiraba ciertamente en el armonismo krausista. Buylla y Posada, los inmediatos colaboradores de Canalejas, lo dirán así: «Nos encontramos en plena crisis y de ella hay que salir fa-

talmente, porque lo mismo la naturaleza que la humanidad tienden al equilibrio, a la armonía, y necesitan readquirir la compensación perdida si no han de perecer víctimas de una mortífera perturbación de sus funciones» (1).

Entre la inhibición del liberalismo clásico y el socialismo revolucionario eran muchos los que en Europa, partiendo de distintos sectores ideológicos y sociales, preconizaban la intervención *limitada* del Estado como «tendencia intermedia». El argumento, machaconamente expuesto por Canalejas en el Preámbulo al proyecto de Ley de Instituto del Trabajo y en todos sus discursos, hacía hincapié en ello: «Forman ya legión los que en el Parlamento o en el libro, en el mitin, en la cátedra, en la arena política, en el seno de las sociedades obreras y hasta en el Trono trabajan por el éxito de una serie de leyes que mejoren el estado de las clases obreras... Esperan obtener más frutos de la luz que del calor, de las convicciones aceptadas que de las violencias impuestas; cuentan por años y aun por décadas como todo reformador práctico, y no por días o por semanas, como los exaltados ideólogos..., y en sus filas se encuentran desde los socialistas que viven en las regiones templadas de la reivindicación proletaria hasta los políticos de origen burgués y conservador, creyentes de la eficacia pacificadora de la legislación social». Y en el Preámbulo al proyecto de Ley remacharía: «Los únicos enemigos de las leyes sociales —aparte una minoría egoísta—, aquellos que tienen por ideal la revolución nihilista, y en cambio aparecen cual fervientes partidarios de estas reformas, cuantos patronos y obreros aspiran, según una frase célebre y feliz, a la transformación por la paz y en instituciones democrático-constitucionales del régimen absolutista del Trabajo» (2).

Hay que añadir una consideración a los presupuestos sobre los que Canalejas tenía que actuar: los fundadores de la Comisión de Reformas Sociales tuvieron el acierto de plantear la «política social» como cuestión de Estado y no de partido. Los partidos gobernantes, liberales y conservadores estaban internamente divididos en cuanto al enfoque doctrinal y a la legislación positiva para encararla, como se demostró en todas las iniciativas planteadas desde 1886 a 1899. Pero a raíz de las «leyes Dato», ¿no corrían los liberales el riesgo de quedarse rezagados en la promoción de la política social, cuyos beneficios podrían capitalizar políticamente los conservadores?

Así, cuando en marzo de 1902 fue solicitado Canalejas por Sagasta para que ocupara el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en la remodelación de su gobierno, tras la crisis provocada, entre otros motivos, por la «pavorosa huelga general» de febrero en Barcelona (3), halló condiciones

(1) Adolfo Buylla, Adolfo Posada y Luis Morote: *El Instituto del Trabajo. Datos para la historia de la reforma social en España*. Madrid, 1902. Pág. 48.

(2) José Canalejas y Méndez: *Discurso preliminar* al libro mencionado en la nota anterior. Se trata de un extenso prólogo de 160 págs., escrito en octubre de 1902 y que nos da una versión en caliente de lo que fue aquel proyecto en el ánimo de su promotor. En él resume, por otra parte, sus puntos de vista expuestos anteriormente en varios discursos y artículos de prensa.

(3) La huelga general de febrero en Barcelona, primera de su género en España, fue la mayor manifestación de fuerza que hasta entonces habían logrado las organizaciones anarquistas.

propicias para exigir de sus colegas de gobierno y de partido la aprobación de una línea pragmática social, dentro del programa de gobierno. La huelga, ésta última y otras anteriores, eran para él los «aldabonazos que en las puertas del edificio político erigido por la clase media... dan las multitudes proletarias», que se han alejado de los partidos parlamentarios «no por veleidad o manía iconoclasta, sino porque en verdad faltaba contenido social» a éstos, siendo así que «las Cortes españolas están aún cerradas para los obreros». Canalejas reconoce con bastante objetividad el problema: «Aldabonazos son estos a los que respondieron entre los conservadores Cánovas con discursos francamente orientados en sentido socialista y Dato con proyectos de ley que emulan a los de otros países, y entre los liberales Moret, con sus estudios y discursos dignos de encomio...».

Esta Ley no llegaría a aprobarse en la Alta Cámara. El 11 de mayo se produjo la dimisión de Canalejas, por razones ajenas a todo este asunto. Las relaciones internas del Gobierno estaban enervadas por otras cuestiones, y concretamente por las negociaciones entre Almodóvar del Río, Moret y el Nuncio acerca de los puntos controvertidos de la Iglesia y el Estado. Accedió Canalejas a demorar su dimisión hasta que hubiera transcurrido la ceremonia de la mayoría de edad del Rey, que tendría lugar el 17 de mayo. Luego vinieron las vacaciones parlamentarias. Por fin el 6 de diciembre caía definitivamente el varias veces remodelado último gobierno de Sagasta. Así pasó a la Historia el proyecto de Instituto del Trabajo de Canalejas.

Pero aquel proyecto y los debates parlamentarios de abril y mayo de 1902 sobre la política social dejaron parcialmente desbrozado el camino para el Instituto de Reformas Sociales.

Por otra parte, la tramitación que siguió aquel proyecto, el empeño de Canalejas de revestirle del innecesario carácter de ley, lo que tenía únicamente la ventaja de dar ocasión a un amplio debate programático y doctrinal, que no se hubiera producido de tramitarse como simple Real Decreto, parece abonar la sospecha de que a Canalejas le importaba sobre todo tener la oportunidad de definir y deslindar posiciones, aun dentro del partido en que militaba, con vistas a la remodelación de una tendencia reformista de izquierda, en disposición de apoyar un proyecto social-democrático frente al socialismo revolucionario, a semejanza de lo que se venía diseñando en el mapa político de la Europa de su tiempo.

(De la Ponencia a las Jornadas sobre el Reformismo Social en España con motivo del centenario de la Comisión de Reformas Sociales. Madrid, abril 1985. Publicada en *El Reformismo Social en España*. Cajasur. Córdoba, 1987.)

Se dijo que 80.000 obreros se habían sumado a la huelga y hubo desórdenes y violencias callejeras que, de algún modo, podríamos considerar anticipo de lo que fue la Semana Trágica siete años después. Para dominarla, el Gobierno declaró el estado de guerra en Cataluña el 23 de febrero. La huelga no fue secundada por la UGT, que entonces tenía poca fuerza. Se acusó a los socialistas de deserción y dentro de sus filas hubo opiniones disconformes. En el VIII Congreso de la UGT, celebrado en septiembre de 1902 en Gijón, Pablo Iglesias tuvo que dar explicaciones sobre la no participación de los socialistas en la huelga.

La Segunda República y la Guerra Civil

1. LOS SUCESOS DE OCTUBRE DE 1934

La alarma de las izquierdas, el «gran miedo» al peligro fascista, desemboca en los sucesos de octubre de 1934, en sus dos escenarios principales, Barcelona y Asturias. En Barcelona se superponen dos acciones subversivas diferentes: la del gobierno de la Generalitat y la de las Alianzas Obreras (que no cuentan con la adhesión de la CNT). En Asturias se produjeron las dos primeras fases del «modelo revolucionario» leninista: huelga general e insurrección armada; pero no la tercera, la conquista del poder. En el resto de España ocurrieron muchos hechos de fuerza dispersos, pero la huelga general se localizó en algunas ciudades o centros industriales, siendo rápidamente desarticulada (1)...

La cuestión clave, a mi entender, es esta: ¿Se quería en serio una Revolución para la conquista del poder, en contra de las instituciones republicanas, e instaurar un nuevo poder revolucionario, como se anunciaba en las Alianzas Obreras, a través de la «dictadura del proletariado»? ¿Era siquiera posible pensar en la conquista del poder por la vía revolucionaria?

Saborit, que se opuso desde dentro de la organización socialista a la «locura» de Octubre y que ha confesado en todo momento el error cometido entonces por la dirección de su partido, resume la situación al decir que se cumplió la consigna el día señalado al declarar la huelga general para la conquista del poder. Pero se pregunta escéptico: «¿Con qué hombres, con qué partidos, con qué programa? (2).

Cuesta trabajo creer que los promotores del movimiento insurreccional

(1) Un inventario completo de los actos insurreccionales en toda España puede verse en el libro de F. Aguado Sánchez: *La revolución de Octubre de 1934*, 1972.

(2) A. Saborit: *o. c.*, pág. 250.

de Octubre pensaran en serio en el éxito de la conquista revolucionaria del poder en aquel momento. En plena radicalización maximalista y contagiado por la exaltación verbalista de las Juventudes, tal vez Largo Caballero no soportara la inviabilidad del intento, porque ni antes ni después demostró este dirigente la ponderación necesaria para el discernimiento de las realidades políticas. Precisamente un directivo de la «línea caballerista» de aquellos años, Amaro del Rosal, al aludir a las relaciones entre Alcalá Zamora y Largo Caballero en las vísperas de octubre, llega a la conclusión, puramente intuitiva, «de que existía algo así como un *statu quo*, un «amargar y no dar» por un lado; por el otro, un guiño como diciendo «no se preocupen, estamos desgastando a la CEDA, a la reacción». ¿Quién engañó a quién? Para el autor, *el que engañó y jugó con la buena fe y una cierta inocencia de Largo Caballero fue el Presidente de la República»* (3).

Permítanme sobre esto cinco observaciones:

1) La «revolución de Octubre» fue la más anunciada de nuestra Historia contemporánea. Se anuncia el día D y la hora H. Se renuncia por tanto al factor sorpresa. Y no ocurre esto por filtraciones involuntarias, sino que machacona y conscientemente se declara el propósito y el momento de ponerlo en práctica desde que lo acuerdan los dirigentes socialistas. Prieto recibe entonces el encargo, según declaró más tarde, de anunciarlo a sus militantes en el cine Pardiñas (4 de febrero de 1934) y a todo el mundo en el Congreso de los Diputados (tres días después). En el cine Pardiñas pronuncia palabras como éstas: «Hágase cargo el proletariado del poder y haga España lo que España merece: para ello no debe titubear, y si es preciso verter sangre, debe verterla». En las Cortes su oratoria mantiene el mismo estilo: «Frente a la traición, nuestro deber es la Revolución, con todos los sacrificios y amargura de los castigos con que se nos conmine». La «traición» quedaba claramente señalada: la entrega del gobierno o el acceso al mismo de la derecha victoriosa en las elecciones.

2) Besteiro y Prieto exigieron a las Ejecutivas del Partido socialista y de la Unión General de Trabajadores la formulación de un *programa revolucionario*. Pero no hubo tal programa. Parece ser que se opuso Largo Caballero. Varios escritores socialistas se han referido a *posteriori* a la existencia de un programa redactado por Indalecio Prieto. En efecto, Prieto hizo público en *El Liberal* de Bilbao, *el 11 de enero de 1936*, un programa de diez puntos que dijo haber inspirado la revolución de 1934. Amaro del Rosal asegura que dicho «programa» fue obra exclusiva de Prieto y el publicarlo en la fecha en que apareció en el periódico bilbaíno sólo puede interpretarse como una maniobra electoralista suya en 1936, ante la inminencia de nuevas elecciones generales, en las que renovarían su candidatura por la circunscripción de Bilbao como de costumbre. Amaro del Rosal afirma rotundamente que el supuesto

(3) Amaro del Rosal: *Historia de la UGT de España, 1901-1939*, Barcelona, 1977, vol. I, pág. 383.

«programa» de Prieto «no fue examinado oficialmente ni discutido por las organizaciones» revolucionarias (4). O sea, no hubo programa.

3) La huelga general, como primera fase de la revolución, exigía una coordinación de los sectores mineros, industriales, urbanos y campesinos, si se quería potenciarla debidamente. El factor campesino adquiría toda su importancia en un país de tan amplia base agraria como la España de aquel tiempo. Pues bien, ya se sabe que la Federación de Trabajadores de la Tierra, de la UGT, hizo la huelga por su cuenta en junio, no arrastrando a ella a los campesinos en octubre.

4) Para llevar a cabo una insurrección armada hay que armarse. Se compraron, en efecto, algunas armas y se consiguieron otras por varios procedimientos. No muchas, ciertamente, a pesar de lo que se jalearon en algunas crónicas de aquel tiempo. La adquisición más importante fue la que se embarcó en el *Turquesa*, cuyo alijo de armas fue capturado en la costa asturiana por la policía el 11 de septiembre, con lo que «el movimiento de octubre recibía un golpe mortal», según opina Amaro del Rosal, quien añade: «En su preparación material el movimiento fue perdiendo la casi totalidad de sus elementos básicos» (5).

Se confiaba también, es cierto, en conquistar los cañones de la fábrica de Trubia y las armas de la de Oviedo, en el momento del estallido revolucionario asturiano, cosa que parcialmente se consiguió. La escasez de armamento se suple con dos elementos románticos: a) La *dinamita*, de la que se esperaban milagros en manos de los mineros asturianos; así como también se esperaban milagros operativos de los *camiones blindados*, que podrían improvisarse fácilmente. b) Como no se cuenta con la adhesión de ninguna fuerza o unidad militar del Ejército, se confía en que los soldados desobedecerán a sus jefes, a cuyo objeto se trabajó intensamente en la propaganda dentro de los cuarteles. Azaña ya lo advirtió: «no servirá para nada». Las adhesiones de militares profesionales a la insurrección fueron mínimas.

En conjunto, los preparativos para el armamento y la acción revolucionaria eran insuficientes. Amaro del Rosal, protagonista y directivo de aquel movimiento, propicio a idealizar en el recuerdo los acontecimientos, asegura que casi se hubiese contado con dos meses más de margen, los resultados hubiesen sido muy otros». Pero añade: «No pudieron darse por terminados trabajos de máxima importancia y cuya eficacia estaba descontada». Uno de ellos era «un importante plan que tenía por base a los grupos de la Guardia Civil y de Asalto, que habría sido decisivo... De haberlo hecho, el gobierno

(4) A. del Rosal: *o. c.*, vol. I, pág. 433. En esta obra se transcribe el texto íntegro del «programa» tomado de la versión publicada por el sindicalista falangista M. García Venero en su *Historia de las Internacionales en España*, pero recuerda haber «conocido informalmente» en su día el texto que se publicó en *El Liberal*. No es este el momento de analizar el contenido de esos diez puntos y su alcance revolucionario limitado, que en ningún caso tuvieron virtualidad como definición programática de la «revolución».

(5) A. del Rosal: *o. c.*, vol. I, págs. 383-384.

Lerroux-Gil Robles (sic) habría sido hecho prisionero a la media hora de haberse instalado en Gobernación». Amaro del Rosal no explica en qué consistía este *importante y decisivo* plan. Pero nosotros lo sabemos (6). Este plan *ingenuo*, ideado por el capitán de la Guardia Civil Condés (que más tarde dejaría su nombre unido al asesinato de Calvo Sotelo), consistía en disfrazar con uniformes de guardias civiles a un centenar de jóvenes de las milicias socialistas que, conducidos por el propio Condés, asaltarían el Ministerio de la Gobernación cuando estuviese en él reunido el nuevo gobierno. Cualquier parecido con un golpe tipo «operación galaxia», aunque de signo inverso, es mera coincidencia.

5) Se crean milicias, tal vez la labor preparatoria mejor llevada a cabo pero no se cuidan los planes de combate. Carlos Vega, en un documento de singular interés, publicado por Sánchez García-Saúco, el «Informe al Comité Central del Partido Comunista», fechado el 21 de noviembre de 1934, repite continuamente: *improvisación*. Todo se produjo con *improvisación* en Asturias. «Amaneció el día sin un plan de ataque preparado», «el Comité militar no había preparado ningún plan» y así siempre (7). Eso ocurría en Asturias, en el único lugar de la geografía española en que puede hablarse de «revolución».

Resumiendo: Un alzamiento revolucionario que se anuncia a fecha fija y que no se propone un programa concreto. Un alzamiento obrero que descuida la colaboración de los campesinos y no logra suficientes adhesiones en la poderosa organización sindical de la CNT. Un alzamiento armado insuficientemente y que no cuida sus planes de combate. Ya sé que en una insurrección revolucionaria no puede establecerse una correlación de fuerzas como en una guerra regular. Se cuenta con la capacidad de arrastre de un núcleo inicial, que sumará posteriores fuerzas. Pero, en octubre de 1934, el dispositivo armado de la insurrección aparece en todas partes inmaduro, se dejan muchos cabos sueltos al azar y a la improvisación. Da la impresión de que lo importante era hacer algo, aunque estuviera mal hecho.

En otra ocasión escribí que para el triunfo de una insurrección revolucionaria es indispensable que los insurrectos cuenten con medios de lucha suficientes; que el poder del Estado sea lo bastante débil para no resistir; que una parte considerable del país respalde la insurrección y que la coyuntura internacional consienta el establecimiento del nuevo poder revolucionario. «¿Se daban estas circunstancias en octubre de 1934? Claro está que no. Los socialistas contaban con medios de lucha tan insuficientes que, aun cuando la fortaleza del Estado no fuese óptima ni mucho menos, no podían aspirar a

(6) Los detalles pueden verse en F. Aguado: *o. c.*, págs. 354 y ss. También Vidarte: *o. c.*, pág. 225, alude a «diferentes golpes de audacia en Madrid» que realizarían Condés y los oficiales Moreno, Castillo y Faraudo, de la Guardia de Asalto, instructores de las milicias socialistas. En conversación que mantuvo con Largo Caballero, éste le explicó que pensaba en detener a Alcalá Zamora, misión de la que había encargado a Fernando de Rosa.

(7) J. A. Sánchez y G.-Saúco: *o. c.*, págs. 179-196.

sostener una lucha revolucionaria a escala nacional. La abstención de la CNT en las Alianzas Obreras era prueba evidente de que ni siquiera una gran parte del proletariado español respaldaba aquella pretendida acción revolucionaria. Por fin, a nadie cabía en la cabeza que las circunstancias internacionales de la Europa de 1934 permitieran el establecimiento en España de un poder revolucionario» (8). La «vía revolucionaria» no podía triunfar, lo cual no obsta para que fuera preferida por los sectores radicalizados del socialismo español, radicalizados en la doctrina (la revista *Leviatán*, fundada por Luis Araquistain en mayo de 1934, así como el órgano de las Juventudes, *Renovación*) y radicalizados también en los comportamientos por una voluntad de acción, que consideran el método ortodoxo de acceso al poder.

¿Qué interpretación cabe, pues, atribuir, a los acontecimientos de octubre del 34, en su conjunto? Mi respuesta se concreta así: fue un múltiple y muy poderoso esfuerzo de intimidación hecho al Presidente de la República, para que no consintiese el acceso parcial al poder de la CEDA, devolviendo el gobierno a los hombres del primer bienio republicano. Las facultades constitucionales del Presidente permitían una solución de este tipo sin salirse del marco constitucional. Es la que intentaban forzar las izquierdas republicanas por su parte. En las aspiraciones u objetivos de los socialistas las cosas están más confusas. Los llamados «centristas», en la línea de Prieto, que conservaban el sentido político de la realidad y de lo posible, coincidían con los objetivos políticos limitados que podían deducirse de la acción y la consiguiente intimidación sobre Alcalá Zamora. Así se explica que un dirigente socialista asturiano, Amador Fernández, permaneciese en Madrid y desde el principio de la insurrección tratara de establecer contacto con el Presidente, por intermedio de Miguel Maura, para poner término a la misma. Incluso las alusiones de Amaro del Rosal a los «mutuos engaños» entre Largo Caballero y Alcalá Zamora adquieren una perspectiva más comprensible. Pero tal vez un sector intelectual o juvenil soñaba sinceramente el sueño imposible de la «dictadura del proletariado», conseguida por la insurrección armada; o al menos una toma del poder por la fuerza para establecer un gobierno socialista, con Araquistain de Presidente de la República y unos «ministros o comisarios del pueblo, todavía no hemos decidido el nombre», como dijo Largo Caballero a Vidarte (9). Leyendo las memorias de Vidarte se puede pensar que se planeaba en serio el asalto directo al poder mediante una insurrección general en toda España. Largo Caballero, que en 1934 había procurado ente-

(8) Prólogo a la o. c., de Sánchez y G.-Saúco, reimpreso en el libro de V. Palacio Atard: *Cinco historias de la República y de la guerra*, Madrid, 1973.

(9) J. S. Vidarte: o. c. págs. 210-211. Vidarte afirma también que Araquistain ejerció desde el advenimiento de la República una gran influencia sobre Largo Caballero, págs. 187-188. A pesar de tratarse de un libro surgido en la polémica de 1936, es interesante lo que refiere el militante socialista G. Mario de Coca sobre los puntos de vista encontrados de Prieto y Largo Caballero en vísperas de octubre de 1934. *Anti-Caballero. Una crítica marxista de la bolchevización del Partido Socialista Obrero Español*, reedición de Marta Bizcarrondo, Madrid, 1975, págs. 107-110.

rarse bastante a fondo de las tácticas insurreccionales, confiaba por lo visto en el aforismo clásico de que la fortuna ayuda a los audaces.

Se explican también el comportamiento de las izquierdas republicanas y *los albadonazos* que Martínez Barrio dio a Alcalá Zamora, según los califica éste y de que da cuenta en sus memorias (10). Relata el Presidente de la República que el 7 de julio de 1934 le visitó Martínez Barrio: «Fue Martínez Barrio como embajador de los partidos de izquierda republicana a pedirme para éstos la inmediata vuelta al poder... con amenaza no oculta en otro caso de todas las perturbaciones imaginables y agravadas. La fórmula descarada e insólita era que no se avenían a vivir en la oposición y necesitaban o exigían las posiciones oficiales que habían ocupado y de las que no podían o no querían prescindir... Entre las sumisiones u hostilidades que indicara Martínez Barrio figuraba de modo expreso y destacado la rendición o el ataque de la Generalidad catalana, ya en manos de Companys y muy excitada al parecer contra la sentencia del Tribunal de Garantía Constitucionales que había anulado una ley regional agraria»...

Sale a relucir aquí, por consiguiente, el efecto de intimidación apoyado en el baluarte táctico de Cataluña. Azaña, en el discurso de Barcelona, antes aludido, pronunciado el 30 de agosto, había buscado igualmente el efecto de intimidación en sus párrafos más significativos, que parecían otro *albadonazo* al Presidente Alcalá Zamora. Se expresaba así: «Mientras la Constitución exista, la pieza capital del régimen es el Parlamento... Mientras la Cámara exista, ésta es la rueda capital del régimen. Ahora, la existencia de la Cámara depende del poder presidencial... Si un día viéramos a la República en poder de los monárquicos más o menos disfrazados y para justificarlo se me aludiera a un artículo constitucional, yo lo protestaría, porque no se puede concebir en la moral política más sencilla que se haya hecho un código fundamental de la República para destruirla. Entonces... estaríamos desligados de toda fidelidad, no ya al sistema que se sigue, sino al contenido mismo del régimen y a sus bases fundamentales... Un día tiene que salir a luz el verdadero drama, y ese día pondrá al pueblo en el trance de resignarse a ofrecer el cuello a los enemigos de la libertad y de la justicia o de barrera a los que han cortado el camino de la República. Nosotros no hemos sido. Ellos lo van a provocar» (11).

Esto explica también que el 5 de octubre, el día D, cuando se dio entrada en el gobierno Lerroux a tres ministros de la CEDA, los partidos de Izquierda Republicana (Azaña) y Unión Republicana (Martínez Barrio), el Partido

(10) N. Alcalá Zamora: *Memorias*, Barcelona, 1977. Estas «memorias» fueron escritas en 1939-1940, tras la desaparición de siete sobres con notas, memorias y diarios, que el autor conservaba en las cajas del Crédit Lyonnais de Madrid en 1937. Algunos fragmentos de esas notas o memorias primitivas fueron publicadas en Valencia, sin permiso ni noticia de su autor, en julio y agosto de 1937, en el periódico *La Hora*, y precisamente en lo que se refiere a los sucesos de octubre fueron comentadas por Azaña en los cuadernos de *La Pobleta*. Véase o. c. de Azaña, vol. IV, págs. 641 y ss. y 721 y ss.

(11) Azaña: o. c., vol. II, págs. 991 y ss. Alcalá Zamora reprochaba a Azaña el considerarse a sí mismo no sólo el *camino* de la República, sino el *único camino*.

Nacional Republicano (Sánchez Román) y el Partido Republicano Conservador (Miguel Maura) declararán que «rompían toda solidaridad con las instituciones y elementos políticos que hoy entregan la República a sus enemigos». Azaña lo había anunciado anticipadamente.

En la siguiente jornada, el día 6, cuando ya ha estallado el conflicto insurreccional de la Generalidad catalana y de los socialistas, Martínez Barrio da el último *aldabonazo* al Presidente de la República. Por medio de un empleado de su secretaría recibe Alcalá Zamora «el irrespetuoso e intolerable mensaje de Martínez Barrio... Este le había encargado que Julián Moreno, el empleado, me dijese que aún se podía evitar todo entregándole a don Diego y sus amigos el poder y que en otro caso la rebelión llegaría a su completa intensidad y extensión... Me limité a mi vez a poner término a la entrevista diciéndole... que *insolencias y coacciones tales no se dirigen a ningún Jefe de Estado, ni obtienen de éste respuesta*» (12).

El comportamiento político de las «alarmadas» izquierdas gobernantes del primer bienio republicano tras el resultado electoral de 1933 confluía en aquel momento en la triple *intimidación y coacción* al Presidente de la República. Si alguien había obstaculizado el acceso de la CEDA al gobierno era precisamente Alcalá Zamora, valiéndose de ardices políticos más que de argumentos, lo que motivó tensas entrevistas con Gil Robles (13). Pero Alcalá Zamora no cedió a la intimidación de las izquierdas y, de acuerdo con el juego democrático de la mayoría parlamentaria, no pudo vetar la entrada en el gobierno de los tres ministros de la CEDA. Sólo quedaba esperar el fracaso de la acción revolucionaria, sostenida con más voluntad que esperanza.

Pero en una democracia, cuando se acude a la fuerza de las armas para modificar los resultados electorales y las mayorías parlamentarias, quien pierde siempre es la democracia. No creo exagerado decir que la democracia republicana, débilmente asentada en la Constitución de 1931, dinamitó buena parte de su zona de cimentación entre las explosiones de octubre de 1934. Pero no sólo las explosiones de las armas de fuego de los socialistas y de la Generalidad catalana, sino también esa otra explosión moral de las izquierdas republicanas contra el Presidente de la República y las instituciones del régimen.

(De la ponencia al simposio sobre la Segunda República, celebrado en La Granda (Asturias) en agosto de 1981.)

2. EL ESTUDIO DE LA GUERRA CIVIL

Al replantear ese estudio con carácter científico-histórico habrá que rehuir dos tipos de errores que, con harta frecuencia, se hacen notar en los ensayos y la literatura general del tema. Un error de método consiste en relegar

(12) Alcalá Zamora: *o. c.*, págs. 286-287.

(13) Gil Robles: *o. c.*, págs. 131-139.

a la categoría de simples «antecedentes» lo que integra el tema mismo: esto es, la situación española entre febrero y julio de 1936, en la que se disciernen los factores desencadenantes de la lucha armada. Los antecedentes, en cambio, han de abordar el sutil y más complejo problema de las causas remotas.

El otro tipo de error es, más bien, de óptica, y se incurre en él cuando se considera el conflicto interno español tan sólo como el enfrentamiento de dos grandes alineaciones a escala mundial: democracia y fascismo. Los esquemas simplificadores puestos en juego por la propaganda identificaban a todos los republicanos con los comunistas o comunistizantes, de un lado; en tanto que, a la inversa, se atribuía a todos los que luchaban contra la República la denominación de fascistas o fascistizantes. En uno y otro caso hay una evidente hipertrofia de los términos. Sin embargo, estas gratuitas atribuciones de la propaganda ponen sobre la pista de los verdaderos catalizadores que precipitaban el conglomerado de fuerzas políticas dispares alineadas en cada bando, y cuyos denominadores comunes consisten menos en las afirmaciones positivas (defensa de la democracia, defensa del fascismo), que en las caracterizaciones de contenido negativo: el anticomunismo de unos, el antifascismo de otros.

Es cierto que «la guerra de España había llegado a ser una guerra ideológica, una guerra civil europea, en el sentido de que cada Estado europeo estaba dividido interiormente sobre la política a seguir con respecto a España», como escribe en una obra reciente el profesor Pietro Guaroni (1), insistiendo en puntos de vista reiterados muchas veces. También lo es que, durante los años de la cuarta década de nuestro siglo, el fantasma del anticomunismo alentaba en Europa, alimentado por los mesianismos revolucionarios entonces en boga, y constituyó un elemento equívoco que atrajo muchas adhesiones liberales a posiciones autoritarias (2). Ahora bien, en España ese anticomunismo tuvo un alimento más vivo e inmediato: la Revolución asturiana de octubre de 1934, el desenlace de la cual permitió, a su vez, establecer la coalición de grupos políticos y fuerzas entre sí opuestos.

Si solamente consideramos las dimensiones generales europeas del enfrentamiento ideológico se elude lo más importante: el componente específico español (3). En cada una de las dos Españas que luchan hay una hetero-

(1) P. Guaroni: «L'Italia dal 1914 al 1945», en *Nuove questioni di Storia Contemporanea*, pág. 1.234. Ed. Marzorati. Milán, 1968.

(2) O. Barié: «Les nationalismes totalitaires», pág. 218, en el tomo III de *L'Europe du XIX^e et du XX^e siècle*, dirigida por Max Beloff y otros.

(3) El *componente español* no se define tampoco por la *exaltación nacionalista* de los años treinta. Es un elemento común a la Europa de su tiempo. Esta exaltación encontrará antecedentes en la España posterior al 98 y en la Europa de entreguerras, unas veces en la línea de la «Action Française», otras según los modelos exhibidos por el fascismo italiano, como el «retorno imperial». La exaltación nacionalista de los años treinta es el dato común de la historia española y de la europea. Pero es el menos específicamente español de los datos que deben interpretarse al comprender nuestra historia de aquel momento.

geneidad de fuerzas concurrentes. No se trata de dos bandos relativamente homogéneos que se oponen con las armas, como ocurrió con las guerras civiles del siglo XX. Esa heterogeneidad reviste caracteres gravemente conflictivos en el campo republicano, por el modo contradictorio de entender los conceptos de guerra y revolución, así como por el particularismo regionalista o localista frente al poder central. La consecuencia será un fenómeno de insolidaridad radical y de discordia intestina en aquellas filas. En el otro campo, por el contrario, la heterogeneidad de fuerzas concurrentes no llega a provocar situaciones gravemente conflictivas o, al menos, son salvadas sin muchos riesgos, operándose un fenómeno de básica solidaridad. En el lado que luchaba contra la República el gran denominador común era, sin duda, el anticomunismo. Pero las fuerzas congregadas en ese bando tenían también otro vínculo que les dio gran cohesión, vínculo que reforzaba el anticomunismo básico, pues coincidía con él en lo sustancial. Este elemento común era el convencimiento de que la guerra española tenía un fondo ideológico-religioso, contra los enemigos de Dios y de su Iglesia. La existencia de este factor ideológico-religioso quizás conturba hoy a algunos católicos de nuestros días. Pero la misión del historiador consiste justamente en rehuir los anacronismos, y en este caso concreto en no trasponer los clichés de 1969 a la realidad de 1936.

La mecánica de esta doble relación de insolidaridad-solidaridad nos dispensa apoyaturas para explicar el sentido y el desenlace de nuestra contienda. En ella hemos de elucidar lo que hay de más peculiar y específicamente español (4). Suele ser frecuente que los escritos acerca de nuestra guerra atribuyan el resultado de la misma a la acción o a la inhibición de potencias exteriores, toda vez que el conflicto provocó intervenciones extrañas, tuvo una proyección diplomática y fue internacionalizado. Quizás resulte menos espectacular y más sincero, de acuerdo con la historia, pensar que la guerra fue la resultante de una situación española y que se ganó o se perdió en España por obra y gracia de los españoles.

Durante más de un siglo nuestra historia contemporánea está jalonada por una serie de guerras civiles. Hay quien considera la última en una simple línea de continuidad con las anteriores. Sin embargo, por sus orígenes, por su desarrollo y por sus consecuencias, los caracteres de la última guerra difieren de las otras de tal manera que su estudio histórico exige analizarla dentro de perspectivas y modalidades nuevas, en consonancia con las formas que reviste la guerra en nuestro siglo.

Las guerras civiles anteriores respondían a un tipo convencional y romántico, de alcance restringido...

La guerra de 1936, en cambio, se perfila en el curso de su desarrollo con unos trazos nuevos, como si fuera un correlato a escala de guerra civil del

(4) En este sentido, se subraya cada vez más el carácter interno de la guerra española. Así, por ejemplo, Jackson, o la obra que acaba de publicar Richard P. Traina, *American Diplomacy and the Spanish Civil War*. Indiana University Press, 1968.

proceso de totalización que afecta a los conflictos bélicos internacionales desde la primera a la segunda guerra mundial.

En nuestra guerra de 1936 todos los recursos se movilizan para tomar parte activa en la lucha. Los recursos humanos que proporcionan el potencial demográfico combatiente, y también los financieros, industriales y todo el combinado económico de cada una de las dos zonas en guerra. En la zona republicana, por la interferencia de objetivos políticos, derivados de los fines revolucionarios, sobre los objetivos estrictamente militares, se planteó una dramática tensión acerca de la movilización de los recursos industriales y agrarios, que fue resuelta al cabo de acuerdo con las exigencias militares de la «producción de guerra», aunque con mejor o peor fortuna en cuanto a sus resultados, por el prolongado desaprovechamiento de los mismos durante el tiempo en que dispusieron de una neta superioridad potencial sobre sus contrarios.

El elemento humano combatiente se moviliza, además, en una y otra zona, no sólo para el servicio de las armas, a la manera antigua, sino también para la aplicación a la industria y a las actividades complementarias que abarcan la vida profesional entera del país, desde los servicios de propaganda hasta la protección de las obras de arte o los auxilios sociales en la retaguardia. El concepto mismo de retaguardia se modifica y cualquier territorio es vulnerable ya por el desarrollo del arma aérea. El empleo de fuerzas armadas adquiere caracteres masivos, y junto a las unidades del ejército de tierra combaten activamente la marina y la aviación. Es entonces cuando, por primera vez, la aviación desempeña un papel militar preponderante, como corresponde al nuevo concepto de la guerra.

En la España de 1936 no hay lugar para la no beligerancia. La guerra se «totaliza» y es imposible hallar un «ámbito no combatiente». Los dramáticos titubeos de algunos miembros directivos del Partido Nacionalista Vasco para encontrar una línea marginal al iniciarse el conflicto, o la posición adoptada por algunos líderes, como Lucia, ilustran bien esa imposibilidad. Incluso quienes no habían tomado parte importante en la preparación del alzamiento, o quienes hubieran deseado evitar el desenlace de la situación española en forma de guerra civil, están luego al lado de quienes hacen la guerra, sea en uno u otro bando. Dos Españas alineadas una frente a otra y dispuestas a la lucha hasta la victoria total o la derrota sin paliativos: no es posible otra alternativa.

La contestación de Mola a Martínez Barrio, en la conversación telefónica de la madrugada del 19 de julio, describe el carácter que tendrá la lucha entonces iniciada. Todavía resulta más expresiva esta respuesta si consideramos en qué medida las cargas emocionales de las masas y, por tanto, los factores ideológicos condicionan la acción de los jefes en las nuevas modalidades de la guerra. «Ustedes tienen sus masas y yo tengo las mías», fueron las palabras del general Mola; «si yo acordase con ustedes una transacción, habríamos los dos traicionado a nuestros ideales y a nuestros hombres. Mereceríamos ambos que nos arrastrasen».

De igual modo, las tentativas de mediación efectuadas durante aquellos tres años tropezaban con la misma realidad absoluta. Los contados españoles que personificaban una posición de neutralidad entre los combatientes, o sea, los que han podido llamarse *la tercera España*, no pasaron de ser excepciones individuales, que no pudieron hacerse escuchar, inhibidos unas veces por el reconocimiento propio de su impotencia, otras fracasados en sus inútiles intentos.

La importancia que se dio a los servicios de propaganda en el interior, con independencia de los que se montaron para proyectarse sobre la opinión extranjera, es característica ajustada a la consideración de una guerra que se totaliza, en la que resulta ineludible obtener el consenso amplio de la opinión pública (5). La guerra española se planteó y se resolvió en términos militares. Tiene una raigambre ideológica muy profunda. Se superponen en ella múltiples pasiones. Pero en su realización fue, ante todo, un hecho militar, provocado y secundado por motivaciones de otra índole. Como tal hecho militar hay que estudiarlo, despojándolo de los vulgares tópicos que a veces ocultan esta sencilla verdad: en uno y otro lado combatieron ejércitos regulares, que sostuvieron el peso efectivo de la lucha, si bien estos ejércitos requerían el soporte vibrante de las masas, una moral combatiente sin la cual no sería factible la guerra en su modalidad moderna. Sin la asistencia popular masiva a cada uno de los bandos combatientes, nuestra guerra jamás hubiera tenido lugar...

Desgraciadamente, la lucha española no escapa a un fenómeno propio de las guerras civiles y de las situaciones revolucionarias, agravado por la amplitud del choque y por las sobrecargas temperamentales, que fueron excitadas de modo consciente e inconsciente: me refiero al fenómeno del terror. Al hacer historia de aquellos años son muchas las plumas que se detienen, aun hoy en día, no sé si por morboso gusto o por inercia, en el capítulo trágico de horrores y crímenes. Por lo demás, para ser exactos y no cometer injusticia, este capítulo es dolorosamente insoslayable, pero debe ser tratado con la prudencia y la contención que emanan del ánimo embargado por la pesadumbre.

La doble raíz del terror ha sido señalada por el profesor Pabón: el maniqueísmo «que se cree obligado o autorizado a la radical extirpación del mal encarnado», y el temor, porque «en el grupo amenazado, en la ciudad sitiada, en la confusión del pavor, dondequiera que se dé y sea fundado o no, atemoriza el que está atemorizado, persigue el que se cree perseguido, mata el que teme morir» (6). De él son también estas hermosas palabras que debieran obligarnos a una reflexión serena: «Y el terror, como fuerza operante en la vida o como explicación en el recuerdo doloroso, sólo halla remedio o alivio en el valor o en la memoria del acto valeroso».

(5) Piero Maravigna: «Dalla guerra convenzionale alla guerra totale», págs. 677 y ss., en *Questioni di Storia Contemporanea*, editada por Ettore Rotta. Ed. Marzorati, S. A. Milán, vol I.

(6) Contestación de don Jesús Pabón al discurso de recepción del teniente general don Carlos Martínez Campos en la Real Academia de la Historia el 1 de diciembre de 1963.

Nuestra guerra, pródiga en desmanes, fue generosa también en ejemplares de humano heroísmo, que constituyen un correctivo moral. A los pocos meses de concluida, el destacado jefe socialista Julián Zugazagoitia, que habría de tener él mismo un destino trágico, escribía en estas líneas refiriéndose al fusilamiento de los generales Fanjul, García de la Herrán y Goded: «Murieron vitoreando a España. Esta aceptación serena de la muerte... iba a ser, a lo largo de la guerra, rasgo común a los dos bandos. El español se tenía cara a la muerte con una tranquilidad indiferente, de naturaleza excepcional» (7). Podemos alentar la esperanza de que, en los años venideros, la literatura histórica de la guerra española, como ha ocurrido en todas latitudes y en casos análogos, se aproxime con más rigor a la verdad y prevalezca en ella no tanto el recuerdo de los hechos que son vilipendio de los hombres, sino las secuencias de muchas vidas que, en medio del desastre, cuando el miedo y el odio encenagaban las conductas, fueron ejemplares sin tacha de entrega a los demás, de lealtad a sus ideales y de servicio a la patria común.

El último gran capítulo de nuestra historia contemporánea, la guerra de 1936, se halla en esa frontera indefinible de la historia y el tiempo presente. Las dificultades generales de un estudio de tal naturaleza están amplificadas en este caso por la magnitud del hecho mismo y por el enardecimiento total de los ánimos, tanto de los actores como de los intérpretes españoles y extranjeros. Nos parece, sin embargo, que no es lícito eludir desde el medio universitario la contribución debida a plantear ese acontecimiento en un nivel de estudio científico *sub specie historica*. Si lo hacemos de este modo, sin menoscabo de la fidelidad a nuestras propias convicciones, pero afirmados en la certidumbre de que la verdad se abre paso por sí misma y que sólo el error necesita complicidad para subsistir, alcanzaremos la justificación de nuestra obra que, en el decir de Robert Aron (8), consiste en que «proporcionando alguna luz en la confusión de los dramas y de las pasiones» perseveremos en nuestro objetivo, «que no es ciertamente el de condenar o absolver, sino explicar y, por tanto, apaciguar y reconciliar» a los hombres.

(Del discurso de apertura del curso 1969-1970 en la Universidad de Madrid. Págs. 42-51.)

3. LOS PERIÓDICOS DE LA GUERRA

Los periódicos del tiempo de nuestra guerra ofrecen algunas características peculiares. Me refiero a los periódicos españoles, porque con los extranjeros debe hacerse capítulo aparte.

La primera de tales características es la de la beligerancia total. La prensa fue un elemento básico, el principal elemento de la propaganda de guerra junto con la radio. Los diarios y revistas editados en cada zona tenían por

(7) *Historia de la guerra en España*. Ed. La Vanguardia. Buenos Aires, 1940. Pág. 63.

(8) *Nouveaux grands dossiers de l'histoire contemporaine*. Press Pocket. Paris, 1967. Pág. 11.

primordial cometido mantener la moral de la retaguardia y excitarla a una participación entusiasta en la causa que se ventilaba en los frentes de combate. Los periódicos calificados políticamente como enemigos ideológicos en una u otra zona fueron incautados por las respectivas autoridades y puestos al servicio de la nueva causa, ya sea conservando el título y aspecto anterior, o bien cambiándoles de nombre y hasta de formato.

Este proceso fue súbito, a raíz mismo del 18 de julio, de manera que ya los periódicos del día siguiente resultan intervenidos en las zonas que se mantienen adictas al gobierno de Madrid por la aplicación más estricta de la censura republicana preexistente (1), y a renglón seguido por la incautación pura y simple; en tanto que, en la otra zona, se aplicaba la nueva censura militar y se procedía también a la incautación, en su caso.

La prensa del lado republicano mantuvo a lo largo de la guerra una cierta variedad de expresión, porque las organizaciones políticas, sindicales o gubernamentales conservaron cada una su estilo y sus programas. En la zona del gobierno nacional, la misma variedad puede advertirse durante los primeros meses, en los que, junto a la antigua prensa calificada como adicta al Movimiento, surgen periódicos nuevos de las agrupaciones falangistas o requetés; pero a partir del decreto de unificación (19 de abril de 1937), al integrarse los distintos partidos y organizaciones en la FET y de las JONS, esa diversidad fue eclipsándose.

Debo llamar la atención sobre un aspecto de cierto interés que ofrecen los periódicos de los días iniciales de la guerra en cuanto fuente histórica: tienen en ellos cabida muchos detalles de sabor anecdótico, pero que pueden ayudar al historiador a restablecer las versiones de los sucesos a nivel local. Las informaciones difundidas durante esos primeros días almacenan una turbamulta de noticias falsas acerca de la situación general del país, por la guerra de noticias desencadenada el mismo día 18 de julio de 1936; sólo las informaciones de carácter local proporcionan noticias más puntuales y jugosas, que muchas veces no quedarán recogidas en ningún otro documento.

Característica del tiempo de la guerra fue la publicación de periódicos destinados especialmente a los combatientes. Del lado nacional se pueden recordar el caso singular de *El Alcázar*, editado por los defensores de la fortaleza toledana, o la popular *Ametralladora* (que probablemente se leía más en la retaguardia que en las trincheras), y algunos otros ejemplos, como *El Sol-*

(1) La suspensión de garantías constitucionales, prevista en el artículo 42 de la Constitución de la República, y la Ley de Orden Público permitían establecer la censura gubernativa previa al ser declarado el «estado de alarma». Por tal motivo, durante los meses anteriores al 18 de julio de 1936 el mantenimiento constantemente renovado del estado de excepción por el gobierno del Frente Popular sometió invariablemente a la prensa española al régimen de censura gubernativa. Por eso los periódicos de marzo-julio de 1936 callaron sistemáticamente los graves sucesos que presagiaban el dramático desenlace de aquella situación, la cual no queda reflejada en ellos sino muy imperfectamente. Para suplir estas deficiencias informativas de la prensa, el historiador tiene que acudir al *Diario de Sesiones*, donde consta el texto de los debates parlamentarios en los que se discute aquella realidad.

dado Español, publicado en Jaca por el Regimiento de Infantería de Galicia número 19, o la revista *Tarea*, de los empleados y obreros de Aviación Militar en Sevilla, así como algunas publicaciones de apostolado castrense, como la que se editaba en Zaragoza con el título *Nuestro apostolado* y otra titulada *Cruz y espada* del Vicariato general castrense. Algunos otros periódicos de combatientes se publicaron en las filas nacionales, en situaciones de excepción. Así, es muy conocido el caso de *El Alcázar*, pero menos sabida es la publicación del *Diario de Belchite*, que se editó en aquella villa al iniciarse el sitio (2).

Así, la prensa destinada a los combatientes tuvo un florecimiento masivo en la zona republicana, donde muchas unidades militares sacaban a luz su propio periódico. Desde el comienzo de la guerra se publicaron algunos periódicos en el frente, casi siempre a ciclostil durante aquellos primeros días. El *ABC de Madrid del 20 de agosto de 1936 reproduce en fotograbado la primera página de un periódico titulado No pasarán*, órgano de la fracción comunista del frente de Somosierra, al que llama primer periódico editado en aquel frente. No debió ser éste el primer periódico del frente de la Sierra. En un artículo firmado por Fernando Ossorio en 1937 se decía que *Avance* era el decano de la prensa del Ejército del Centro, publicado por la Columna Mangada, cuyo primer número fechado corresponde al 8 de agosto de 1936, aunque hace el número cuatro de la publicación (3). De aquel periódico nos dice que se sacaban a máquina dos copias («una para archivarla y otra que circulaba de mano en mano», y añade que «solamente los periódicos que podríamos llamar de lujo se hacían a ciclostyl».

Algunos de aquellos periódicos, irregulares en su aparición y muchos de vida efímera por lo general, se consolidaron con la institución de los comisarios políticos, cuya misión específica en el llamado Ejército Popular era atender a la propaganda de los ideales de guerra entre los combatientes. Así, los comisarios fueron la base de toda esa superabundante producción periodística; hubo periódicos de las unidades y otros de carácter central, como *La Voz del Combatiente* y *Vanguardia*, estos últimos periódicos diarios. El mismo Ossorio nos dice que, por las fechas en que él escribe (julio o agosto de 1937) hay 150 periódicos de unidades combatientes, entre los que destacan los 92 que se editaban en el frente de Madrid.

Para organizar mejor las tareas publicísticas de las unidades militares y seguramente para obtener un mayor control de todas ellas, siguiendo iniciativas del Partido Comunista, se celebró a primeros de junio de 1937 en la redacción de *La Voz del Combatiente* «una reunión de responsables de prensa de guerra», la primera de este género. Según la noticia que nos transmite uno de estos periódicos (4), «el camarada Carlos J. Contreras, comisario inspec-

(2) Capitán De Diego y otros: *Belchite*. Págs. 40 y ss.

(3) En *La Guerra*, suplemento sin fecha (¿agosto de 1937?) de una revista gráfica. Servicio Histórico Militar, leg. 320, cap. I, doc. 3.

(4) *Tercera Brigada*, núm. 16, 12 de junio de 1937.

tor, pronunció un magistral discurso, en el que señaló con inigualable acierto las directrices que la prensa de guerra ha de seguir para el mejor cumplimiento de su misión». Presidió e hizo un resumen de lo tratado el responsable de la Comisión de Propaganda de la Inspección del Centro, camarada Arpi Losa, y se acordó intensificar la propaganda, mejorar los carteles murales e invitar a los soldados a una mayor colaboración directa en estas publicaciones.

Estos periódicos, ciertamente, suelen contener algunas colaboraciones de soldados. Escritos con peor o mejor fortuna, según el talento de los responsables y colaboradores, se encuentran en ellos los tópicos habituales de la vida de los combatientes y no pocas veces también graciosos disparates que permitirían componer un florilegio divertido. He aquí un botón de muestra: en un periódico que se titula *Galope* y que es portavoz del Regimiento de Caballería del Ejército del Centro (5), al pie de una fotografía de Dolores Ibarruri, «la Pasionaria», se dice: «Los de caballería tenemos dos amores: uno, el caballo; otro, la mujer». Y en el mismo número del periódico citado puede leerse el siguiente apóstrofe al entonces ministro de Instrucción Pública: «¡Compañero del Regimiento de Caballería, Jesús Hernández! ¡Voy a hablarte del caballo, que es como hablarte de tu propia vida...!».

(*Cuadernos Bibliográficos de la guerra de España (1936-1939)*. Serie 2, periódicos 1. Madrid, 1967. Págs. XI-XIV.)

4. INTENTOS DEL GOBIERNO REPUBLICANO PARA RESTABLECER RELACIONES CON EL VATICANO DURANTE LA GUERRA

El 25 de septiembre de 1936 era nombrado Manuel de Irujo ministro sin cartera del Gobierno que presidía Largo Caballero, en representación del partido nacionalista vasco. Era Irujo hombre de convicciones católicas profundas y de sentido jurídico, a quien preocupaba gravemente la desaparición del orden jurídico general y la situación religiosa creada en la España republicana. Por eso, desde el primer momento se propuso como misión suya en el Gobierno contener los desmanes. Sin duda debía resultarle bastante difícil llevar al ánimo de sus colegas de Gobierno el convencimiento de que había de rectificarse el trato dado a la Iglesia en la zona sometida a la República.

En este propósito, aparte la solidaridad inequívoca del Partido Nacionalista Vasco, no contaba inicialmente con más apoyo que el pequeño grupo de la Unión Democrática de Cataluña. Uno de los dirigentes de este partido, en un importante informe sobre «La política religiosa en Catalunya», se refiere a las tres etapas en que se propuso Irujo distribuir su tarea:

«Primero, *hacer cesar la persecución contra los católicos en la zona republi-*

(5) *Galope*, 21 de junio de 1937.

cana no sometida al Gobierno vasco. Segundo, *reparar los daños de aquella persecución*, liberación de sacerdotes y religiosos detenidos, intervención por el Estado de edificios religiosos, evitando nuevas destrucciones, no confiscación de objetos de culto, etc. Y tercero, *preparar el camino de la libertad religiosa* con declaraciones públicas del Gobierno, de respeto y autorización, y por la gestión oficiosa que permitiera la reanudación efectiva de relaciones entre el Estado y la Iglesia.» (1)

Por esto el ministro Irujo presentó el «memorándum» de 7 de enero de 1937 al Gobierno y recalcó en él, como argumento suasorio, los daños políticos que se derivaban de aquel estado de cosas para la República. «No tan sólo el imperativo de las leyes, sino la conveniencia de la República, vista singularmente al través del Ministerio de Estado, de las embajadas de París y Londres, y del organismo ginebrino [la sociedad de Naciones], obligan al estudio del problema y fuerzan a su resolución. La opinión del mundo civilizado observa con extrañeza, que conduce a la repulsión, la conducta del Gobierno de la República que no ha impedido los acusados actos de violencia y que consiente en que continúen en forma y términos que expuestos quedan. La ola revolucionaria pudo estimarse ciega, arrolladora e incontrolada en los primeros momentos. La sistemática destrucción de templos, altares y objetos de culto ya no es obra incontrolada. Mas la participación de organismos oficiales en la transformación de templos y objetos de culto para fines industriales, la prisión confinada en las cárceles del Estado de sacerdotes y religiosos, sus fusilamientos, la continuidad de sistema verdaderamente fascista por el que se ultraja a diario la conciencia individual de los creyentes en la misma intimidad del hogar por fuerzas oficiales del poder público, todo ello deja de tener explicación posible, para situar al Gobierno de la República ante el dilema de su complicidad o de su impotencia, ninguna de cuyas conclusiones conviene a la política exterior de la República y a la estimación de su causa ante el mundo civilizado».

El decreto autorizando el ejercicio privado del culto se publicó por los mismos días en que se difundía la *Carta colectiva* del episcopado español (2). El efecto negativo de esta coincidencia tal vez se refleje en esa consideración de que «el actual momento» no era el indicado para la política de Irujo. Pero, sin duda, el decreto, tal y como fue publicado, se disponía a contrarrestar en parte los efectos de esa *Carta* en los medios católicos extranjeros. Sobre todo, el decreto era el punto de partida para intentar establecer contacto con el

(1) Informe de fecha 13 de septiembre de 1938. Lo firma J. B. R. (¿Joan Baptista Roca Caballé?). El señor Irujo, en el libro citado anteriormente, al referirse a sus actuaciones sobre la libertad religiosa y el restablecimiento de relaciones oficiales con la Santa Sede, no alude a estos contactos con Unión Democrática de Cataluña.

(2) El *News Chronicle* daba simultáneamente, el 9 de agosto, noticia de la «Carta colectiva» y del decreto. Sobre la difusión detallada de la carta en la prensa de aquellas fechas, puede verse la obra del padre Constancio Bayle, publicada sin nombre de autor, *El mundo católico y la Carta colectiva del Episcopado español*. Ed. Rayfe. Burgos, 1938. Págs. 17-25.

Vaticano a fin de preparar el restablecimiento de relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de la República. Ya se le había advertido a Irujo por el Comité de Gobierno de Unión Democrática de Cataluña, en un informe que lleva fecha de 3 de agosto, sobre la dificultad de resolver unilateralmente la cuestión del culto, sin conocimiento previo y autorización de la Santa Sede.

A este fin, y tras un cambio de impresiones con Giral, Irujo sugirió el envío a París de Luis Nicoláu d'Olwer para llevar a cabo una gestión oficiosa cerca del nuncio en aquella capital, como enviado personal del ministro de Justicia. En carta a Negrín, fechada el 13 de agosto, exponía las ventajas que se deducirían: «Primero, la reanudación de las relaciones entre el Estado republicano y la Iglesia significaría un formidable golpe asestado en el corazón a la rebeldía de Franco. Segundo, si algo pudiera avanzarse antes de reunirse la Sociedad de Naciones, la situación de la República mejoraría considerablemente. Tercero, el último acuerdo del Gobierno sobre cultos ha sido comentado favorablemente por toda la prensa del mundo, menos por la facciosa, que se retuerce sorprendida y molesta. Cuarto, mi conversación sería la de un ministro católico y vasco, preocupado por el problema, sin misión del Gobierno. Quinto, la situación de Alemania contra el Vaticano aconseja aprovechar el momento. Sexto, las indicaciones recogidas en algunos países americanos dan interés y trascendencia a la gestión». Añadía: «No obstante la buena impresión que yo tengo, he creído preferible dar este primer paso valiéndome de otra persona, y he hablado a Nicoláu d'Olwer, que acepta gustoso la misión y que, si usted se lo permite, saldrá para París llevando a mi hermano de secretario» (3).

Don Salvador Rial, vicario general de Tarragona, se trasladó en el verano de 1938 a la cartuja de La Valsainte (Suiza) para conferenciar con Vidal y Barraquer y con otras personalidades eclesiásticas sobre los propósitos del Gobierno republicano y la posibilidad de normalizar la situación religiosa en aquella zona.

El doctor Rial debía transmitir a Pacelli un mensaje del ministro de Estado, Alvarez del Vayo, cosa que hizo en carta del 12 de agosto, que en parte reproduce Muntanyola. Decía así la declaración gubernamental: «El Gobierno de la República tiene, con absoluta y ejemplar unanimidad, el deseo sincero y ardiente de normalizar el restablecimiento del culto público, el regreso de los sacerdotes a sus parroquias y aun el regreso del eminentísimo metropolitano, a quien se le darían todas las garantías convenientes y se le tendrían todas las consideraciones y honores correspondientes a su altísima dignidad».

La historia de estos intentos del Gobierno republicano de restablecer las relaciones diplomáticas con la Santa Sede matizan, por un lado, el carácter

(3) En otra carta de 13 de agosto a Nicoláu d'Olwer le dice Irujo que está autorizado por el ministro de Estado para la «gestión oficiosa de que hemos hablado esta mañana. Pienso, si a usted no le molesta, que le acompañe a título de secretario el que lo es mío en el ministerio, mi hermano Andrés, abogado, que conoce bien París en su propia lengua y salsa y que está relacionado personalmente con los medios a que usted habría de atacar».

de nuestra guerra civil desde el punto de vista eclesiástico y religioso. Una pequeña minoría de católicos adictos a la República pretendió restablecer la «normalidad religiosa»; estaban movidos de buena fe por estímulos espirituales, pero también por motivos estrictamente políticos. La causa republicana no se libró del mal efecto que la persecución religiosa había producido en la opinión sensible internacional. El restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano hubiera tenido el carácter de una purificación. Pero ni era fácil pasar de la persecución a la normalización, ni los ánimos se hallaban predispuestos «a deponer todo temor y recelo para abrirlos a la seguridad y confianza», como declara Vidal y Barraquer a Irujo. Incluso el Gobierno tomó en consideración tardíamente y con una cierta pasividad este problema.

Esta historia pone de manifiesto, sin duda, las habituales notas distintivas de la diplomacia vaticana, que en este caso merecería estudiarse sobre los propios documentos vaticanos. Por fin, subraya esta historia, una vez más, el conflicto interno y las contradicciones en que se debatía el conglomerado heterogéneo de fuerzas alineadas en el bando de la República.

(Cinco historias de la República y de la guerra. Madrid. Ed. Nacional, 1973. Págs. 84-85, 91-92, 115 y 119-120.)